

# GACETA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO, Q. ROO

Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.



CHETUMAL, QUINTANA ROO A 15 DE MAYO DE 2023 | NÚMERO 10 ORDINARIO | TOMO 2 | 1ERA. ÉPOCA | 2021-2024



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO



# MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

En la presente gaceta oficial, misma que se pone a su consideración, encontrarán una parte muy importante de la labor sustancial que realizamos permanentemente, quienes integramos el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Othón P. Blanco, con el objetivo de responder a las demandas de la sociedad y trabajar a favor de la consecución del bienestar social, económico, cultural y ambiental de nuestro municipio.

Asimismo, con la publicación de esta gaceta municipal, avanzamos en el desarrollo de tres pilares esenciales para todo sistema democrático: un gobierno abierto, transparente y que rinde cuentas de sus acuerdos y decisiones. Es decir, se cumple con el deber de publicar información pertinente y relevante para el interés público y, al mismo tiempo, se rinden cuentas a la sociedad othonense, respecto al desempeño normativo y administrativo que se realiza en el ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Todas y todos, quienes integramos y participamos en el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Othón P. Blanco, deseamos que la información que aquí se publica sea del interés de los diversos sectores que conforman a la sociedad othonense y sirva como expresión de nuestro compromiso con la publicidad de nuestra labor, para seguir trabajando para hacer de Othón P. Blanco el municipio que todas y todos queremos.

ATENTAMENTE

**LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO



# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2021-2024



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO



**YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco



**SAULO ACULAR BERNÉS**  
Primer Regidor



**CINDY LIVIER YAH MAY**  
Segunda Regidora



**ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO**  
Tercer Regidor



**GRECIA MONSERRAT  
CORAL PASOS**  
Cuarta Regidora



**JORGE HERRERA AGUILAR**  
Quinto Regidor



**MARÍA DEL CARMEN  
GARCÍA GUEVARA**  
Sexta Regidora



**SANTIAGO AJA VACA**  
Séptimo Regidor



**FELICIA VICTORIA  
MANRIQUE ALCOCER**  
Octava Regidora



**HÉCTOR HERNÁN  
PÉREZ RIVERO**  
Noveno Regidor



**JUAN JOSÉ  
ORTIZ CARDÍN**  
Décimo Regidor



**ROSAURO MARIANA  
BAEZA KU**  
Décima Primera Regidora



**JOSÉ ÁNGEL  
MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Décimo Segundo Regidor



**JESÚS FRANCISCO  
ORTEGA LIZÁRRAGA**  
Suplente Décimo Tercer Regidor



**LIDIA ESTHER ROJAS FABRO**  
Décima Cuarta Regidora



**RUFINA CRUZ MARTÍNEZ**  
Décima Quinta Regidora



**ALEJANDRA DEL  
ÁNGEL CARMONA**  
Sindico Municipal



## DIRECTORIO

### ADMINISTRACIÓN.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR

Presidente: Jorge Herrera Aguilar

Secretario: Héctor Hernán Pérez

Vocal: Ángel Ezequiel Rivero Palomo

#### SECRETARIO GENERAL

Adrián Sánchez Domínguez

#### SECRETARIO TÉCNICO

Sheyla Susana Fuentes Rivera

### DISEÑO EDICIÓN Y PUBLICACIÓN. - DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Oliver Alexander Ceron Interian

### REVISIÓN. - DIRECTOR DE PROCESO LEGISLATIVO

Abraham Bernardo Martínez Canul

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. - UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Lirio Zacil Perales Pacheco

#### DISEÑO GRÁFICO

Mariana Hernández Montes

#### PROGRAMADOR

César Iván García Hernández



## ÍNDICE

**ACUERDO (21-24/092).** Acuerdo mediante el cual se aprueba como recinto oficial para la celebración a la novena sesión pública y solemne del Honorable Ayuntamiento del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, en los bajos del Palacio Municipal de esta ciudad capital.....Página 001

**ACUERDO (21-24/093).** Acuerdo mediante el cual se aprueba la autorización para que la presidenta municipal Lcda. Yensunni Idalia Martínez Hernández lleve a cabo la firma de convenio de colaboración para los programas de bienestar, que celebran, por una parte, el poder ejecutivo del estado de Quintana Roo, representado en este acto por la Secretaría De Bienestar, a través de su titular, Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Poder Ejecutivo”; y por la otra parte, los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo representados por las y los presidentes municipales, a quienes en lo sucesivo se les denominará como “Los Municipios”, y cuando actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”.....Página 003

**ACUERDO (21-24/094).** Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa de Inversión Anual (PIA) 2023, validada en la Primera Sesión Extraordinaria 2023, del COPLADEMUN.....Página 005

**ACUERDO (21-24/095).** Acuerdo mediante el cual se aprueba las modificaciones del acuerdo por el que se Instituye la Medalla al Mérito Ciudadano “Othón Pompeyo Blanco”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana roo, el día 13 de agosto del año 1993.....Página 017

**ACUERDO (21-24/096).** Acuerdo mediante el cual se aprueba Homenajear y Reconocer la valiosa labor de las Enfermeras y los Enfermeros del Municipio de Othón P. Blanco, en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Enfermería.....Página 021

**ACUERDO (21-24/097).** Acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de las modificaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022.....Página 023

**ACUERDO (21-24/098).** Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 19, inciso a) y el último párrafo del Artículo 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.....Página 089



**ACUERDO (21-24/099).** Acuerdo mediante el cual se aprueba los Manuales de Organización de Diversas Unidades Administrativas del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.....Página 091

**ACUERDO (21-24/100).** Acuerdo mediante el cual se aprueba la autorización para celebrar el convenio de colaboración con “CFE Suministrador de Servicios Básicos”, a través del cual se establecen los términos y condiciones a los que se sujetara la recaudación por concepto de Derecho de Alumbrado Público (DAP).....Página 093

**ACUERDO (21-24/101).** Acuerdo mediante el cual se aprueba la autorización para celebrar el convenio de colaboración para la administración de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en los cauces, vasos, así como en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional, entre el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Municipio de Othón P. Blanco.....Página 095

**ACUERDO (21-24/102).** Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación al punto segundo del acuerdo mediante el cual se aprueba Homenajear y Reconocer la valiosa labor de las Enfermeras y los Enfermeros del Municipio de Othón P. Blanco, en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Enfermería; así como designar como recinto oficial para la celebración de la misma, en el parque “General Lázaro Cárdenas del Río” de esta ciudad de Chetumal, conocido como “Parque de la Alameda”.....Página 097

**ACUERDO (21-24/103).** Acuerdo mediante el cual se aprueba designar como recinto oficial para la celebración a la décima sesión pública y solemne del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, con motivo de Homenajear y Reconocer la valiosa labor de las Enfermeras y los Enfermeros del Municipio de Othón P. Blanco, en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Enfermería, el salón de eventos “Bellavista” ubicado en la calle boulevard bahía s/n de la colonia Barrio Bravo de esta ciudad capital”.....Página 103

**ACUERDO (21-24/104).** Planes Anuales del Segundo Año del Ejercicio 2023, de la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal; de la Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios; de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana; de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.....Pagina 104



## **CONTENIDO**

### ANEXO

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 16 DE MARZO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/092





## **CONTENIDO**

### ANEXO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 23 DE MARZO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/093





## **CONTENIDO**

### ANEXO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 30 DE MARZO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/094



FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33  
 APERTURA DE EJERCICIO 2023



RUBRO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>PRODIM</b>								
PRODIM		MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.	TOTAL	\$ 4,324,798.24	OBRA	1		
PRODIM		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	TOTAL FISM	\$ 620,000.00	EQUIPOS	VARIABLE		
<b>INDIRECTOS</b>								
INDIRECTOS		ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES	CHETUMAL	\$ 4,100,000.00	VEHICULOS	10		
INDIRECTOS		CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE CONSULTORÍA	CHETUMAL	\$ 2,450,000.00	ESTUDIOS	7		
INDIRECTOS		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	CHETUMAL	\$ 867,197.36	SERVICIOS	13		
<b>\$4,944,798.24</b>								
<b>\$7,417,197.36</b>								

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33  
APERTURA DE EJERCICIO 2023

RUBRO	OBRA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		TOTAL FISM	TOTAL	\$247,239,912.00				
		<b>DIRECTA</b>						
		<b>CUARTO PARA DORMITORIO</b>		<b>\$5,505,939.32</b>				
DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 1,014,251.98	CUARTO	7	FAMILIAS	7
DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	\$ 1,014,251.98	CUARTO	7	FAMILIAS	7
DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CALIFORNIA, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CALIFORNIA	\$ 1,014,251.98	CUARTO	7	FAMILIAS	7
DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE UCUM, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	UCUM	\$ 1,448,931.40	CUARTO	10	FAMILIAS	10
DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SABIDOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	SABIDOS	\$ 1,014,251.98	CUARTO	7	FAMILIAS	7
		<b>PISO FIRME</b>		<b>\$284,916.96</b>				
DIRECTA	PISO FIRME	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NACHICOCOM, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	NACHICOCOM	\$ 284,916.96	M2	432	FAMILIAS	12
		<b>TECHO FIRME</b>		<b>\$92,028.00</b>				
DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL RANCHO SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	RANCHO SAN ISIDRO	\$ 92,028.00	M2	30	FAMILIAS	1
		<b>BANO</b>		<b>\$660,000.00</b>				
DIRECTA	BANO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO BANO EN LA LOCALIDAD DE CINCO DE MAYO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CINCO DE MAYO	\$ 660,000.00	PZA	5	FAMILIAS	5
		<b>DRENAJE PLUVIAL</b>		<b>\$1,000,000.00</b>				
DIRECTA	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 1,000,000.00	OBRA	1	HABITANTES	750
		<b>RED ELÉCTRICA</b>		<b>\$1,800,000.00</b>				
DIRECTA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CAOBAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CAOBAS	\$ 1,800,000.00	PIEZA	17	FAMILIAS	17
		<b>INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO</b>		<b>\$3,600,000.00</b>				
DIRECTA	PREPARATORIA U HOMÓLOGO (TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DE LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	NICOLÁS BRAVO	\$ 2,400,000.00	OBRA	1	ALUMNOS	360
DIRECTA	SECUNDARIA U HOMÓLOGO (AULAS)	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ VASCONCELOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 600,000.00	OBRA	1	ALUMNOS	45

*[Handwritten signatures and marks]*

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33  
 APERTURA DE EJERCICIO 2023

RUBRO	OBRA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIRECTO	PREPARATORIA U HOMÓLOGO (AJUA)	TOTAL FISM	TOTAL	\$247,233,912.00				
		CONSTRUCCION DE AULA EN EL CRTIS 214 DE LA COLONIA DEL BOSQUE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 600,000.00	OBRA	1	ALUMNOS	45

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33  
 APERTURA DE EJERCICIO 2023

RUBRO	OBRA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		TOTAL FISM	TOTAL	\$747,239,912.00				
		<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>		<b>\$86,563,080.52</b>				
DIRECTA	ALUMBRADO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CARRIETERA FEDERAL XUL-HA EN LA LOCALIDAD DE XUL-HA, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	XUL-HA	\$ 6,953,529.96	OBRA	1	HABITANTES	2941
DIRECTA	ALUMBRADO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CARRIETERA FEDERAL HUAY-PIX EN LA LOCALIDAD DE HUAY-PIX, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	HUAY PIX	\$ 6,100,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1844
DIRECTA	ALUMBRADO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CALDERITAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CALDERITAS	\$ 2,200,000.00	PIEZA	20	FAMILIAS	5551
DIRECTA	ALUMBRADO PÚBLICO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 12,459,550.56	OBRA	1	HABITANTES	171,481
DIRECTA	ALUMBRADO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 58,850,000.00	OBRA	1	HABITANTES	171,481

Handwritten signatures and marks are present on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

FUENTE	OBRA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		TOTAL FIRM	TOTAL	\$2,877,259,931.200				
		<b>COMPLEMENTARIA</b>						\$135,381,951.60
<b>GUARNICIONES Y BANQUETAS</b>								
COMPLEMENTARIA	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL. (PRIMERA ETAPA), MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 5,000,000.00	OBRA	1	HABITANTES	15885
<b>PAVIMENTACIONES</b>								
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 30,006,374.23	OBRA	1	HABITANTES	17481
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD LA UNIÓN, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	LA UNIÓN	\$ 2,500,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1104
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE PUCTÉ, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	PUCTÉ	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	2040
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SACYÁN, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	SACYÁN	\$ 1,500,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1080
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE DOS AGUADAS, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	DOS AGUADAS	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	171
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE ÁLVARO OBREGÓN U.A., MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	ÁLVARO OBREGÓN U.A.	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	2841
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	ALLENDE	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	939
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CARLOS A. MADRAZO, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	CARLOS A. MADRAZO	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1951
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	FRANCISCO VILLA	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	963
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA, MUNICIPIO DE OTTHÓN P. BLANCO	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	\$ 1,600,000.00	OBRA	1	HABITANTES	717

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

FUERTE	OBRA	DESCRIPCIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	TOTAL FSM	TOTAL	\$ 5247,239,913.00	OBRA	1	HABITANTES	2452
		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SUBTENIENTE LÓPEZ, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	SUBTENIENTE LÓPEZ	\$ 1,200,000.00				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

RUBRO	OBRA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		TOTAL P. B. M.	TOTAL	\$ 247,239,912.00				
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CALDERITAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CALDERITAS	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	5551
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVO BECAR, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	NUEVO BECAR	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	431
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO BOTES, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	SAN FRANCISCO BOTES	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	685
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE UCUM, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	UCUM	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1676
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SERGIO BUTÓN CASAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	SERGIO BUTÓN CASAS	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	2138
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE JAVIER ROJO GÓMEZ, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	JAVIER ROJO GÓMEZ	\$ 1,200,000.00	OBRA	1	HABITANTES	3103
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TOMÁS GARRIDO CANABAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	TOMÁS GARRIDO CANABAL	\$ 1,600,000.00	OBRA	1	HABITANTES	243
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TRES GARANTÍAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	TRES GARANTÍAS	\$ 1,000,000.00	OBRA	1	HABITANTES	770
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE XCALAK, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	XCALAK	\$ 1,000,000.00	OBRA	1	HABITANTES	436
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ NARCISO ROVIROSA, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	JOSÉ N. NARCISO ROVIROSA	\$ 850,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1,125
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CAOBAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CAOBAS	\$ 1,100,000.00	OBRA	1	HABITANTES	963
COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MAHAHUAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	MAHAHUAL	\$ 4,600,000.00	OBRA	1	HABITANTES	2652
COMPLEMENTARIA	SEÑALAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	CHETUMAL	\$ 1,500,000.00	OBRA	1	HABITANTES	5000
COMPLEMENTARIA	INFRAESTRUCTURA CICLISTA	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LA LOCALIDAD DE MAHAHUAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	MAHAHUAL	\$ 3,390,973.00	OBRA	1	HABITANTES	2652

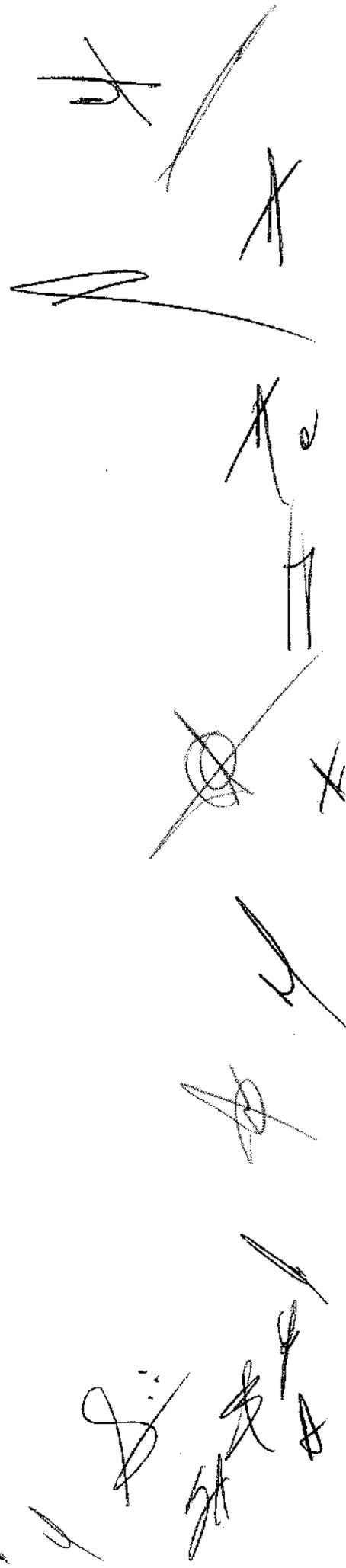
Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

RUBRO	OBRA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		TOTAL FISM	TOTAL	\$47,239,912.00				
<b>TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y CANCHA PÚBLICA</b>								
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL PARQUE HÁBITAT II DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	CHETUMAL	\$ 2,450,000.00	OBRA	1	HABITANTES	7537
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL PARQUE DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	CHETUMAL	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	7587
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE ICACHE, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	ICACHE	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	185
COMPLEMENTARIA	CANCHA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE ICACHE, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	ICACHE	\$ 1,245,000.00	OBRA	1	HABITANTES	185
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	EL CEDRAL	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	325
COMPLEMENTARIA	CANCHA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	EL CEDRAL	\$ 1,245,000.00	OBRA	1	HABITANTES	325
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CAAMAN, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	NUEVO CAAMAN	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	284
COMPLEMENTARIA	CANCHA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CAAMAN, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	NUEVO CAAMAN	\$ 1,245,000.00	OBRA	1	HABITANTES	284
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	LA LIBERTAD	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	382
COMPLEMENTARIA	CANCHA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	LA LIBERTAD	\$ 1,245,000.00	OBRA	1	HABITANTES	382
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS II, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	LÁZARO CÁRDENAS II	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	769

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33**  
**APERTURA DE EJERCICIO 2023**

RUBRO	OBRA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		TOTAL FISM	TOTAL	\$247,239,912.00				
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE PEDRO JOAQUÍN COLDWELL , MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	PEDRO JOAQUÍN COLDWELL	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	796
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE RAUDALES , MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	RAUDALES	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	246
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GUERRERO , MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	LAGUNA GUERRERO	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	720
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE JUAN SARABIA , MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	JUAN SARABIA	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1305
COMPLEMENTARIA	CANCHA PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE JUAN SARABIA, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	JUAN SARABIA	\$ 1,245,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1305
COMPLEMENTARIA	CANCHA PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE CACAO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	CACAO	\$ 1,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	2,079
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CACAO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	CACAO	\$ 2,350,000.00	OBRA	1	HABITANTES	2,079
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE MOROCOY, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	MOROCOY	\$ 2,450,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1,436
COMPLEMENTARIA	TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE ÁLVARO OBREGÓN U.A., MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	ÁLVARO OBREGÓN U.A.	\$ 2,345,000.00	OBRA	1	HABITANTES	2,041
COMPLEMENTARIA	CANCHA PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	FRANCISCO VILLA	\$ 1,000,000.00	OBRA	1	HABITANTES	963
COMPLEMENTARIA	CANCHA PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE CAOBAS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	CAOBAS	\$ 1,500,000.00	OBRA	1	HABITANTES	963



FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33  
 APERTURA DE EJERCICIO 2023



RUBRO	OBRA	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN	METAS		BENEFICIARIOS	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		TOTAL FSM	TOTAL	\$247,239,912.00				
<b>PARQUES</b>								
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ECOLÓGICO EN LA COLONIA VILLAS KINICH-NAH DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 1,500,000.00	OBRA	1	HABITANTES	553
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 4,146,000.00	OBRA	1	HABITANTES	7587
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO ABO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 4,224,384.37	OBRA	2	HABITANTES	7587
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL HÁBITAT II DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 4,100,000.00	OBRA	1	HABITANTES	7537
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MARSELLA DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	CHETUMAL	\$ 1,300,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1101
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO PERALTA, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	SAN PEDRO PERÁLTA	\$ 1,425,060.00	OBRA	1	HABITANTES	683
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	NICOLÁS BRAVO	\$ 1,425,060.00	OBRA	1	HABITANTES	3699
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO BOTES, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	SAN FRANCISCO BOTES	\$ 1,029,210.00	OBRA	1	HABITANTES	685
COMPLEMENTARIA	PARQUE PÚBLICO	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ	\$ 1,345,890.00	OBRA	1	HABITANTES	867
COMPLEMENTARIA	BAÑO EN PARQUE	AMPLIACION DE PARQUE PÚBLICO (BAÑO PÚBLICO) EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	LA UNIÓN	\$ 260,000.00	OBRA	1	HABITANTES	1,404
		<b>MERCADO</b>		\$700,000.00				
COMPLEMENTARIA	MERCADO PÚBLICO	AMPLIACIÓN EN EL MERCADO PÚBLICO ANDRÉS QUINTANA ROO (ESTACIONAMIENTO PÚBLICO) DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.	CHETUMAL	\$ 700,000.00	OBRA	1	HABITANTES	3522



## **CONTENIDO**

### ANEXO

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 13 DE ABRIL DEL 2023.

Acuerdo 21-24/095



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO “OTHÓN POMPEYO BLANCO”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 1993.**

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 47, 126, 133, 145, 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, 221 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 7 fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 153 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracción III, 58 fracción I, 59, 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba las modificaciones del Acuerdo por el que se Instituye la Medalla al Mérito Ciudadano “Othón Pompeyo Blanco”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 13 de agosto del año de 1993, para quedar como sigue:

**ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO “OTHÓN POMPEYO BLANCO”**

**ARTÍCULO 1º.** – Se instituye la Medalla al Mérito Ciudadano “Othón Pompeyo Blanco” para la o él ciudadano que haya prestado servicios sobresalientes en este municipio.

**ARTÍCULO 2º.** - Se otorgará un reconocimiento alusivo a la Medalla al Mérito Ciudadano “Othón Pompeyo Blanco”.

**ARTÍCULO 3º.** – La medalla y el reconocimiento serán otorgados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, durante el mes de mayo del año que corresponda, mediante Sesión Pública y Solemne en el recinto oficial que sea designado para tal efecto.

**ARTÍCULO 4º.** La medalla y el reconocimiento se otorgarán a la persona física o moral legalmente constituida, que teniendo la calidad de Othonense, se destaque por sus acciones para engrandecer al Municipio de Othón P. Blanco, en cualquier ramo de las ciencias, las artes o tecnología, así como también por sus actividades humanitarias.

**ARTÍCULO 5º.** – Para discernir el otorgamiento a la Medalla al Mérito Ciudadano “Othón Pompeyo Blanco” se conformará un Consejo de Adjudicación en el que cada uno de los integrantes tendrá voz y voto y estará conformado de la siguiente manera:

- I. La Secretaria o Secretario General del H. Ayuntamiento, quien lo presidirá en nombre de la Presidenta o Presidente municipal;
- II. Las Regidoras y Regidores que presidan las Comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana; de Desarrollo Social y; de Educación, Cultura y Deporte.
- III. La Presidenta o Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano.
- IV. La Secretaria o Secretario del Consejo Consultivo Ciudadano.
- V. La o él Cronista de la Ciudad.



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

Si dentro del Consejo de Adjudicación una Regidora o Regidor preside dos o más comisiones de las anteriormente señaladas, únicamente tendrá derecho a un voto como representante de una de las comisiones, quedando la representatividad y el derecho al voto a cargo del secretario o secretaria de la o las comisiones que corresponda.

**ARTÍCULO 6°.** – El Consejo de Adjudicación será la encargada de emitir una convocatoria pública con al menos 30 días naturales antes de su entrega, a fin de que cualquier persona física o moral legalmente constituida que dentro de la geografía municipal pueda considerarse galardonada, pudiendo aportar las pruebas necesarias que estime conducentes para demostrar tal labor.

**ARTÍCULO 7°.** – El Consejo de Adjudicación tendrá la determinación de sesionar las veces que considere necesarias para tratar los asuntos no previstos en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO 8°.** – La Medalla al Mérito Ciudadano “Othón Pompeyo Blanco” tendrá las siguientes características;

Medalla conmemorativa realizada en metal común con un diámetro de 80 milímetros, la cual contendrá grabado al frente el escudo del municipio de Othón P. Blanco, debajo la leyenda Premio Municipal al Mérito Ciudadano “Othón Pompeyo Blanco” y el año que corresponda premiar, al reverso la efigie del almirante Othón Pompeyo Blanco.

**ARTÍCULO 9°.** - El reconocimiento impreso contendrá el siguiente texto:

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con el periodo de la administración, se complace en otorgar el presente Reconocimiento al **Mérito Ciudadano “Othón Pompeyo Blanco”**

A: C. \_\_\_\_\_ en honor a su destacada labor y constante compromiso con la ciudadanía y el municipio de Othón P. Blanco.

Chetumal, Quintana Roo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

C. \_\_\_\_\_

**La Persona Titular de la Presidencia Municipal**

En el costado izquierdo, llevará los nombres del Síndico o Síndica, Regidoras y Regidores del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco y Secretaria o Secretario General.

**ARTÍCULO 10°.** – La organización de dicha entrega estará a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**TRANSITORIOS:**

**Primero.** – Se le instruye al Consejo de Adjudicación realizar los trabajos pertinentes para la emisión de la convocatoria.

**Segundo.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.





## **CONTENIDO**

### ANEXO

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 24 DE ABRIL DEL 2023.

Acuerdo 21-24/096





## **CONTENIDO**

### ANEXO

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

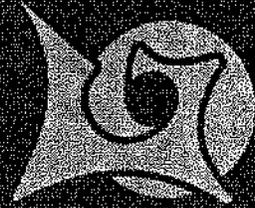
FECHA: 13 DE ABRIL DEL 2023.

Acuerdo 21-24/097



# CUENTA PÚBLICA 2022

## TESORERIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
OTHÓN P. BLANCO



**Sector Público Municipal**

**Sector Público No Financiero**

**Gobierno General Municipal**

**Órgano Ejecutivo Municipal**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*

**H. Ayuntamiento del Municipio de  
Othón P. Blanco 2022**

# CONTENIDO

I. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE .....	3
A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	3
B. ESTADO DE ACTIVIDADES.....	4
D. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA .....	5
E. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA .....	6
F. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	7
G. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.....	8
H. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS .....	9
I. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	10
J. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11
II. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS .....	36
A. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS .....	36
B. ESTADOS ANALÍTICOS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 .....	37
a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) .....	37
b) Clasificación Económica (Tipo de gasto).....	39
c) Clasificación Administrativa.....	40
d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función) .....	41
C. ENDEUDAMIENTO NETO.....	42
D. INTERESES DE LA DEUDA.....	43
E. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	44
a) Estado Presupuestario de Ingresos y Egresos.....	44
b) INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	45
c) Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	47
d) Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y Función), .... [Error! Marcador no definido.	
III. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS .....	49
A. GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.....	49
IV. INDICADORES DE POSTURA FISCAL.....	50
A. INDICADORES DE POSTURA FISCAL.....	50
ANEXOS.....	51
1. FORMATOS REFERIDOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS .....	52
1. RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.....	56
2. RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS.....	56
3. RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO .....	56

## INTRODUCCIÓN

El Municipio de Othón P Blanco es una entidad de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con las atribuciones y funciones que se anuncian y la fracción XIV del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

## ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Municipio de Othón P Blanco es creado de conformidad a la conversión del territorio de Quintana Roo a Estado Libre y Soberano, y en consecuencia en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

El Municipio, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por parte del Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

El Ayuntamiento se integra de la siguiente manera:

- Un Presidente Municipal;
- Un Síndico;
- Quince Regidores.

Para el mejor ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Municipio se podrá dividir administrativamente de la siguiente forma:

- Cabecera;
- Alcaldías;
- Delegaciones; y
- Subdelegaciones.



### MISIÓN

Somos un Ayuntamiento que gobierna abiertamente y administra de manera eficiente y transparente los recursos del municipio de Othón P. Blanco, brinda servicios que contribuyen al bienestar y justicia social y la mejora de la calidad de vida de su población, a través de estrategias y acciones enfocadas a la prosperidad económica, así como al ordenamiento territorial urbano y rural, con enfoque de sostenibilidad

### VISIÓN

Ser reconocidos por los ciudadanos de Othón P. Blanco y a nivel nacional como el nuevo municipio que se gobierna con congruencia, apertura, sensibilidad, diversidad, austeridad, transparencia, inclusión y responsabilidad para garantizar oportunamente las necesidades y derechos básicos de los ciudadanos, a través de una administración transparente, eficiente, con recursos financieros adecuados, personal íntegro, honesto, eficiente y capacitado para coadyuvar a la prosperidad económica, la justicia social y la sostenibilidad de su población.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*



# I. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

## A. Estado de Situación Financiera

MUNICIPIO DE OTTON P. BLANCO			Calle 14, Boulevard 101, Guaymas		
Año 2022			Año 2021		
CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	170,340,738.48	154,075,864.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	222,069,121.96	251,983,464.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	21,037,448.55	10,316,429.21	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	28,698,511.60	1,234,918.14	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	107,239.51	107,239.51
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>220,076,724.63</b>	<b>165,630,053.53</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	917,147.53	0.00
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	250,500.00	250,500.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	14,911,770.22	13,038,009.89	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	775,203,941.58	437,826,945.80	Deuda Pública a Largo Plazo	298,835,299.55	334,687,237.88
Bienes Muebles	149,714,965.85	145,048,066.51	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	7,333,282.09	6,419,282.09	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	610,000.00	610,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,721,179.71	-8,804,054.88	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>298,835,299.55</b>	<b>335,297,237.88</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>522,638,808.55</b>	<b>547,967,862.01</b>
Otros Activos no Circulantes	710,379.00	710,379.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>927,003,674.83</b>	<b>594,532,168.33</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Constituido</i>		
<b>Total de Activos</b>	<b>1,147,080,399.46</b>	<b>760,162,221.86</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Constituido	506,223,935.14	328,893,565.84
			<i>Aportaciones</i>		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Deterioros)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Reservas		
			Reclutaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Termino de Activos no Monetarios		
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>824,841,591.11</b>	<b>172,784,259.65</b>			
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1,147,080,399.46</b>	<b>760,162,221.86</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Sindico Municipal

Tesoro Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CARMONA

Presidente Municipal

MTRO. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTINEZ

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTINEZ HERNANDEZ

## B. Estado de Actividades

MUNICIPIO DE OTTON P. BLANCO  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
(Pesos y Centésimos)

Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	283,885,772.23	271,440,599.88
Impuestos	128,400,805.33	111,877,275.48
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	58,787.33	38,890.00
Derechos	120,227,423.40	87,948,798.26
Productos	6,114,730.34	2,381,173.10
Aprovechamientos	9,065,045.83	9,414,682.73
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	783,756,149.81	711,531,168.46
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	776,641,865.81	707,381,158.48
Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,114,284.00	9,800,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	8.08	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,047,622,922.04</b>	<b>922,972,168.12</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	638,470,393.12	616,319,848.58
Servicios Personales	495,514,134.30	464,080,880.65
Materiales y Suministros	66,067,448.14	45,879,082.05
Servicios Generales	136,888,810.58	106,379,885.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,805,307.23	23,383,037.85
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,513,276.00	2,281,500.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	26,292,031.23	21,121,537.85
Pensionamientos	0.00	0.00
Transferencias e Incentivos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Costos de la Deuda Pública	27,704,067.39	19,154,997.83
Intereses de la Deuda Pública	27,704,067.39	19,154,997.83
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,791,135.68	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,727,179.37	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	1,063,956.31	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>763,767,890.34</b>	<b>637,657,933.94</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>283,855,031.70</b>	<b>285,314,234.18</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Sindico Municipal

Tesorero Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CÁRMONA

MTR. MIGUEL ZOSBY CHELUJA MARTINEZ

Presidente Municipal

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTINEZ HERNANDEZ

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2022

4

## D. Estado de Variación en la Hacienda Pública

MUNICIPIO DE CAJON DE BUENAVISTA  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
(En mil y 00/100)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Resultados del Ejercicio/Anteriores	Resultado del Ejercicio/Anteriores	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021</b>	<b>329,893,565.84</b>				<b>329,893,565.84</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	329,893,565.84	0.00	0.00	0.00	329,893,565.84
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021</b>		<b>-157,099,305.99</b>	<b>0.00</b>		<b>-157,099,305.99</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-130,344,758.09	0.00	0.00	-130,344,758.09
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-26,754,549.90	0.00	0.00	-26,754,549.90
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021</b>	<b>329,893,565.84</b>	<b>-157,099,305.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>172,794,259.85</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>	<b>176,330,368.27</b>				<b>176,330,368.27</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	7,485.90	0.00	0.00	0.00	7,485.90
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	176,322,903.47	0.00	0.00	0.00	176,322,903.47
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022</b>		<b>0.00</b>	<b>275,716,961.99</b>		<b>275,716,961.99</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	263,855,018.70	0.00	263,855,018.70
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-8,138,056.71	0.00	-8,138,056.71
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2022</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022</b>	<b>506,223,935.11</b>	<b>-157,099,305.99</b>	<b>275,716,961.99</b>	<b>0.00</b>	<b>624,841,591.11</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Síndico Municipal

Tesorero Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CARMONA

MTRC. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Presidente Municipal

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

## E. Estado de Cambios en la Situación Financiera

**MUNICIPIO DE HON. P. BLANCO**  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
 (Cuentas y Cuentas)

Concepto	Origen	Afectación
<b>ACTIVO</b>	<b>12,057,124.85</b>	<b>309,376,302.75</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>54,446,571.40</b>
Efectivo y Equivalentes	0.00	18,295,052.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	10,718,026.34
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	27,489,562.76
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>12,057,124.85</b>	<b>244,929,631.35</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	973,789.33
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	337,373,995.98
Bienes Muebles	0.00	4,889,899.04
Activos Intangibles	0.00	1,914,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	12,057,124.85	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>917,147.53</b>	<b>65,646,508.89</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>917,147.53</b>	<b>29,894,382.89</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	28,894,382.89
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	917,147.53	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>35,751,938.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	35,751,938.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>460,185,397.97</b>	<b>8,138,056.71</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	178,330,359.27	8.68
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	7,485.80	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	178,322,903.47	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	283,855,038.70	8,138,056.71
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	283,855,038.70	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	8,138,056.71
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Sindico Municipal

Tesorero Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CARMONA

MTR. MIGUEL ZOGBY CHELUIA MARTINEZ

Presidente Municipal

LIC. YENSUNNIDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



## F. Estado de Flujos de Efectivo

MUNICIPIO DE OJÓN P. BLANCO			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021			
(Cifras en Colones)			
	2022	2021	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>	<b>1,047,922,922.04</b>	<b>922,972,166.12</b>	
Impuestos	128,400,805.33	111,677,275.46	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de mejoras	56,767.33	36,890.00	
Derechos	120,227,423.40	87,046,798.28	
Productos	6,114,730.34	2,361,173.19	
Aprovechamientos	9,065,045.83	9,414,862.73	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	776,041,865.81	707,931,106.46	
Aportaciones	0.00	0.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,114,284.00	3,600,000.00	
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>	<b>696,980,932.91</b>	<b>626,434,953.36</b>	
Servicios Personales	480,004,915.46	435,335,096.42	
Materiales y Suministros	64,904,401.46	45,867,092.86	
Servicios Generales	129,381,744.78	100,665,002.83	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,513,276.00	2,058,000.00	
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	26,172,031.23	21,081,537.85	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterio	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	192,384,563.96	221,628,221.81	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>156,061,989.13</b>	<b>96,547,214.76</b>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>			
<b>Origen</b>	<b>43,745,626.35</b>	<b>0.00</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,745,626.35	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>	<b>114,894,557.80</b>	<b>64,598,264.39</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108,185,875.35	62,985,443.89	
Bienes Muebles	4,590,681.65	1,804,820.50	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,914,000.00	0.00	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-70,948,930.65</b>	<b>-64,598,264.39</b>	
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>			
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
<b>Aplicación</b>	<b>63,453,006.18</b>	<b>53,215,706.61</b>	
Servicios de la Deuda	63,453,006.18	0.00	
Interno	63,453,006.18	19,154,997.83	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	34,060,710.78	
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-63,453,006.18</b>	<b>-53,215,706.61</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>16,265,062.30</b>	<b>-21,258,756.24</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>154,075,684.18</b>	<b>175,334,442.42</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>170,340,746.48</b>	<b>154,075,684.18</b>	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Síndico Municipal

Tesoro Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CARMONA

MRO. MIGUEL ZOOPY CHELUJA MARTINEZ

Presidente Municipal

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTINEZ HERNANDEZ

## G. Estado Analítico del Activo

MUNICIPIO DE CHIMÓN P. BLANCO Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Pesos y Centavos)					
Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Período (2)	Abonos del Período (3)	Saldo Final (4=(1+2-3))	Varios. Op. del Período (5)
<b>ACTIVO</b>	<b>798,162,222</b>	<b>3,657,234,484</b>	<b>3,268,916,226</b>	<b>1,147,480,480</b>	<b>387,318,178</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>165,630,853.53</b>	<b>3,268,259,146.82</b>	<b>3,214,112,474.42</b>	<b>228,075,524.93</b>	<b>54,446,671.40</b>
Efectivo y Equivalentes	154,075,894.16	1,930,885,946.43	1,914,620,594.13	170,340,736.48	16,265,052.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,319,420.21	1,269,620,478.21	1,253,802,452.87	21,037,446.55	10,718,026.34
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,234,849.14	68,033,020.18	40,589,427.42	28,689,541.80	27,463,692.76
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>594,532,168.33</b>	<b>388,575,254.28</b>	<b>56,803,751.79</b>	<b>927,403,674.83</b>	<b>332,871,596.50</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	250,500.00	0.00	0.00	250,500.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,938,098.89	973,766.85	0.00	14,911,775.22	973,766.33
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	437,829,945.60	381,120,622.33	43,748,626.35	775,203,941.58	337,373,595.86
Bienes Muebles	146,048,064.61	4,868,889.04	0.00	148,714,965.65	4,666,899.04
Activos Intangibles	6,415,282.09	1,914,000.00	0.00	7,333,282.09	1,914,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,094,054.88	0.00	12,057,124.85	-20,721,179.71	-12,057,124.85
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	710,379.00	0.00	0.00	710,379.00	0.00

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

Sindico Municipal

Tesorero Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CARMONA

MTRO. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Presidente Municipal

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

## H. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

MUNICIPIO DE CIENEGUILLA Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del Ejercicio Fiscal 2022, al 31 de Diciembre de 2022 (Pesos y Centavos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Emisor(es) o País Acreditado	Saldo Actual del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna			334,887,237.66	298,935,299.66
Instituciones de Crédito	Peso	México	334,887,237.66	298,935,299.66
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>334,887,237.66</b>	<b>298,935,299.66</b>
Otros Pasivos	Peso	México	252,680,724.35	223,703,508.99
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>687,367,962.01</b>	<b>622,634,099.65</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Síndico Municipal

Tesorero Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL GARMONA

Presidente Municipal

MTRO. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



## I. Informe Sobre Pasivos Contingentes

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valorización del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Por lo que en el caso de existir obligaciones por estos conceptos el Municipio de Othón P. Blanco las reconoce en el ejercicio en que se pagan debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

Al respecto se informa que al 31 de diciembre de 2022, no cuenta con pasivos contingentes significativos de los que se deriven pagos a corto plazo, existen algunas de tipo laboral, y mercantiles heredadas que se espera no tengan un efecto importante en la situación financiera y en los resultados de su gestión futuros.

Sindico Municipal

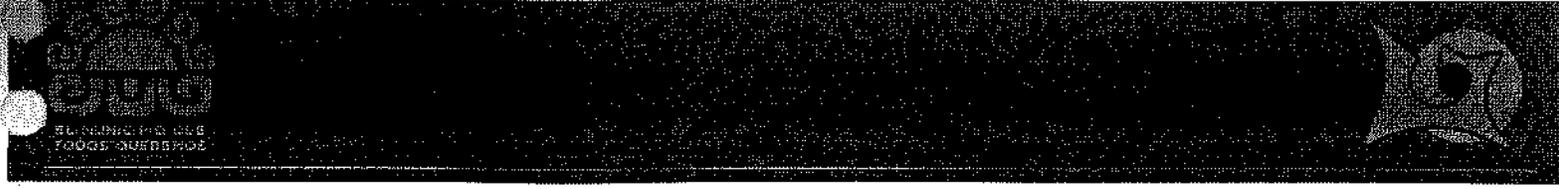
Tesorero Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CARMONA

MTRO. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Presidente Municipal

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



J. Notas a los Estados Financieros

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021  
(Pesos y Centavos)

**INTRODUCCIÓN**

Con el propósito de dar cumplimiento artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII, fracción II, inciso I) de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022, con los siguientes apartados:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria (Cuentas de orden)
- c) Notas de Gestión Administrativa

Con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios se presentan las notas siguientes de los rubros que así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**I) NOTAS DE DESGLOCE**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. Está integrada por las siguientes cuentas: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración, Otros Efectivos y Equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Efectivo	2,655,181.79	2,445,312.46
Bancos/Tesorería	159,800,054.85	151,630,371.72
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	7,885,499.84	0.00
<b>Total</b>	<b>170,340,736.48</b>	<b>154,075,684.18</b>

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses. La integran las siguientes cuentas: Inversiones Financieras de Corto Plazo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, Deudores

por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo, Préstamos Otorgados a Corto Plazo y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,842,421.17	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,287,655.41	5,421,335.53
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	36,700.41	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	37,750.00	37,750.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	4,832,919.56	4,860,334.68
<b>Total</b>	<b>21,037,446.55</b>	<b>10,319,420.21</b>

#### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Se integra con las siguientes cuentas: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo, Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo, Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo y Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,620,457.80	860,153.94
Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	27,078,084.10	374,795.20
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>28,698,541.90</b>	<b>1,234,949.14</b>

#### Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### Inversiones Financieras

A diciembre del presente ejercicio fiscal no se presenta inversiones Financieras.

El Municipio presenta al corte, los Fideicomisos Contratados para Administración, Garantía y Fuente de Pago los cuales cuentan con Fondos de Reserva y estos son los siguientes:

- |  |              |
|--|--------------|
| 1.- Contrato de fideicomiso numero F/2001839-1 | 4,281,862.00 |
| 2.- Contrato de fideicomiso 321-9              | 8,827,923.68 |

### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses. Está integrada con las siguientes cuentas: Documentos por cobrar a largo plazo, Deudores diversos a largo plazo, Ingresos por Recuperar a largo plazo, Préstamos otorgados a largo plazo, Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	200,000.00	450,500.00
Deudores Diversos a Largo Plazo	0.00	0.00
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00	0.00
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	14,711,776.22	13,738,009.89
<b>Total</b>	<b>14,911,776.22</b>	<b>14,188,509.89</b>

### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Terrenos	195,917,294.60	63,341,017.48
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	134,470,595.49	134,470,595.49



Concepto	2022	2021
Infraestructura	16,782,175.28	16,782,175.28
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	425,897,296.51	221,099,577.85
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,136,579.70	2,136,579.70
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>775,203,941.58</b>	<b>437,829,945.60</b>

En el mes de marzo la cuenta de terrenos presentó una disminución por un importe de 43,746,626.35 que corresponde a la dación de pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por concepto de adeudos de cuotas y aportaciones de ejercicios anteriores.

**Bienes Muebles**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	33,760,994.85	30,623,234.01
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,284,391.40	5,950,869.23
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	648,099.90	648,099.90
Vehículos y Equipo de Transporte	69,963,009.05	69,861,063.25
Equipo de Defensa y Seguridad	10,020,563.64	9,951,842.05
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,931,146.81	27,906,228.17
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	41,800.00	41,800.00
Activos Biológicos	64,960.00	64,960.00
<b>Total</b>	<b>149,714,965.65</b>	<b>145,048,096.61</b>

**Activos Intangibles**

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Se integra con las siguientes cuentas: Software, Patentes, marcas y derechos, Concesiones y franquicias, Licencias y Otros activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Software	4,156,910.43	4,156,910.43
Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00
Concesiones y Franquicias	0.00	0.00
Licencias	3,176,381.66	1,262,381.66

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the bottom left margin]*

Concepto	2022	2021
Otros Activos Intangibles	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>7,333,292.09</b>	<b>5,419,292.09</b>

**Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Depreciación Acumulada de Infraestructura	0.00	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-20,104,342.04	-8,371,676.51
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-84,960.00	-38,976.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-551,877.67	-253,402.35
<b>Total</b>	<b>-20,721,179.71</b>	<b>-8,664,054.86</b>

**Otros Activos no Circulantes**

Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Bienes en Concesión	0.00	0.00
Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
Bienes en Comodato	710,379.00	710,379.00
<b>Total</b>	<b>710,379.00</b>	<b>710,379.00</b>

**Pasivo**

**Cuentas por pagar a corto plazo**

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	18,374,592.56	15,034,727.52
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	46,461,739.54	52,251,987.95
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	96,889,532.87	77,846,823.99
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	12,706,438.60	12,706,438.60



Concepto	2022	2021
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	120,000.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,033,944.16	90,978,804.29
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	286,866.23	24,412.93
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,196,007.99	3,120,289.56
<b>Total</b>	<b>222,069,121.95</b>	<b>251,963,484.84</b>

**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

Representa las obligaciones de pago de los siguientes doce meses a la fecha de presentación de la información financiera, respecto de la Deuda Pública vigente contraída por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con instituciones financieras nacionales que operan dentro del territorio nacional, con vencimientos mayores a un año.

Concepto	2022	2021
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Fondos en Garantía a Corto Plazo	82,239.51	82,239.51
Fondos en Administración a Corto Plazo	25,000.00	25,000.00
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>107,239.51</b>	<b>107,239.51</b>

4

### Otros Pasivos a Corto Plazo

Representa todos los depósitos no identificados, con saldo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Ingresos por Clasificar	917,147.53	0.00
Recaudación por Participar	0.00	0.00
Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>917,147.53</b>	<b>0.00</b>

### Deuda Pública a Largo Plazo

Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	0.00
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	298,935,299.66	334,687,237.66
Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>298,935,299.66</b>	<b>334,687,237.66</b>

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Fondos en Garantía a Largo Plazo	610,000.00	610,000.00
Fondos en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>610,000.00</b>	<b>610,000.00</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos y Otros Beneficios

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	%
Impuestos	128,400,805.33	12.26%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00%
Contribuciones de Mejoras	58,767.33	0.01%
Derechos	120,227,423.40	11.48%
Productos	6,114,730.34	0.58%
Aprovechamientos	9,065,045.83	0.87%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	783,756,149.81	74.81%
<b>Total</b>	<b>1,047,622,922.04</b>	<b>100.00%</b>

### Gastos y Otras Pérdidas

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022	%
Servicios personales	495,514,134.30	70.94%
Materiales y suministros	66,047,448.14	9.46%
Servicios generales	136,908,810.68	19.60%
<b>Total</b>	<b>698,470,393.12</b>	<b>100.00%</b>

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Las afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	-26,754,549.90
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	329,893,565.84
Resultados del Ejercicio de 2021	264,114,284.14
Resultado de Ejercicios Anteriores	-394,459,040.23
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>172,794,259.85</b>
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	-34,892,606.61
Donaciones de capital	7,465.80
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	506,216,469.31
Resultados del Ejercicio a diciembre de 2022	283,855,018.70
Resultado de Ejercicios Anteriores	-130,344,756.09
<b>Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio a diciembre 2022</b>	<b>624,841,591.11</b>

III) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE  
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

H. Ayuntamiento del Municipio de Othon P. Blanco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,091,369,548.39
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	43,746,626.35
Aprovechamientos Patrimoniales	43,746,626.35
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables	1,047,622,922.04

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Pesos)	
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>1,002,993,256.71</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>247,054,339.30</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	3,130,300.84
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	333,522.17
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	101,940.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,024,918.64
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	1,914,000.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	204,797,718.86
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	35,751,938.79
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>7,791,135.60</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,727,179.37
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	1,063,956.23
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>763,730,053.01</b>

**Conciliaciones entre partidas del Contables y Presupuestales**

Cuenta Contable	Cuenta Presupuestal	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Diferencia	Saldo Final	Saldo Final
5111-1131	1131	Sueldos base al personal permanente	94,422,672.14	94,422,672.14	0.00	0.00	
5111-1132	1132	Sueldos al Personal de Base	64,466,252.47	64,466,252.47	0.00	0.00	
5112-1211	1211	Honorarios asimilables a salario	2,099,659.90	2,099,659.90	0.00	0.00	
5112-1221	1221	Sueldos base al personal eventual	11,576,052.40	11,538,202.08	37,850.32	0.00	Movimientos Automáticos Arrojos por parte del sistema
5113-1311	1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	19,607,872.49	19,607,872.49	0.00	0.00	
5113-1312	1312	Prima de antigüedad	764,892.62	764,892.62	0.00	0.00	
5113-1313	1313	Estímulos por años de servicio	10,573,609.24	10,573,609.24	0.00	0.00	
5113-1321	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	26,718,839.39	26,718,839.39	0.00	0.00	
5113-1322	1322	Prima vacacional	16,002,088.82	16,002,088.82	0.00	0.00	
5113-1323	1323	Prima dominical	6,168,324.20	6,168,324.20	0.00	0.00	
5113-1331	1331	Horas extraordinarias	409,977.23	409,977.23	0.00	0.00	
5113-1341	1341	Compensaciones	46,746,305.91	46,746,305.91	0.00	0.00	
5113-1342	1342	Compensación por Servicios al Personal de Confianza	7,249,710.14	7,249,710.14	0.00	0.00	
5113-1343	1343	Compensación por Servicios Eventuales	1,019,065.24	1,019,065.24	0.00	0.00	
5113-1344	1344	Compensación por trabajos especiales	641,756.00	641,756.00	0.00	0.00	
5114-1411	1411	Aportaciones de seguridad social	11,942,684.07	11,942,684.07	0.00	0.00	
5114-1412	1412	Aportaciones al IMSS	9,060,508.42	9,060,508.42	0.00	0.00	
5114-1421	1421	Aportaciones a fondos de vivienda	6,441,169.09	6,441,169.09	0.00	0.00	
5114-1422	1422	Cuotas Al INFONAVIT	3,248,373.97	3,248,373.97	0.00	0.00	
5114-1431	1431	Aportaciones al sistema para el retiro	10,777,542.30	10,777,542.30	0.00	0.00	
5114-1432	1432	Aportaciones Adicionales por Concepto de Ahorro Solidario	36,459.44	36,459.44	0.00	0.00	
5114-1441	1441	Aportaciones para seguros	1,878,985.20	1,878,985.20	0.00	0.00	
5115-1511	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,914,687.19	4,914,687.19	0.00	0.00	
5115-1521	1521	Indemnizaciones	981,930.32	981,930.32	0.00	0.00	
5115-1541	1541	Prestaciones contractuales	24,918,996.05	24,918,996.05	0.00	0.00	
5115-1542	1542	Ayuda para Renta y Apoyo de Vivienda	3,632,086.66	3,632,086.66	0.00	0.00	
5115-1543	1543	Ayuda para Transporte	4,064,893.60	4,064,893.60	0.00	0.00	
5115-1544	1544	Onomástico, Día del Padre y Madre	7,213,761.88	7,213,761.88	0.00	0.00	
5115-1545	1545	Apoyo Por Promedio Educativo	8,905,348.00	8,905,348.00	0.00	0.00	
5115-1546	1546	Celebración acorde a la profesión	590,526.00	590,526.00	0.00	0.00	
5115-1547	1547	Becas y Prestaciones Relativas a los Hijos de Trabajadores en Especie	1,261,051.40	1,261,051.40	0.00	0.00	
5115-1549	1549	Otras Prestaciones De Carácter General A Los Trabajadores	605,000.00	605,000.00	0.00	0.00	
5115-1551	1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	398,358.32	398,358.32	0.00	0.00	
5115-1591	1591	Otras prestaciones sociales y económicas	1,295,414.13	1,295,414.13	0.00	0.00	
5115-1592	1592	Pagos por Defunción	220,000.00	220,000.00	0.00	0.00	
5116-1711	1711	Estímulos	67,888,076.42	67,888,076.42	0.00	0.00	
5116-1712	1712	Estímulos por Puntualidad y Asistencia Mensual	16,874,203.65	16,874,203.65	0.00	0.00	
5121-2111	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,351,076.16	1,351,076.16	0.00	0.00	
5121-2112	2112	Útiles, Artículos y Herramientas Menores de Oficina	97,898.99	97,898.99	0.00	0.00	
5121-2121	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	56,735.49	56,735.49	0.00	0.00	
5121-2141	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	4,493.10	4,493.10	0.00	0.00	
5121-2142	2142	Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	438,669.32	438,669.32	0.00	0.00	

Código	Código	Descripción	Presupuesto	Compras	Diferencia	Observaciones
5121-2161	2181	Material de limpieza	471,881.97	471,881.96	0.01	Ajustes por redondeo efectuados por el sistema en la orden de compra 288
5121-2181	2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	911,334.00	911,334.00	0.00	
5122-2211	2211	Productos alimenticios para personas	1,022,902.17	1,022,902.17	0.00	
5122-2221	2221	Productos alimenticios para animales	984,940.87	984,940.87	0.00	
5122-2231	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,502.75	3,502.75	0.00	
5122-2232	2232	Utensilios para el Servicio de Alimentación de Animales	1,162.30	1,162.30	0.00	
5123-2381	2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	132,301.05	132,301.05	0.00	
5124-2411	2411	Productos minerales no metálicos	816,714.93	816,714.93	0.00	
5124-2421	2421	Cemento y productos de concreto	91,455.24	91,455.24	0.00	
5124-2431	2431	Cal, yeso y productos de yeso	33,869.50	33,869.50	0.00	
5124-2441	2441	Madera y productos de madera	401,742.20	401,742.20	0.00	
5124-2451	2451	Vidrio y productos de vidrio	76.00	76.00	0.00	
5124-2461	2461	Materiales eléctricos y electrónico	10,577,011.72	10,577,011.72	0.00	
5124-2471	2471	Artículos metálicos para la construcción	737,450.67	737,450.67	0.00	
5124-2481	2481	Materiales complementarios	26,872.28	26,872.28	0.00	
5124-2491	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,113,394.22	1,113,394.22	0.00	
5125-2511	2511	Productos químicos básicos	11,972.64	11,972.64	0.00	
5125-2521	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,722.80	2,722.80	0.00	
5125-2531	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	19,918.32	19,918.32	0.00	
5125-2532	2532	Medicinas Y Productos Farmacéuticos De Uso Veterinario	44,336.60	44,336.60	0.00	
5125-2541	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	28,649.11	28,649.11	0.00	
5125-2542	2542	Instrumentos Médicos Menores	1,910.00	1,910.00	0.00	
5125-2561	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	282,364.35	282,364.35	0.00	
5126-2611	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	40,397,118.53	40,397,118.53	0.00	
5126-2612	2612	Lubricantes y Aditivos	723,311.36	723,311.36	0.00	
5127-2711	2711	Vestuario y uniformes	744,357.61	744,357.61	0.00	
5127-2721	2721	Prendas de seguridad y protección personal	488,618.19	488,618.19	0.00	
5127-2731	2731	Artículos deportivos	27,780.36	27,780.36	0.00	
5127-2741	2741	Productos textiles	16,734.99	16,734.99	0.00	
5129-2911	2911	Herramientas menores	836,519.04	836,519.04	0.00	
5129-2921	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	108,017.55	108,017.55	0.00	
5129-2931	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,376.62	16,376.62	0.00	
5129-2941	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	62,427.93	62,427.93	0.00	
5129-2961	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,412,277.17	2,412,277.17	0.00	
5129-2981	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	80,329.09	80,329.09	0.00	
5129-2991	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	488,421.05	488,421.05	0.00	
5131-3111	3111	Energía eléctrica	80,300,781.87	80,300,781.87	0.00	
5131-3121	3121	Gas	263,256.28	263,256.28	0.00	
5131-3131	3131	Agua	65,397.51	65,397.51	0.00	
5131-3141	3141	Teléfono tradicional	1,209,984.64	1,209,984.64	0.00	
5131-3171	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	212,497.50	212,497.50	0.00	

Código Cuenta	COD	Concepto	Monto Inicial	Monto Final	Monto Inicial	Monto Final
5131-3181	3181	Servicios postales y telegráficos	6,037.07	6,037.07	0.00	0.00
5132-3221	3221	Arrendamiento de edificios	2,385,698.07	2,385,698.07	0.00	0.00
5132-3231	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	551,856.17	551,856.17	0.00	0.00
5132-3251	3251	Arrendamiento de equipo de transporte	16,727,396.79	16,727,396.79	0.00	0.00
5132-3261	3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	4,267,919.59	4,267,919.59	0.00	0.00
5132-3271	3271	Arrendamiento de activos intangibles	145,562.66	145,562.66	0.00	0.00
5132-3291	3291	Otros arrendamientos	995,592.00	995,592.00	0.00	0.00
5133-3311	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	6,904,002.63	6,904,002.63	0.00	0.00
5133-3321	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	66,000.47	66,000.47	0.00	0.00
5133-3331	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicos y en tecnologías de la información	2,552,000.00	2,552,000.00	0.00	0.00
5133-3341	3341	Servicios de capacitación	145,631.23	145,631.23	0.00	0.00
5133-3361	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	4,383,340.72	4,383,340.72	0.00	0.00
5133-3362	3362	Servicios Externos De Traducción Y Transcripción	1,319,649.98	1,319,649.98	0.00	0.00
5133-3371	3371	Servicios de protección y seguridad	216,000.00	216,000.00	0.00	0.00
5133-3391	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	394,433.22	394,433.22	0.00	0.00
5134-3411	3411	Servicios financieros y bancarios	2,214,661.61	2,214,661.61	0.00	0.00
5134-3421	3421	Servicio de cobranza, investigación crediticia y similar	763,672.96	763,672.96	0.00	0.00
5134-3471	3471	Fletes y manobras	14,818.91	14,818.91	0.00	0.00
5135-3511	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,645,618.18	1,645,618.18	0.00	0.00
5135-3521	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,752.00	2,752.00	0.00	0.00
5135-3531	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	48,146.55	48,146.55	0.00	0.00
5135-3551	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	632,687.67	632,687.67	0.00	0.00
5135-3571	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	251,827.28	251,827.28	0.00	0.00
5135-3581	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	17,298.00	17,298.00	0.00	0.00
5135-3591	3591	Servicios de jardinería y fumigación	70,057.45	70,057.45	0.00	0.00
5136-3611	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	8,700.00	8,700.00	0.00	0.00
5136-3612	3612	Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales en Publicaciones Impresas	601,774.46	601,774.46	0.00	0.00
5136-3613	3613	Difusión del Quehacer Gubernamental Atraves de Otros Medios de Comunicación Impresa	754.00	754.00	0.00	0.00
5136-3631	3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	716,648.00	716,648.00	0.00	0.00
5136-3691	3691	Otros servicios de información	3,758.40	3,758.40	0.00	0.00
5137-3711	3711	Pasajes aéreos	125,953.66	125,953.66	0.00	0.00
5137-3721	3721	Pasajes terrestres	15,098.00	15,098.00	0.00	0.00
5137-3731	3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	335.00	335.00	0.00	0.00
5137-3751	3751	Viajes en el país	456,264.46	456,264.46	0.00	0.00
5137-3761	3761	Viajes en el extranjero	7,936.00	7,936.00	0.00	0.00

Cuenta Partida	Código	Concepto	Reversión Patrimonial	Reversión Presupuestal	Derechos		Observaciones
					Conceptos de Derecho	Conceptos de Responsabilidad	
5139-3821	3821	Gastos de orden social y cultural	1,383,132.50	1,383,132.50	0.00	0.00	
5139-3831	3831	Congresos y convenciones	9,180.00	9,180.00	0.00	0.00	
5139-3841	3841	Exposiciones	2,320.00	2,320.00	0.00	0.00	
5139-3921	3921	Impuestos y derechos	22,787.37	22,787.37	0.00	0.00	
5139-3941	3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1,940,350.75	1,940,350.75	0.00	0.00	
5139-3951	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,678,208.06	2,678,208.06	0.00	0.00	
5139-3961	3961	Otros gastos por responsabilidades	160,630.81	160,630.81	0.00	0.00	

4

#### IV) NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

##### Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, estas se identifican bajo los siguientes conceptos:

- **Contables:**

Las Cuentas de Orden Contables se llevan para registrar los eventos que no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por tanto los resultados de la Entidad. Informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que pueden conducir a efectos patrimoniales. Para efectos de este documento son las siguientes:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

- **Presupuestales:**

Las cuentas de Orden Presupuestales se llevan para registrar las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos del Ejercicio y el Presupuesto de Egresos de la Entidad autorizada para el mismo periodo. Para efectos de este documento son las siguientes:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos
- 

##### Cuentas de Orden Presupuestal de Ingresos

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los ingresos:

- Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por Ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengados
- Ley de Ingresos Recaudados

##### Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

- Presupuestos de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

## V) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Introducción

Las presentes notas forman parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P Blanco, que explican la conformación del saldo de cuentas más relevantes. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 1. Autorización e Historia

El Municipio de Othón P. Blanco se crea de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo el 8 de octubre de 1974.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco es integrado desde su creación según el artículo 134 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de acuerdo a lo siguiente:

"ARTÍCULO 134.- Los Ayuntamientos se integran en la siguiente forma:

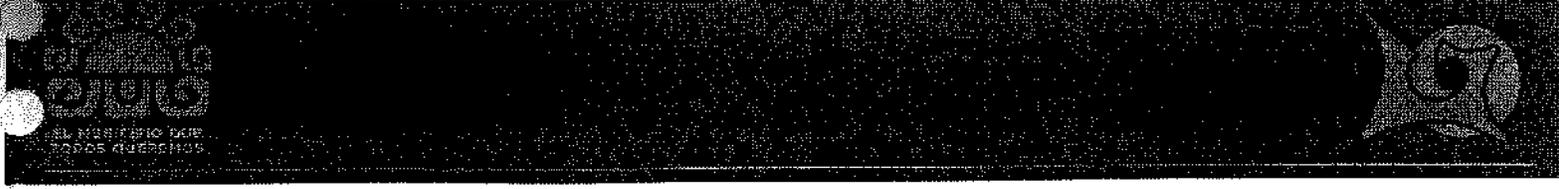
I. En los Municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad, con un Presidente, un Síndico, nueve Regidores electos según el principio de mayoría relativa y seis Regidores electos según el principio de representación proporcional".

A la fecha no existe modificación alguna a la estructura de la misma.

#### 2. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto social:

Establecer políticas públicas de atención a las necesidades de la población con un enfoque incluyente e integral que permita que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los derechos humanos, la inclusión de los grupos vulnerables y la atención a zonas de atención prioritarias por su grado de marginación.



b) Principal actividad:

Brindar a la ciudadanía los servicios públicos y de seguridad pública que requiera tales como: los relacionados en el artículo: "ARTICULO 147.- Los Municipios del Estado tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: ..." Por ejemplo: Alumbrado Público, Recolección de Basura, Seguridad Pública Preventiva entre otros.

c) Ejercicio fiscal:

Ejercicio Fiscal 2021, al mes de diciembre del ejercicio.

d) Régimen jurídico.

- ✦ Reglamento de la Administración Pública 2021-2024.
- ✦ Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Municipio se encuentra en el Régimen Fiscal de:

**Persona Moral sin Fines de Lucro**

Bajo el esquema de Retenedor Puro, lo que significa que está obligado a retener ISR a prestadores de Servicios Profesionales y Arrendatarios, y de ISR retenido por salarios al personal que labora en el H. ayuntamiento.

f) Estructura organizacional básicas

La Administración Municipal está compuesta de conformidad con lo establecido en:

**REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**

**TÍTULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**Capítulo I De las Dependencias de la Administración Pública Municipal**

**Artículo 14.-** Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, la Presidencia Municipal se auxiliará de una Secretaría Particular y una secretaria técnica, así como de las dependencias, órganos descentralizados y entidades siguientes:

**I. Dependencias:**

- Secretaría Particular
- Secretaría Técnica
- Secretaría General
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Oficialía Mayor
- Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Planeación Municipal
- Dirección de Desarrollo Turístico
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

4

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- Unidad de Mejora Regulatoria

**II. Entidades:**

- Alcaldías
- Zoológico Payo Obispo
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud
- Instituto Municipal de Economía Social
- Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte
- Las demás que señalen los acuerdos respectivos

**III. Órganos Desconcentrados:**

- Delegaciones y Subdelegaciones Municipales
- Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Las demás que señalen los acuerdos respectivos

A la presente fecha, el Municipio forma parte de dos Fideicomisos, ambos constituidos con la finalidad de Administrar y fungir como fuente de pago de Financiamientos contratados con instituciones de Crédito.

1. Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago Numero F/2001 839-1 con Banco Santander México, S.A de fecha 4 de febrero del 2011.
2. Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de pago Numero 321-9, con Banco Multiva, S.A de fecha 17 de abril del 2013.

**3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa que para la elaboración de los estados financieros fue observada la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables en materia de registro contable.

La aplicación de la normatividad presupuestaria de acuerdo a los lineamientos emitidos por CONAC se ha aplicado durante este ejercicio 2021, llevando a cabo la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de las operaciones presupuestales el cual se desarrolló al inicio de este ejercicio.

**4. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se ha evaluado la antigüedad de saldos y por sugerencia de la Auditoría Externa, tanto en las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se propone un dictamen ante la Auditoría Superior del Estado de los saldos con antigüedad mayor a 5 años.

#### 5. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

El Municipio no cuenta con inversión en MONEDA EXTRANJERA

Así mismo se llevó a cabo un análisis de las cuentas por cobrar, observando que existen Deudores Diversos pendientes de comprobación los cuales se les ha dado seguimiento a través de la contraloría municipal.

De forma general el informe de Inventario físico de Bienes, tanto Muebles como Inmuebles aún no se encuentran actualizados al 100% debido al proceso de integración al nuevo sistema contable. Para este ejercicio se está llevando a cabo la depreciación la cual marca la Ley.

#### 6. Fideicomisos, mandatos y análogos

A la presente fecha, el Municipio forma parte de dos Fideicomisos, ambos constituidos con la finalidad de Administrar y fungir como fuente de pago de Financiamientos contratados con instituciones de Crédito,

1. Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago Numero F/2001 839-1 con Banco Santander México, S.A de fecha 4 de febrero del 2011.
2. Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de pago Número 321 -9, con Banco Multiva, S.A de fecha 17 de abril del 2013.

#### 7. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco se presentan comparativos, y han sido elaborados bajos dicha normatividad. Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e Integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los estados financieros Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 están presentados con cifras en pesos mexicanos.

## 8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son los referidos en las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, en particular los parámetros de estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Asimismo, los edificios se registran a su costo de adquisición o de construcción y las inversiones en bienes muebles son registradas a su costo de adquisición, incluye el Impuesto al Valor Agregado en el período en que ocurre. Con el fin de cumplir con la normatividad al respecto, El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco registra la depreciación de los bienes con los porcentajes determinados en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC respecto a la estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	
Muebles de Oficina y Estantería	10.00%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.33%
<b>Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	
Equipo Médico y de Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.00%
<b>Equipo de Transporte</b>	
Vehículos y Equipo Terrestre	20.00%
Carrocería y Remolques	20.00%
Embarcaciones	20.00%
Otros Equipos de Transporte	20.00%
<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	
Equipo de Defensa y seguridad	10.00%



Rubro	Porcentaje
<b>Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas</b>	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria y Equipo Industrial	10.00%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración.	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10.00%
Herramientas y Maquinas Herramientas	10.00%
Otros Equipos	10.00%
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>	
Objetos de Valor	20.00%
<b>Activos Intangibles</b>	
Software	33.33%
Licencia Informáticas e Intelectuales	33.33%

*[Handwritten signature and scribbles]*

**9. Reporte de la Recaudación**

La principal fuente de ingresos para el Municipio son las Participaciones, y el principal rubro de los ingresos propios son:

- **Impuesto: Impuesto Predial:** Derivado de los constantes programas de descuento de pago en impuestos predial.
- **Derechos:** Derechos de alineamiento, uso de suelo, mantenimiento de alumbrado
- **Aprovechamientos:** Otros aprovechamientos

*[Handwritten scribble]*

A continuación, se muestra el comparativo entre la Ley de ingresos aprobada y la recaudada del 01 de enero Al 31 de Diciembre 2022:

Ingresos y Otros Beneficios	Estimado	Recaudado	% sobre los Ingresos Recaudados
Impuestos	108,959,253.00	128,400,805.33	12.26%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00%
Contribuciones de Mejoras	0.00	58,767.33	0.01%
Derechos	82,424,123.00	120,227,423.40	11.48%
Productos	3,579,844.00	6,114,730.34	0.58%
Aprovechamientos	5,701,928.00	9,065,045.83	0.87%

*[Handwritten number 4]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

Ingresos y Otros Beneficios	Estimado	Realizado	Sobre los Ingresos Recaudados
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	775,465,660.00	776,641,865.81	74.13%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	7,117,284.00	0.68%
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>976,130,808.00</b>	<b>1,047,622,922.04</b>	<b>100.00%</b>

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

A continuación, se presenta la información de la Deuda:

Instrumento Financiero	Saldo al Inicio del Período	Amortización	Endeudamiento Neto	Intereses Pagados
IDEFIN- RUOE/339/2011	96,950,874.66	6,316,864.79	90,634,009.87	8,572,570.75
BANOBRAS, S.N.C.- REOF-001/2018	237,736,363.00	29,435,074.00	208,301,289.00	19,128,496.64
<b>Total</b>	<b>334,687,237.66</b>	<b>35,751,938.79</b>	<b>298,935,298.87</b>	<b>27,701,067.39</b>

En virtud de ello, se informa que de la deuda total contratada por 450, 000,000, al mes de diciembre de 2022 se adeuda la cantidad de 298,935,298.87.

A partir del mes de noviembre del 2016 únicamente quedaron dos deudas vigentes las cuales son las que tienen como fuente de pago las Participaciones Federales, ya que en el año 2016 se liquidó el crédito de 77, 499,999.68 con BANOBRAS, y en el ejercicio 2018 se reestructuró la deuda de 320, 000,000.00 que se tenía con Banco Interacciones, pasando a ser de BANOBRAS.

No omito manifestar que los Decretos 305 y 219 cuentan con un seguro de sobre tasa lo cual les permite garantizar el pago del interés y que el mismo no sobre pase los flujos ya programados, así mismo esos dos créditos cuentan con reservas lo cual les permite garantizar su pago hasta por 3 meses.

Es por ello que, de acuerdo al análisis financiero de Deuda Pública, el municipio cuenta con la capacidad financiera para poder afrontar estos compromisos ya que las deudas convenidas cuentan con estructura financiera estable y fortalecida la cual permite darles certidumbre y garantiza el pago de los mismos.

4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 11. Calificaciones otorgadas

1. Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (abril 2020): Fitch Ratings ratificó la calificación de Largo Plazo en escala nacional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo en 'BB+(mex)'. La Perspectiva crediticia es Estable al 11 de diciembre de 2020, a través de la web: <https://www.fitchratings.com>. Fitch considera que en puntaje de sostenibilidad de la deuda de Chetumal de "B", pues la entidad cubre el servicio de la deuda con el flujo de efectivo disponible En el escenario de calificación la razón de repago es evaluada en un rango débil al ubicarse entre 18 y 25 años en las proyecciones de Fitch para el período de 2020 a 2024. Esta es la métrica primaria para evaluar la sostenibilidad de la deuda en la categoría de 'BB'.
2. HR Ratings ratificó la calificación de HR BBB+ con Perspectiva Estable al Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, al 6 de junio de 2022.

### Perfil de la Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera del Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo. El análisis incorpora la información de Cuenta Pública de 2018 a 2021, así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2022. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Municipio, puede consultarse el reporte inicial, publicado el 25 de junio de 2009, así como el último reporte de seguimiento previo a este, publicado el 29 de junio de 2021, a través de nuestra página web: [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com).

La ratificación de la calificación se debe al comportamiento observado en las métricas de balance y endeudamiento en 2021, así como a las proyecciones para el periodo 2022-2024. Al cierre de 2021, la Deuda Neta (DN) y el Servicio de Deuda (SD) representaron 54.2% y 9.5% de los Ingresos de Libre Disposición (ILD), contra 58.9% y 9.7% proyectado, respectivamente. Esto fue consecuencia del fortalecimiento de los ILD, luego de que la Entidad registró un superávit en el Balance Primario (BP) equivalente a 11.6% de los Ingresos Totales (IT), destacando el incremento en los Ingresos Propios. No obstante, para los próximos años, se estima un superávit promedio de 5.0% en el BP, de acuerdo con mayores presiones de Gasto Corriente y menor dinamismo en la recaudación local. Como resultado, proyectamos que la DN y el Pasivo Circulante (PC) tomen valores promedio de 39.6% y 43.1% de los ILD entre 2022 y 2024, respectivamente, en tanto que el SD ascendería a un nivel promedio de 10.7% de los ILD durante el mismo periodo.

### Expectativas

Para los próximos años, de acuerdo con el perfil de amortización vigente y los resultados financieros proyectados, el SD aumentaría a un nivel promedio de 10.7% de los ILD entre 2022 y 2024. Por otro lado, se espera que la métrica de DN a ILD sea de 39.6% durante el mismo periodo debido a que no se considera la adquisición de financiamiento adicional, por lo que la Deuda Directa continuaría decreciendo. Finalmente, el PC se mantendría en un valor promedio de 43.1% de los ILD durante el periodo 2022-2024.

Factores que podrían subir la calificación

Disminución del Pasivo Circulante. En caso de que la recaudación local presente mayor dinamismo o el Gasto Corriente sea inferior al proyectado, y esto se traduzca en un resultado fiscal superior al estimado, la Entidad podría realizar un pago de pasivo. Si la razón de PC a ILD llega a un nivel promedio menor a 20.0% entre 2022 y 2024, podría producirse un efecto positivo en la calificación.

**Factores que podrían bajar la calificación.**

Posible deterioro fiscal. Si se registra un mayor Gasto Total que el proyectado o ILD inferiores a los estimados, podría observarse un resultado fiscal más adverso que el esperado por HR Ratings. En caso de que se presente un déficit o un superávit promedio en el Balance Primario Ajustado (BPA) inferior a 2.0% de los IT durante el periodo 2022-2024, esto podría impactar negativamente la calificación.

**12. Partes Relacionadas**

Al inicio del presente ejercicio fiscal no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas para los años subsiguientes.

**Responsabilidad sobre la presentación de razonable de la información contable.**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

Síndico Municipal

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CARMONA

Tesorero Municipal

MTR. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Presidente Municipal

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



## II. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

### A. Estado Analítico de Ingresos

**MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN**  
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS**  
 Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022

Naturaleza de Ingresos	2021		2022		2022	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)
Impuestos	108,959,253.00	20,166,532.17	129,145,785.17	128,400,805.33	128,400,805.33	19,441,552.33
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	58,787.33	58,787.33	58,787.33	58,787.33	58,787.33
Derechos	82,424,123.00	43,089,889.54	125,514,012.54	120,227,423.40	120,227,423.40	37,803,300.40
Productos	3,579,844.00	4,908,906.02	8,488,750.02	6,114,730.34	6,114,730.34	2,534,886.34
Aprovechamientos	5,701,928.00	49,230,882.67	54,932,790.67	52,811,672.18	52,811,672.18	47,109,744.18
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	775,465,660.00	55,089,884.01	830,555,544.01	776,541,865.81	776,541,865.81	1,176,205.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	7,114,284.00	7,114,284.00	7,114,284.00	7,114,284.00	7,114,284.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>976,130,808.00</b>	<b>179,679,125.74</b>	<b>1,155,809,933.74</b>	<b>1,091,389,548.39</b>	<b>1,091,389,548.39</b>	<b>115,238,740.39</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		


4



B. Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

MUNICIPIO DE TONTOPIJILCO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Autógeno	Asignado (Presupuesto)	Modificación	Comprobado	Saldo	Utilización
<b>Servicios Personales</b>	<b>802,357,438.99</b>	<b>-3,733,094.74</b>	<b>488,623,444.25</b>	<b>495,476,283.88</b>	<b>480,004,815.48</b>	<b>3,147,109.27</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	162,937,368.37	-2,412,629.28	180,524,739.09	158,887,924.61	158,887,924.61	1,636,814.48
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,910,833.60	3,995,202.88	13,906,036.28	13,637,861.98	13,638,287.08	268,174.30
Remuneraciones Adicionales y Especiales	44,328,445.93	-7,691,842.48	136,835,603.45	135,802,441.28	122,852,008.68	833,162.17
Seguridad Social	59,721,342.06	-942,654.42	49,385,722.49	43,385,722.49	43,385,722.49	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	307,683.92	-277,265.34	30,398.58	0.00	0.00	30,398.58
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	80,824,408.20	4,135,871.07	84,960,279.27	84,760,280.07	84,760,280.07	199,999.20
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>49,953,333.43</b>	<b>17,048,058.73</b>	<b>67,001,392.16</b>	<b>68,047,448.13</b>	<b>64,904,461.48</b>	<b>963,944.03</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,896,639.82	452,384.60	3,349,024.42	3,331,889.02	3,064,269.48	17,135.40
Alimentos y Utensilios	1,764,815.01	682,399.68	2,447,214.70	2,012,508.09	2,012,508.09	434,706.61
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	134,820.00	44,999.06	179,819.06	132,301.05	132,301.05	47,518.01
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,106,745.34	12,734,020.92	13,840,766.26	13,798,566.76	13,795,234.53	42,179.50
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	290,500.03	215,298.88	505,798.91	391,873.82	371,397.02	113,925.09
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	41,724,862.16	-433,149.93	41,291,712.23	41,120,429.89	40,926,624.44	171,282.34
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	590,036.00	702,252.48	1,292,288.48	1,275,491.05	638,291.06	16,797.43
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,444,915.07	2,649,853.03	4,094,768.10	3,984,388.45	3,963,775.81	110,399.65
<b>Servicios Generales</b>	<b>148,398,890.98</b>	<b>-3,361,047.43</b>	<b>145,038,843.55</b>	<b>136,808,510.88</b>	<b>128,981,744.78</b>	<b>8,127,032.87</b>
Servicios Básicos	64,699,738.03	-1,737,056.91	82,982,681.12	82,057,954.87	82,053,346.57	904,726.25
Servicios de Arrendamiento	24,531,296.23	2,549,012.24	27,080,308.47	25,074,025.28	22,423,023.39	2,066,283.19
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,832,000.00	8,244,147.46	16,076,147.46	15,981,058.25	13,440,858.25	195,089.21
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,570,462.42	-261,238.99	5,309,223.43	2,993,553.48	2,727,792.49	2,315,689.95
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,788,927.71	-246,817.46	3,542,110.25	2,668,387.13	1,250,242.41	873,923.12
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,040,010.00	768,659.86	1,808,669.86	1,331,634.86	1,285,234.86	477,035.00
Servicios de Traslado y Viáticos	1,323,279.02	-305,856.81	1,017,422.21	605,587.32	604,837.32	411,834.89
Servicios Oficiales	16,553,600.00	-14,793,501.40	1,760,098.60	1,394,632.50	1,394,632.50	365,466.10
Otros Servicios Generales	2,957,567.57	2,421,404.58	5,378,972.15	4,801,976.99	4,801,976.99	578,985.18
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>15,877,681.80</b>	<b>16,112,244.79</b>	<b>34,089,936.59</b>	<b>28,805,307.23</b>	<b>29,685,307.23</b>	<b>4,284,629.16</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,664,000.00	76,776.00	3,940,776.00	3,513,276.00	3,513,276.00	427,500.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	12,113,681.80	18,035,468.79	30,149,150.59	28,292,031.23	26,172,031.23	3,857,120.16
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>6,815,871.89</b>	<b>-121,789.18</b>	<b>6,694,082.53</b>	<b>6,504,681.85</b>	<b>6,504,681.85</b>	<b>189,400.88</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	2,824,342.12	308,006.52	3,132,348.64	3,130,300.84	3,130,300.84	2,047.80
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	74,900.00	498,280.01	483,180.01	333,522.17	333,522.17	149,657.84
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	1,309,311.92	-1,207,371.92	101,940.00	101,940.00	101,940.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,601,677.68	-1,530,843.77	1,061,833.91	1,024,918.64	1,024,918.64	36,915.27
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,639.97	1,909,140.00	1,914,779.97	1,914,000.00	1,914,000.00	779.97
<b>Inversión Pública</b>	<b>189,280,952.60</b>	<b>15,778,621.85</b>	<b>205,060,574.25</b>	<b>204,797,718.86</b>	<b>108,185,875.35</b>	<b>262,855.39</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	189,280,952.60	15,778,621.85	205,060,574.25	204,797,718.86	108,185,875.35	262,855.39
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**MUNICIPALIDAD DE AMARILLO CUIJO**  
 Oficina de Planificación y Control Presupuestario y Financiero  
 Dirección General de Contabilidad Municipal  
 Calle Principal s/n. - Cuenca - Ecuador  
 Teléfono: 078 252 2111

Categoría	Ejecución		Ejercicio		Subtotal	
	Presupuesto	Ampliaciones (Reservadas)	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otras						
Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones						
Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>63,348,828.71</b>	<b>13,312,088.60</b>	<b>78,660,895.31</b>	<b>63,453,008.18</b>	<b>63,453,008.18</b>	<b>13,207,889.13</b>
Amortización de la Deuda Pública	35,751,938.79	0.00	35,751,938.79	35,751,938.79	35,751,938.79	0.00
Intereses de la Deuda Pública	24,833,333.38	2,767,734.03	27,701,067.39	27,701,067.39	27,701,067.39	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	2,663,356.56	10,544,332.57	13,207,689.13	0.00	0.00	13,207,689.13
<b>Total</b>	<b>63,348,828.71</b>	<b>13,312,088.60</b>	<b>78,660,895.31</b>	<b>63,453,008.18</b>	<b>63,453,008.18</b>	<b>13,207,889.13</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

b) Clasificación Económica (Tipo de gasto)

Categoría	Municipio de San Juan de los Rios Caballeros					
	Aprobado	Comprometido	Cancelado	Devengado	Pagado	Saldo
Gasto Corriente	741,618,688.36	30,832,829.50	772,451,517.86	755,938,947.41	732,277,436.34	16,512,600.45
Gasto de Capital	198,086,824.29	15,657,998.37	211,754,822.66	211,302,400.51	114,680,557.00	452,422.15
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	38,415,295.35	10,544,332.57	48,959,627.92	35,751,938.79	35,751,938.79	13,207,689.13
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>978,130,808.00</b>	<b>57,035,160.44</b>	<b>1,033,206,340.44</b>	<b>1,002,993,286.71</b>	<b>982,710,530.13</b>	<b>60,495,804.31</b>

c) Clasificación Administrativa

Dependencia	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
H. CABILDO	478,138,206.00	57,030,180.44	1,033,164,964.44	1,002,964,256.71	882,719,852.13	50,172,711.25					
PRESIDENCIA	15,875,333.09	2,175,982.33	17,296,230.76	17,296,230.76	17,131,268.18	3,374.05					
SECRETARÍA PARTICIPAR	5,940,319.00	3,113,331.88	4,103,643.86	4,098,216.21	7,786,371.05	154,364.55					
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,292,211.67	527,243.07	7,156,186.54	7,156,186.54	7,019,980.74	3,406.07					
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	2,883,874.36	-401,864.43	2,261,554.53	2,249,212.43	2,241,482.41	32,782.00					
SECRETARÍA GENERAL	1,181,066.76	2,458,653.59	1,306,626.83	1,280,686.77	1,262,363.63	14,308.76					
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR	19,033,163.17	-186,129.76	16,534,569.19	16,476,163.21	16,916,570.09	65,668.97					
DIRECCIÓN DE OFICINAS Y REGISTRO CIVIL	64,866.09	466,116.33	466,116.33	448,183.31	438,348.74	7,833.02					
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	5,373,876.27	-75,212.50	5,297,663.77	5,297,663.77	5,107,663.91	5,011.86					
DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO	8,985,266.40	-337,264.03	8,648,002.37	8,632,616.67	8,341,382.66	24,382.70					
COORDINACIÓN DE ALCALDÍAS, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES	1,295,329.95	308,297.42	1,603,627.37	1,641,383.11	1,580,659.97	3,870.27					
ALCALDÍA DE NICOLÁS BRAVO	5,495,141.33	-123,143.53	4,269,401.58	4,210,237.07	4,100,446.76	69,164.81					
ALCALDÍA DE CERRO DE LAS FLORES	4,633,531.12	-183,848.34	4,447,682.78	4,472,470.61	4,256,132.80	5,182.94					
ALCALDÍA DE DOS AGUADAS	1,232,271.51	-17,913.56	1,214,357.95	1,205,101.56	1,161,132.09	5,226.07					
ALCALDÍA DE JAVIER ROJO GÓMEZ	1,067,387.10	48,315.14	1,116,702.24	1,109,986.85	1,049,800.18	6,717.69					
ALCALDÍA DE CALDERITAS	2,386,222.05	-63,073.35	2,323,148.71	2,315,146.11	2,094,546.66	11,646.94					
ALCALDÍA DE MARAHUAL	2,587,394.05	5,432,623.88	7,941,017.93	7,841,633.33	7,311,862.48	1,529,176.14					
DEPARTAMENTO DE CONFORTACIONES Y FUNERARIA	1,435,423.68	-407,224.63	2,118,648.29	2,281,443.17	2,148,068.87	17,205.12					
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SI PINNA)	48,169,316.94	-40,022.81	4,751,253.84	4,698,655.32	4,618,258.16	62,858.62					
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PROSPERA	751,413.88	-339,076.70	1,130,489.88	1,121,676.07	1,091,742.10	8,743.51					
DIRECCIÓN DE BOMBIEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES	1,978,448.93	-363,802.10	1,624,646.83	1,566,940.22	1,439,813.14	117,827.09					
COORDINACIÓN DE RASTROS	11,384,464.38	-386,797.16	10,797,667.22	10,523,779.50	10,136,417.82	234,277.83					
COORDINACIÓN DE MERCADOS	10,499.20	2,680,590.09	2,691,089.29	2,676,481.92	2,597,546.69	73,542.60					
MERCADO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1,403,891.63	-5,732.26	1,414,159.37	1,424,544.29	1,411,262.17	2,891.10					
MERCADO AZARO CÁRDENAS	1,476,324.84	-87,888.70	1,422,696.26	1,417,386.26	1,342,501.63	5,184.57					
MERCADO ANTONIO GUAYARDO	1,895,628.92	102,362.87	1,998,991.79	1,959,844.62	1,853,183.48	39,708.31					
MERCADO DE ABRIL	1,442,114.55	-112,172.20	1,426,942.35	1,406,172.30	1,370,091.88	17,080.47					
UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA	589,868.09	262,244.61	1,192,089.59	1,191,821.57	1,135,893.12	146.02					
SECRETARÍA MUNICIPAL	215,881.46	-10,601.83	205,279.63	202,130.77	187,323.32	2,856.22					
DIRECCIÓN DE EGRESOS	2,194,671.25	673,662.43	2,868,333.68	2,834,030.76	2,727,330.33	36,700.52					
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	18,918,033.99	18,954,006.67	35,243,482.57	35,243,482.57	32,367,347.16	2,876,135.41					
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN DE HORARIOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA	14,300,138.96	9,023,628.32	24,000,686.81	24,000,686.81	22,654,502.59	1,346,184.22					
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL	8,151,338.82	1,641,450.57	9,792,789.39	9,595,956.64	9,176,714.46	616,042.16					
DIRECCIÓN DE CATASTRO	8,976,691.87	369,765.71	9,346,457.58	9,336,150.65	8,728,000.86	268,446.72					
COORD. DE SEGUIMIENTO Y EVAL. INTERN	3,651,141.95	-502,703.51	3,148,438.44	3,148,438.44	3,000,007.56	3,000,007.56					
DIRECCIÓN JURÍDICA HACENDARIA	5,499,968.74	6,667,982.87	12,167,951.61	12,167,951.61	10,948,860.49	4,219,091.12					
ZUFEMAT	1,195,243.14	-502,703.51	263,539.63	263,539.63	263,539.63	0.00					
UNIDAD OMB	91,416.25	71,874.35	163,290.60	163,290.60	163,290.60	0.00					
OFICINA AYP	0.00	955,703.08	955,703.08	955,703.08	955,703.08	955,703.08					
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	126,142.44	-125,142.44	0.00	0.00	0.00	0.00					
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	34,256,918.61	-3,127,319.04	28,129,599.57	28,129,599.57	26,573,053.64	1,556,545.93					
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	8,446,076.34	4,446,076.34	13,892,152.68	13,892,152.68	13,892,152.68	13,892,152.68					
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	1,170,266.97	84,365.84	1,254,632.81	1,254,632.81	1,254,632.81	1,254,632.81					
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	32,311,889.81	-3,117,889.81	29,194,000.00	29,194,000.00	28,282,773.18	2,911,226.82					
CONTABILIDAD MUNICIPAL	5,847,172.05	318,084.16	6,165,256.21	6,165,256.21	5,919,134.25	246,121.96					
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	2,014,649.67	47,919.64	2,062,569.31	2,062,569.31	2,062,569.31	2,062,569.31					
ZOOLOGICO PAVO OBESO	5,426,841.41	5,426,841.41	5,426,841.41	5,426,841.41	5,426,841.41	5,426,841.41					
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	2,865,895.13	43,359.94	2,909,255.07	2,909,255.07	2,868,051.17	2,868,051.17					
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	10,178,384.16	62,676.52	10,241,060.68	10,241,060.68	9,721,823.33	619,237.35					
DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES	2,048,224.08	109,788.47	2,158,012.55	2,158,012.55	2,046,366.48	111,646.07					
DIRECCIÓN DE SALUD	4,400,312.02	-436,813.02	4,263,500.00	4,263,500.00	4,094,831.75	168,668.25					
DIRECCIÓN DE PARQUES HABITAT	3,443,684.17	-469,031.04	2,974,653.13	2,974,653.13	2,776,976.61	197,676.52					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO	4,583,399.16	821,972.74	5,405,371.90	5,405,371.90	5,215,696.36	189,675.54					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	4,161,940.30	429,409.20	4,591,349.50	4,591,349.50	4,591,349.50	4,591,349.50					
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	3,122,301.12	-622,919.80	2,499,381.32	2,499,381.32	2,499,381.32	2,499,381.32					
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	4,610,113.32	-142,902.19	4,467,211.13	4,467,211.13	4,364,053.71	103,157.42					
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	3,155,344.73	-391,631.29	2,763,713.44	2,763,713.44	2,763,713.44	2,763,713.44					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	371,686.18	560,676.48	1,332,362.66	1,332,362.66	1,305,142.22	27,220.44					
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	6,564,302.08	-2,644,268.67	4,110,033.41	4,110,033.41	4,134,374.93	24,341.52					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS	196,632,011.52	17,319,830.64	213,951,842.16	213,951,842.16	115,357,478.29	108,594,363.87					
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2,631,844.91	-177,393.97	2,454,450.94	2,454,450.94	2,411,338.81	44,112.13					
DIRECCIÓN TÉCNICA	5,322,300.12	-21,874.21	5,299,425.91	5,299,425.91	5,299,425.91	5,299,425.91					
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,128,830.12	680,676.73	2,809,506.85	2,809,506.85	2,776,449.33	33,057.52					
COORDINACIÓN DE TALLER	2,062,495.14	2,426,749.96	4,489,245.10	4,489,245.10	4,489,245.10	4,489,245.10					
COORDINACIÓN DE IMAGEN URBANA	3,875,240.49	-529,467.45	3,345,773.04	3,345,773.04	3,114,142.40	231,630.64					
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	41,194,141.14	-20,281,888.20	20,912,252.94	20,912,252.94	20,220,366.36	691,886.58					
DEPARTAMENTO DE RECOLECCIÓN Y RELENO SANITARIO	91,121,287.14	28,955,235.10	120,076,522.24	120,076,522.24	120,076,522.24	120,076,522.24					
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	80,045,524.96	12,225,263.82	92,270,788.78	92,270,788.78	91,842,129.82	428,658.96					
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,425,911.18	167,463.76	6,593,374.94	6,593,374.94	6,593,374.94	6,593,374.94					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA	67,442,335.74	-3,984,367.79	63,457,967.95	63,457,967.95	63,457,967.95	63,457,967.95					
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	24,000.00	-3,918.21	20,081.79	20,081.79	20,081.79	20,081.79					
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4,976,444.06	2,338,576.21	7,315,020.27	7,315,020.27	7,153,740.72	161,279.55					
SISTEMA OIP MUNICIPAL	4,877,483.62	-18,085.10	4,859,398.52	4,859,398.52	4,859,398.52	4,859,398.52					
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	14,877,420.46	-108,305.73	14,769,114.73	14,769,114.73	14,769,114.73	14,769,114.73					
INSTITUTO MUNICIPAL DE ECONOMÍA SOCIAL (IMES)	3,001,293.30	-350,142.60	2,651,150.70	2,651,150.70	2,651,150.70	2,651,150.70					
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	2,973,022.76	23,068.95	3,006,091.71	3,006,091.71	2,953,948.04	52,143.67					
COORDINACIÓN GENERAL DEL SARE	64,938.80	467,478.20	532,417.00	532,417.00	532,417.00	532,417.00					
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE	1,628,322.40	49,822.21	1,678,144.61	1,678,144.61	1,678,144.61	1,678,144.61					
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	9,653,167.77	-3,821.20	9,649,346.57	9,649,346.57	9,649,346.57	9,649,346.57					
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,083,168.04	217,073.46	1,300,241.50	1,300,241.50	1,299,584.06	657.44					
SECRETARÍA TÉCNICA											

d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

GOBIERNO MUNICIPAL DE CALLEJÓN  
 Callejón, 15 de Agosto de 2022  
 Callejón, 15 de Agosto de 2022  
 Callejón, 15 de Agosto de 2022

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Gobierno</b>	<b>629,086,852.19</b>	<b>40,815,758.97</b>	<b>575,902,811.16</b>	<b>548,377,897.88</b>	<b>531,390,411.22</b>	<b>27,524,713.18</b>
Legislación	162,570,403.91	22,085,641.20	184,556,045.11	169,692,983.05	165,170,162.43	14,963,062.06
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	129,922,823.68	13,882,406.31	143,805,229.99	142,491,530.14	139,011,040.74	1,313,699.85
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	58,408,479.28	23,874,968.80	82,281,448.08	78,579,202.07	72,583,384.18	5,702,246.01
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	88,181,838.10	-6,912,874.30	82,168,963.80	80,226,594.77	77,861,905.09	1,942,369.03
Otros Servicios Generales	90,005,307.22	-7,014,383.04	82,990,924.18	79,387,687.95	76,763,918.78	3,603,338.23
<b>Desarrollo Social</b>	<b>443,291,065.89</b>	<b>10,802,372.27</b>	<b>454,093,377.86</b>	<b>451,470,912.19</b>	<b>348,299,451.33</b>	<b>2,622,485.77</b>
Protección Ambiental	3,960,000.00	0.00	3,960,000.00	3,592,897.78	3,592,897.78	367,102.22
Vivienda y Servicios a la Comunidad	350,028,623.04	25,700,451.86	375,729,074.90	374,763,207.52	273,983,801.70	985,867.38
Salud	4,595,099.16	821,872.74	5,416,971.90	5,274,095.85	5,073,664.98	142,878.05
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	40,002,275.62	-17,377,870.88	22,624,404.94	22,237,073.38	21,374,398.67	387,331.56
Educación	4,700,319.02	-435,813.02	4,264,506.00	4,251,183.82	4,084,831.75	13,322.18
Protección Social	15,638,934.34	257,781.58	15,896,715.92	15,464,117.30	14,953,620.25	432,598.62
Otros Asuntos Sociales	24,365,764.51	1,835,949.79	26,201,704.30	25,888,336.54	25,236,238.20	313,367.78
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>3,752,950.12</b>	<b>-582,970.80</b>	<b>3,169,979.32</b>	<b>3,144,446.54</b>	<b>3,030,069.58</b>	<b>25,532.78</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	3,752,950.12	-582,970.80	3,169,979.32	3,144,446.54	3,030,069.58	25,532.78
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Cuento</b>	<b>178,438,308.00</b>	<b>67,035,160.44</b>	<b>1,633,169,998.44</b>	<b>1,602,893,256.71</b>	<b>1,627,794,332.13</b>	<b>30,722,711.73</b>

C. Endeudamiento Neto.

Municipio de Oñegón, P. Blanco del Estado de Culiacán, Ros.			
Endeudamiento Neto			
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022			
Identificación de Crédito o Instrumento	Colocación		Endeudamiento Neto
	A	B	
<b>Créditos Bancarios</b>			
IDEFIN-RUOE/330/2011	96,950,875	6,316,865	90,634,010
BANOBRAS, S.N.C. - REOF-001/2018	237,736,363	29,435,074	208,301,289
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>334,687,238</b>	<b>35,751,939</b>	<b>298,935,299</b>
*El monto de colocación fue tomado del estado al 31 de diciembre de 2021.			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>334,687,238</b>	<b>35,751,939</b>	<b>298,935,299</b>

4

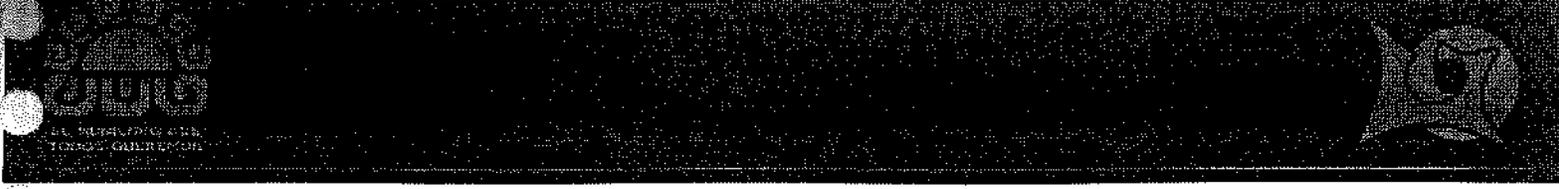
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





### E. Análisis y Evolución de los Ingresos Presupuestarios y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

#### a) Estado Presupuestario de Ingresos y Egresos

MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO	
ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
(Millones de Pesos)	
Concepto	2022
<b>Ingresos</b>	
Impuestos	128,400,805
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	58,767
Derechos	120,227,423
Productos	6,114,730
Aprovechamientos	52,611,672
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0
Participaciones y Aportaciones	776,641,866
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,114,284
Endeudamiento interno	0
<b>Suma de ingresos</b>	<b>1,061,382,549</b>
Concepto	2022
<b>Egresos</b>	
Servicios personales	495,476,284
Materiales y suministros	66,047,448
Servicios generales	136,908,811
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	29,805,307
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,504,682
Inversión pública	204,797,719
Inversiones financieras y otras provisiones	0
Participaciones y aportaciones	0
Deuda pública	63,453,006
<b>Suma de egresos</b>	<b>1,002,993,257</b>
Superventil del ejercicio	58,378,292

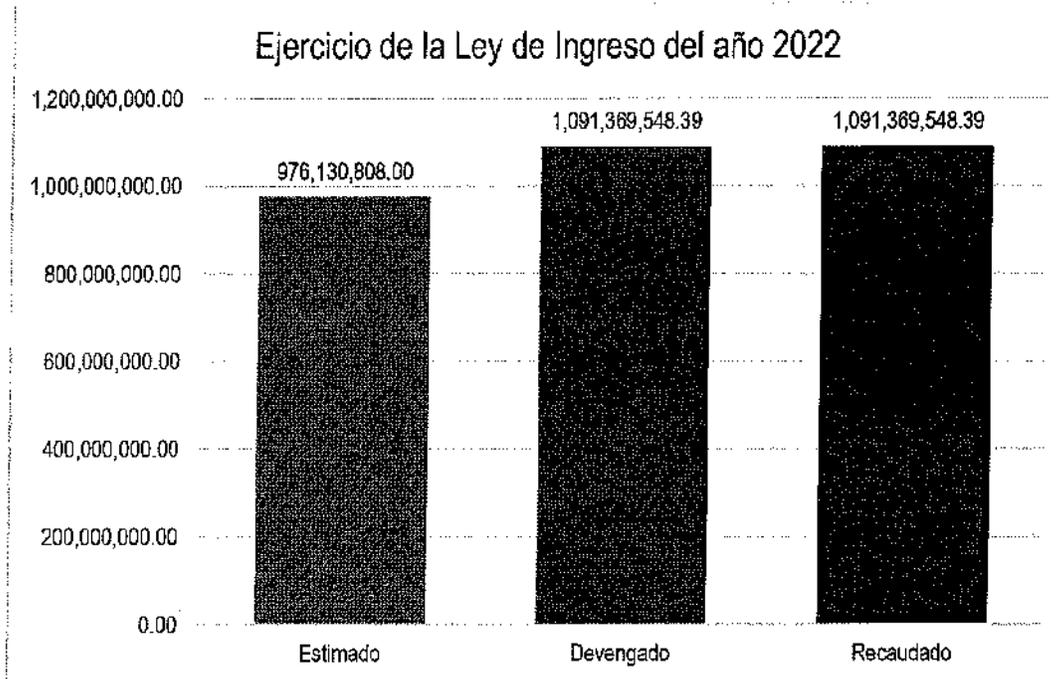
4

## b) INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

Para el análisis de los ingresos en este apartado se describe los principales objetivos, estrategias y metas adoptadas durante adoptadas por el Gobierno Municipal, en materia tributaria, en específico las medidas tomadas en el último trimestre de 2022.

- **Políticas y Medidas tributarias.**

- Se facilitó los pagos de las contribuciones mediante el uso de los medios electrónicos, en bien de los contribuyentes; mejorando la eficiencia recaudatoria y el servicio que se presta.
- Se llevaron los módulos de recaudación a las comunidades
- Se establecieron estímulos Fiscales del 50, 25 y 10 por ciento en impuesto predial.
- Se establecieron estímulos Fiscales del 50, 25 y 10 por ciento en Licencias de Funcionamiento municipales.
- Se fortalecieron los sistemas de vigilancia de obligaciones y procesos de fiscalización.





Recaudación por alcaldías.

ALCALDÍA	IMPUESTOS	CONTRIBUCION DE MEJORAS	DERECHOS	PRODUCTOS	APROVECHITOS	PARTICIPACIONES	TOTAL
CALDERITAS	940,687.74	1,755.65	374,487.18	0.00	42,118.47	159,459.50	1,518,508.54
CERRO DE LAS FLORES	0.00	0.00	18,540.53	0.00	0.00	0.00	18,540.53
DOS AGUADAS	1,528.10	0.00	30,950.06	0.00	0.00	0.00	31,576.16
MAHAUAL	7,994,340.75	700.00	5,051,875.57	0.00	1,345,435.16	577,098.91	14,969,450.39
NICOLAS BRAVO	53,271.29	0.00	130,273.50	96.22	9,980.00	0.00	193,621.01
JAVIER ROJO GOMEZ	150,856.86	0.00	117,021.26	9,513.36	9,830.45	0.00	287,221.93
<b>TOTAL</b>	<b>9,140,682.74</b>	<b>2,455.65</b>	<b>5,722,248.10</b>	<b>9,609.58</b>	<b>1,407,384.08</b>	<b>736,558.41</b>	<b>17,018,918.56</b>

4



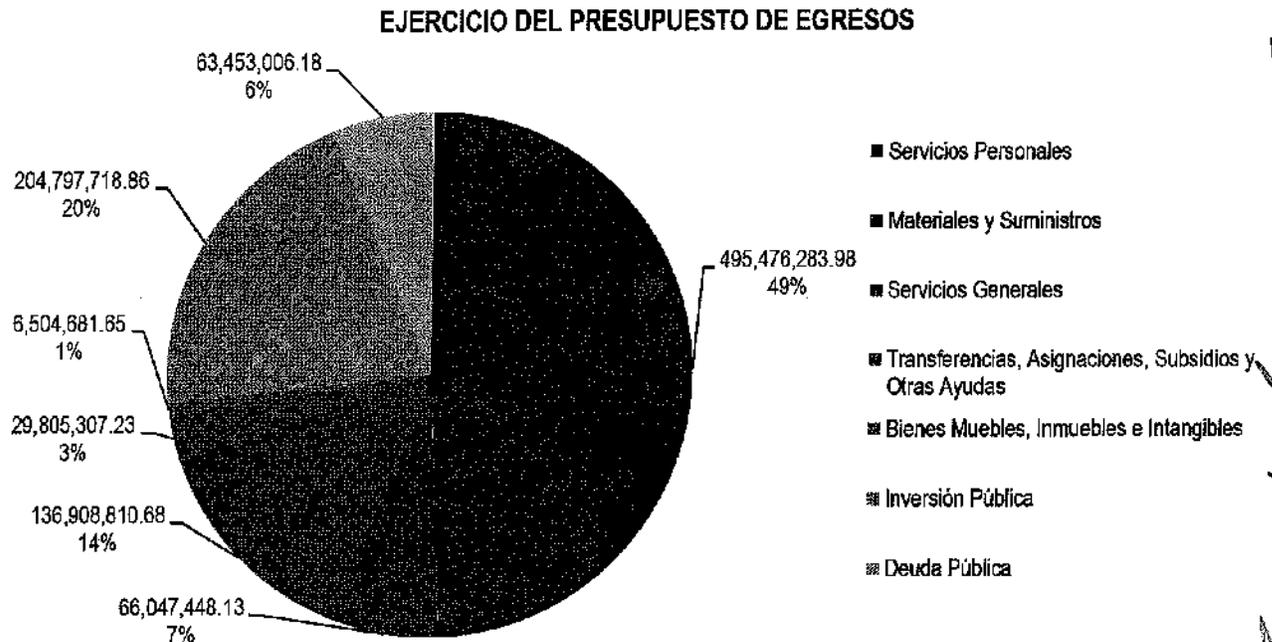



c) Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En el ejercicio 2022, el presupuesto devengado fue de 869, 1,002,993,257, teniendo una variación de con respecto al aprobado de 2 puntos porcentuales.



Recursos Etiquetados

Aportación	Total recibido	Intereses	Total disponible	Devengado	Reintegros	saldo
FISM	210,244,238.00	2,854,191.43	213,098,429.43	-212,547,805.84	-550,623.59	0.00
FORTAMUN	176,274,582.00	137,437.56	176,472,428.48	-176,472,428.48	0.00	0.00
CONAFOR	736,295.00	10.58	736,305.58	-722,665.11	-13,629.89	10.58

Egresos por alcaldía

	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFER ASIGNACIONES	SUB-TOTAL	8000 CUBA PÚBLICA	TOTAL
CALDERITAS	2,475,843.71	150,421.77	0.00	0.00	2,626,265.48	1,576,316.25	4,202,581.73
CERRO DE LAS FLORES	1,105,433.35	103,668.80	0.00	0.00	1,209,101.95	2,487,109.03	3,696,210.98
DOS AGUADAS	1,020,370.67	89,585.98	0.00	0.00	1,109,956.65	2,405,065.89	3,515,031.54
MAHAJAL	1,386,482.64	847,418.13	78,542.40	0.00	2,291,443.17	10,781,987.97	13,073,431.14
NICOLAS BRAVO	4,253,706.53	216,863.88	1,900.00	0.00	4,472,470.41	2,393,392.07	6,865,862.48
JAVIER ROJO GOMEZ	1,859,524.93	280,488.34	36,000.00	0.00	2,175,991.27	9,178,296.14	11,354,287.41
<b>TOTAL</b>	<b>12,080,370.83</b>	<b>1,888,424.70</b>	<b>116,442.40</b>	<b>0.00</b>	<b>13,885,237.93</b>	<b>28,822,187.35</b>	<b>42,707,405.28</b>



**III. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS**  
**A. Gasto Por Categoría Programática**

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS BELLO  
 Gasto por Categoría Programática  
 Del Ejercicio Fiscal 2022

Categoría	Presupuesto	Anticipo	Modificación	Devengado	Realizado	Reservado
<b>Programas</b>	<b>976,136,808</b>	<b>57,035,160</b>	<b>1,033,165,968</b>	<b>1,002,993,257</b>	<b>882,719,932</b>	<b>30,172,712</b>
Subsidios: Sector Social y Privado o	0	0	0	0	0	0
Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>976,136,808</b>	<b>57,035,160</b>	<b>1,033,165,968</b>	<b>1,002,993,257</b>	<b>882,719,932</b>	<b>30,172,712</b>
Prestación de Servicios Públicos	976,136,808	57,035,160	1,033,165,968	1,002,993,257	882,719,932	30,172,712
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>976,136,808</b>	<b>57,035,160</b>	<b>1,033,165,968</b>	<b>1,002,993,257</b>	<b>882,719,932</b>	<b>30,172,712</b>

4

#### IV. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

##### A. Indicadores de Postura Fiscal.

II. Ayuntamiento del Municipio de Ocoyoacac, P. de B. Balanza			
Indicadores de Postura Fiscal			
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022			
(Pesos y centavos)			
Concepto	Estimado	Desagogado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	0	0	0
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	0	0	0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0	0	0
Concepto	Estimado	Desagogado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	0	0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit)	0	0	0
Concepto	Estimado	Desagogado	Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento o desendeudamiento	0	0	0

NO APLICA

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos  
 2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organos Autónomos  
 3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



# ANEXOS

4

*[Handwritten signature]*

X

*[Handwritten signature]*

X  
CA

*[Handwritten signature]*

# 1. Formatos referidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

## FORMATO 1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF

ACTIVO	Concepto		PASIVO	
	2022	2021	2022	2021
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo	222,088,122
Efectivo	170,340,736	154,075,684	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	16,374,593
Bancos/ Tesorería	2,655,182	2,445,312	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	46,461,740
Bancos/Depositos y Otros	189,800,055	151,600,372	Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	56,889,533
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	12,706,439
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	120,000
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0
Otros Efectivos y Equivalentes	7,885,500	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,033,944
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	21,097,747	10,318,420	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	286,856
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,188,038
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,842,421	5,421,336	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,287,655	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	36,700	0	Documentos con Comisiones por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	37,750	37,750	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Presupuestos Otorgados a Corto Plazo	0	0	Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	4,832,920	4,960,335	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	28,886,542	1,234,849	Porción a Corto Plazo de Arrendamientos Financiero	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,620,458	860,154	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Reservos Diferidos a Corto Plazo	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Anticipo a Corto Plazo	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	27,078,064	374,795	Ingresos Cobrados por Anticipo a Corto Plazo	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	107,248
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	82,240
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	25,000
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0
Bienes en Trabajo	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Desvalor de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Valores en Garantía	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	917,148
Bienes en Garantía (excepto depósitos de fondos)	0	0	Ingresos por Capitalizar	917,148
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asegujamentos y Dación en Pago	0	0	Recaudación por Participar	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Otros Pasivos Circulantes	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>220,076,725</b>	<b>182,630,054</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>222,088,122</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	250,900	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	14,914,776	14,188,510	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0

	2022	2021	2020	2021
<b>Administración del Municipio de San Juan P. R.</b>				
<b>Estado de Situación Patrimonial - Balance</b>				
<b>Al 31 de Diciembre de 2022 y Ejercicio Fiscal 2021</b>				
	(Pesos)			
	2022		2021	
<b>Concepto</b>	<b>Concepto</b>		<b>Concepto</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	775,703,942	437,823,946	Deuda Pública a Largo Plazo	334,687,239
Bienes Muebles	149,714,966	145,046,087	Préstamos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	7,332,282	5,419,292	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	610,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,721,180	-8,664,055	Provisiones a Largo Plazo	0
Otros Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>299,545,300</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	710,379	710,379	<b>Total del Pasivo</b>	<b>522,633,809</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>927,405,875</b>	<b>594,552,106</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	506,223,835
			Aportaciones	0
			Donaciones de Capital	7,466
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	505,216,469
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	118,817,656
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	283,855,019
			Resultados de Ejercicios Anteriores	254,114,204
			Revalúos	-130,344,755
			Reservas	0
			Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-34,682,607
			Resultado por Posición Monetaria	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>625,341,591</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,147,489,400</b>	<b>766,162,222</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,147,489,400</b>

4

*[Handwritten signature]*

**FORMATO 2: INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS – LDF**

MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
<b>1. Deuda Pública</b>	334,687,237.66	-	35,751,938.79	-	298,935,298.87	27,701,067.39	-
<b>A. Corto Plazo</b>							
Instituciones de Crédito	334,687,237.66	-	35,751,938.79	-	298,935,298.87	27,701,067.39	-
Títulos y Valores	334,687,237.66	-	35,751,938.79	-	298,935,298.87	27,701,067.39	-
Arrendamientos Financieros	96,950,874.66	-	6,316,884.79	-	90,634,000.87	8,572,570.75	-
<b>B. Largo Plazo</b>							
Total Instituciones de Crédito	237,736,363.00	-	29,435,074.00	-	208,301,289.00	19,128,496.64	-
DEFIN	252,880,724.35	-	-	-	252,880,724.35	-	-
BANCOBRAS	-	-	-	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Otros Pasivos</b>							
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	<b>587,987,982.01</b>	<b>-</b>	<b>35,751,938.79</b>	<b>-</b>	<b>552,236,043.66</b>	<b>27,701,067.39</b>	<b>-</b>
<b>4. Deuda Contingente</b>							
Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Contingente 2	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Contingente 3	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero</b>							
Instrumento Bono Cupón Cero 1	-	-	-	-	-	-	-
Instrumento Bono Cupón Cero 2	-	-	-	-	-	-	-
Instrumento Bono Cupón Cero 3	-	-	-	-	-	-	-

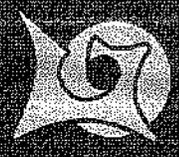
1 Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o sublejitada por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fiduciarias, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.  
 † Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Organización	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo	Total
1. Deuda Pública				
2. Deuda Contingente				
3. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero				
<b>Total</b>				







**FORMATO 3: INFORME ANALITICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF**

**N. Ayuntamiento del Municipio de Chidón P. Blanco**  
**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Pesos y centavos)

Deposición de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la Inversión pactado	Pago pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de XXXX de 200X	Monto pagado de la inversión pactado al 31 de XXXX de 200X	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de XXXX de 200X
---	--------------------	---	----------------------	-------------------------------	--------------	--	---	--	--	---

**No Aplica**

- A. Asociaciones Público Privadas (APP's)
- a) APP 1
  - b) APP 2
  - c) APP 3
  - d) APP XX
- B. Otros Instrumentos
- a) Otro Instrumento 1
  - b) Otro Instrumento 2
  - c) Otro Instrumento 3
  - d) Otro Instrumento XX
- C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

*[Handwritten signature]*

**1. Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas en las cuales se depositen los Recursos Federales Transferidos**

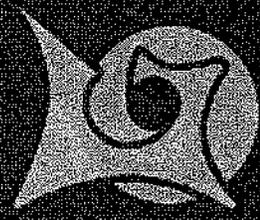
H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco Relación de cuentas bancarias productivas específicas Periodo ejercicio 2022		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	BBVA Bancomer	0117853629
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	BBVA Bancomer	0117853696

**2. Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.**

En relación a los esquemas bursátiles y de coberturas financieras, se aclara que no es aplicable al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, ya que este Ente Público no realiza operaciones de dicha naturaleza, la presente es con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 46, último párrafo Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**3. Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público**  
(ENLACE WEB DE PUBLICACIÓN)

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MJM=&idSujetoObligado=MTI4NzY=#tarjetaInformativa>



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
**OTHÓN P. BLANCO**



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

DADO EN LA SALA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO**

**PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

YENSUN NIDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

**SI LO APRUEBA**

ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA  
SÍNDICA MUNICIPAL  
**SI LO APRUEBA**

SAULO AGUILAR BERNÉS  
PRIMER REGIDOR  
**SI LO APRUEBA**

CINDY LIVIER YAH MAY  
SEGUNDA REGIDORA.  
**SI LO APRUEBA**

ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO  
TERCER REGIDOR.  
**SI LO APRUEBA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS  
CUARTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR  
QUINTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA  
SEXTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

SANTIAGO AJA VACA  
SÉPTIMO REGIDOR  
SI LO APRUEBA

*Felicia Manrique*  
FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER  
OCTAVA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

  
HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO  
NOVENO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA  
JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN  
DÉCIMO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA  
ROUSAURA MARIANA BAEZA KÚ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

4  
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

JOSÉ ANGEL MUÑOZ GONZÁLEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

JESUS FRANCISCO ORTEGA LIZÁRRAGA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO  
DÉCIMO CUARTA REGIDORA  
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

4

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



## **CONTENIDO**

### ANEXO

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 13 DE ABRIL DEL 2023.

Acuerdo 21-24/098





## **CONTENIDO**

### ANEXO

SEXTA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 22 DE FEBRERO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/099



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción VII, 65, 66, 113 fracción IV, 114 fracciones VIII y X, 117 fracción I, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** – El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco aprueba los Manuales de Organización de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del Municipio de Othón P. Blanco, mismos que se anexan al presente dictamen y que se enlistan a continuación:

1. Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
3. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Othón P. Blanco.
5. Dirección General de Desarrollo Social.
6. Instituto Municipal de Economía Social.
7. Contraloría Municipal.
8. Dirección General del Jardín Zoológico Payo Obispo.
9. Secretaría General.
10. Tesorería Municipal.
11. Dirección de Comunicación Social.
12. Dirección General de Archivo Municipal.

**Segundo.** - Publíquese el presente Acuerdo, conjuntamente con sus anexos en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**Tercero.** - El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**Cuarto.** - Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo los presentes manuales, estos conjuntamente con los catorce manuales de organización ya aprobados y publicados, deberán ser publicados en la Gaceta Municipal para su consulta continua.-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



## **CONTENIDO**

### ANEXO

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 08 DE MAYO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/100





## **CONTENIDO**

### ANEXO

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 08 DE MAYO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/101





## **CONTENIDO**

### ANEXO

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 08 DE MAYO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/102





## **CONTENIDO**

### ANEXO

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/103





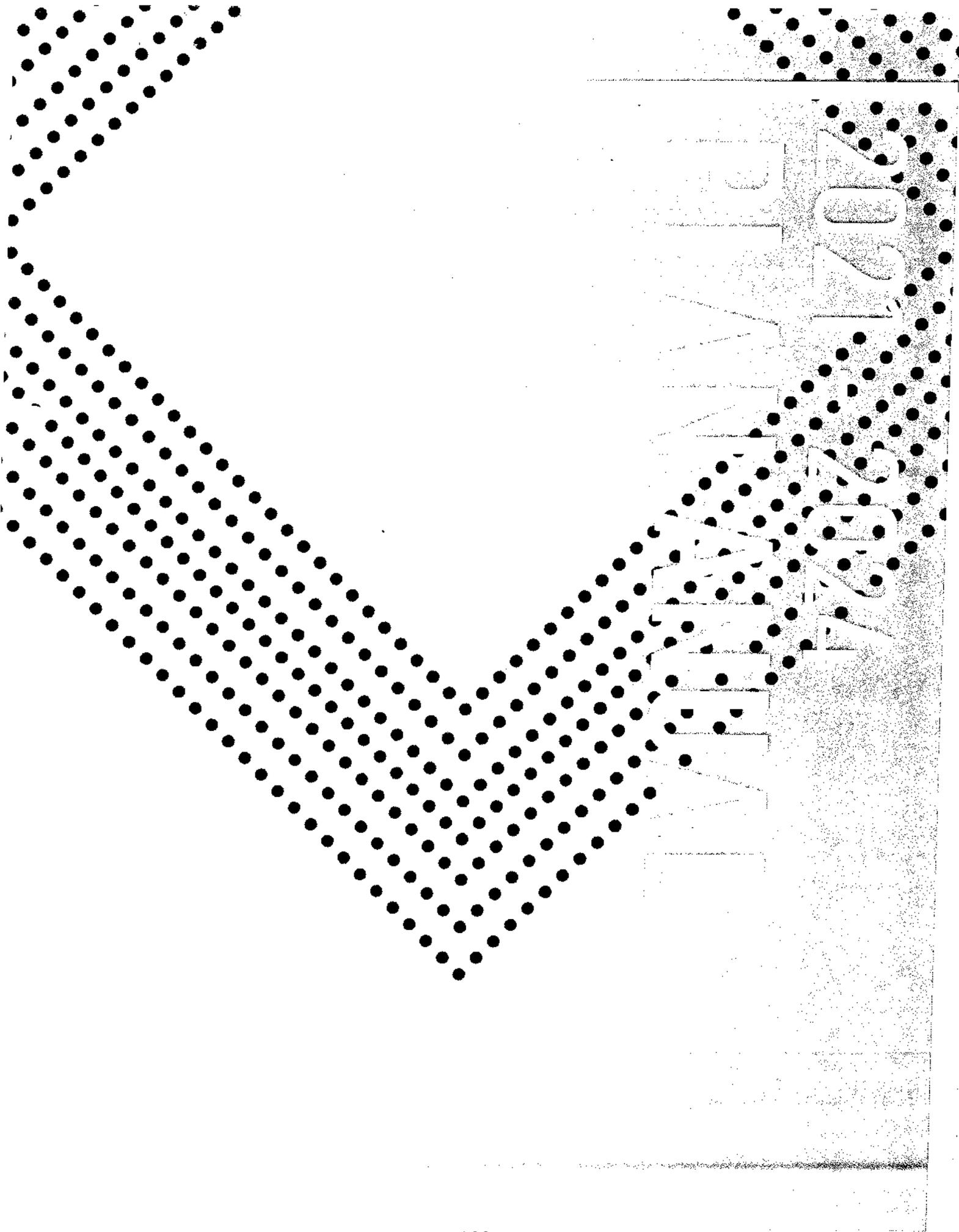
## **CONTENIDO**

### ANEXO

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE  
QUINTANA ROO.

FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023.

Acuerdo 21-24/104



# **2021-2024** **PLAN ANUAL**

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA, AMBIENTE  
Y PROTECCIÓN ANIMAL**

## INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de la Agenda 2030 el cual fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, establece una visión transformadora hacia la sustentabilidad ambiental. La Agenda 2030 presenta una oportunidad histórica ya que incluye temas altamente prioritarios como ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

México fue uno de los países que ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances que han tenido mayor relevancia son la Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la participación de Poder Legislativo y de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

En Quintana Roo, la Agenda 2030 tuvo avances significativos en la implementación de las ODS en su Plan de Desarrollo; así como la confirmación de un grupo de trabajo para la implementación de la Agenda 2030 por parte del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

La Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal, tiene como objetivo promover el medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo sostenible dentro del Municipio de Othón P. Blanco a través de Iniciativas y actividades las cuales generen conciencia entre los ciudadanos para incentivar el cuidado y el bienestar de los animales y del medio ambiente.

Son atribuciones de la Comisión el analizar, recibir, discutir y dictaminar los asuntos relacionados con el medio ambiente y protección animal; así como de presentar a este H. Ayuntamiento iniciativas concernientes a la Comisión.

En este sentido, se pretende incorporar al Plan de Trabajo Anual que presenta esta Comisión, el enfoque de la Agenda 2030 con el fin de contribuir y reforzar las políticas públicas de este Ayuntamiento de Othón P. Blanco en materia ambiental, ecológica y de protección animal.

**MARCO JURÍDICO**

Las funciones específicas de la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal las podemos encontrar dentro del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento dentro del numeral 123 que a la letra dice:

**ARTÍCULO 123.** Corresponde a la Comisión de Turismo y Ecología, las siguientes funciones:

- I. Proponer y dictaminar, en su caso, sobre las iniciativas de reglamentos y acuerdos en materia de turismo y ecología;
- II. Proponer medidas que impulsen al turismo como sector estratégico de la economía municipal;
- III. Realizar propuestas para preservar los recursos turísticos, evitando su destrucción o degradación;
- IV. Proponer acuerdos que tiendan a la promoción del turismo rural como factor del desarrollo local;
- V. Vigilar y promover la creación y desarrollo de centros turísticos;
- VI. Proponer las políticas y los criterios ecológicos para la conservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio;
- VII. Conocer y dictaminar, en su caso, sobre la creación de parques urbanos y zonas de conservación ecológica;
- VIII. Proponer programas y proyectos para la resolución de problemas de ecología en el Municipio;

- IX. Proponer el establecimiento de medidas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera, provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que corresponda al Gobierno del Estado;
- X. Proponer disposiciones relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de residuos domésticos;
- XI. Conocer y dictaminar, en su caso, sobre los programas de ordenamiento ecológico regional y local;
- XII. Proponer medidas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población;
- XIII. Proponer programas de educación, información y difusión en materia ambiental, en concordancia con la política estatal;
- XIV. Promover el establecimiento de las áreas naturales protegidas de competencia municipal;
- XV. Las demás que les señale el Ayuntamiento y que sean compatibles con su denominación.

**MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN**

PRESIDENTE: C. SANTIAGO AJA VACA.

SECRETARIO: C. ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO.

VOCAL: C. GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES DE  
LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, AMBIENTES Y  
PROTECCIÓN ANIMAL**

Regular y gestionar las actividades en el Municipio de Othón P. Blanco incentivando y promoviendo una sociedad debidamente informada y ambientalmente activa, vinculando los esfuerzos públicos y privados, con el objetivo de proteger y preservar el medio ambiente en el Municipio.

### I.- INSTALAR MECANISMO PARA EVITAR EL USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO:

**Descripción:** Reducir el impacto negativo de la contaminación por plástico a través de la concientización de su uso.

- Instalar dispensadores de agua purificada en los tres niveles de Palacio Municipal, así como en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco "Mariano Angulo Basto" para evitar el uso de plástico de un solo uso.
- Concientizar a la ciudadanía y al personal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco mediante las nuevas tecnologías de la información sobre la necesidad e importancia del no uso de plásticos.

### II.- CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS CON CAPACIDAD DE SER INVANSORAS".

**Descripción:** Realizar unas series de campañas en donde se elaboren pláticas para el conocimiento general del manejo de especies exóticas con capacidad de ser invasora.

- Concientizar a la ciudadanía mediante las tecnologías de la información para el conocimiento general del manejo de especies exóticas con el propósito de incluir a la población en general en temas de conservación y medio ambiente.

### III.- IMPLEMENTAR EL PROGRAMA " ADOPTA A UN AMIGO".

**Descripción:** La adopción es una alternativa que a la hora de adquirir un animal de compañía beneficia a todos: a la familia, a las entidades de protección animal y, por supuesto, al propio perro o gato.

- Trabajar en coordinación con el Control del Centro Canino y Gatuno en campañas mensuales para la adopción de los animales rescatados.
- Concientizar a la ciudadanía mediante las tecnologías de la información sobre la importancia de adoptar a ejemplares rescatados.

#### **IV.- PROGRAMA BIENESTAR ANIMAL.**

**Descripción:** Esterilizar a la población de perros y gatos, disminuir el abandono, así como promover la cultura de la tenencia responsable.

- Trabajar en coordinación con el Control Centro Canino y Gatuno y con las asociaciones y veterinarios locales que quiera sumarse a las campañas de esterilización de animales.
- Proponer a este H. Ayuntamiento un centro médico veterinario público para proporcionar la atención medica que se merecen.

#### **V.- PROMOVER TALLERES DE CARÁCTER PERMANENTE SOBRE LA CULTURA RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

**Descripción:** Fomentar la educación ambiental a los ciudadanos a través de pláticas sobre la problemática ambiental.

- Informar a la ciudadanía mediante las tecnologías de la información sobre la importancia de la cultura responsable con el medio ambiente en el Municipio de Othón P. Blanco.

#### **VI.- CREAR EL CENTRO DE ACOPIO PARA PILAS.**

**Colaboración:** ECOSUR y la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

**Descripción:** Buscar minimizar la problemática sobre el desecho de las pilas y dar una alternativa correcta de reciclaje a estos residuos de manejo especial.

- Recepcionar todas las pilas para reciclaje dentro de las Instalaciones del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, así como en puntos estratégicos con mayor afluencia en el municipio esto con carácter público y reubicarlas al Centro de Reciclaje.
- Concientizar a la ciudadanía y al personal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco mediante las nuevas tecnologías de la información sobre las necesidad e importancia de la recolección de pilas en nuestro Municipio.

**VII.- FOMENTAR LA AUTO-DIGESTIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS POR MEDIO DEL COMPOSTAJE.**

**Descripción:** El compostaje es una técnica sencilla y tradicional para transformar los residuos orgánicos mediante el trabajo de un organismo descomponedores. Mediante la reproducción de este proceso natural del suelo.

- Crear zonas específicas dentro de las instalaciones del Zoológico "Payo Obispo" así como también dentro de las instalaciones del "Parque Ecológico" para la auto-digestión por medio del compostaje.
- Informar a la ciudadanía mediante el uso de las tecnologías de la información sobre los beneficios de la auto-digestión de los residuos orgánicos por medio del compostaje.
- Promover a la ciudadanía mediante el uso de las tecnologías de la información el tener un espacio en el hogar destinado a la auto-digestión de los residuos orgánicos por medio del compostaje.

**VIII.- CREAR EN PUNTOS ESPECIFICOS DE LA CIUDAD UN CENTRO DE ACOPIO PARA MATERIAL ELECTRÓNICO.**

**Colaboración:** ECOSUR y la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

**Descripción:** Recuperar todos aquellos aparatos electrónicos que ya no tengan compostura, para darles un destino final adecuado, así mismo sensibilizar a la población sobre la importancia de ser consumidores responsables, al preservar sus aparatos la terminación de su vida útil.

- Crear dos espacios específicos dentro de la Ciudad para el acopio de todo material electrónico.

**IX.- ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

Trabajar en coordinación con las asociaciones para la actualización del Reglamento de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Othón P. Blanco

**X.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMALES ENDÉMICAS DE LA REGIÓN.**

**Colaboración:** ECOSUR

**Descripción:** El Programa de Cuidado y Protección Animal de la Región busca concientizar a los ciudadanos de la zona rural y urbana sobre la protección de los animales que habitan en el Estado.

- Concientizar y promover el bienestar de los animales de la región como: la culebra ratonera: *Sentycolis triaspis*, el sapo común: *Rhinella*, tlacuache: *Didelphis marsupialis*, tamandua: *Tamandua tetradactyla*, lagartija gecko: *Hemidsctylus turcicus*, lechuza común: *Tito alba*, zorrilla: *Urocyon cinereoargentatus*, murciélago común: *Artibeus jamaicensis*, a través de talleres o conferencia de manera presencial o virtual.

**XI.- ALINACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.**

**Descripción:** Actualización y alineación del Reglamento de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Municipio de Othón P. Blanco con la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, la cual tuvo una última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de octubre de 2021, con la finalidad de facultar al departamento de Inspección y Vigilancia de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología para inspeccionar, verificar y ejecutar sanciones que nos permitan mantener el equilibrio ecológico y cuidar nuestro capital natural y vigilar que se cumpla lo que señala el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco señala en su artículo 164.

#### XI. LIMPIEZA DE AREAS DEL BOULEVARD BAHÍA.

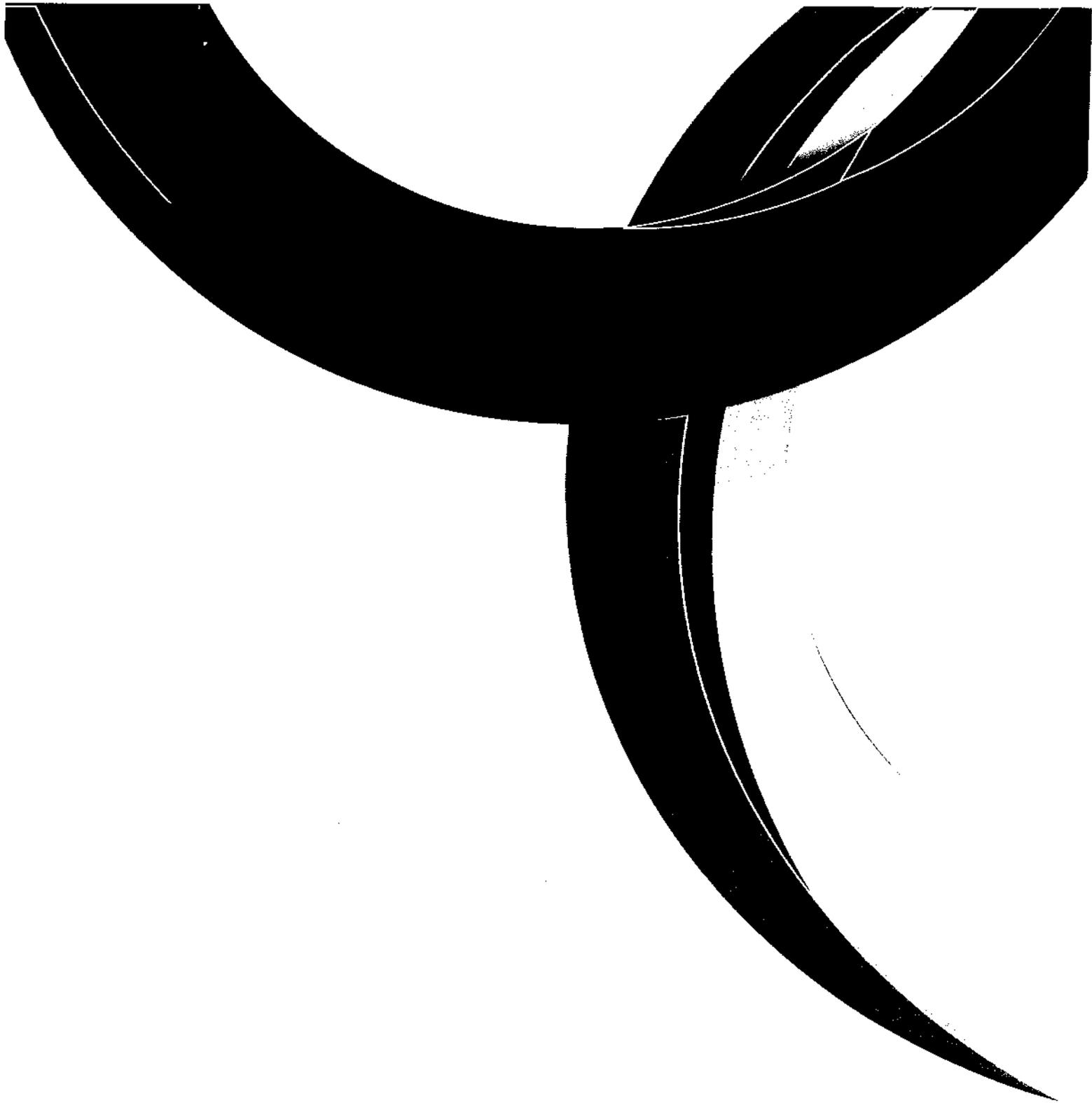
- Organizar grupos de voluntarios para limpiar áreas del Boulevard Bahía. Esto ayudará a mantener el ecosistema y prevenir la contaminación del agua y los residuos sólidos.

#### XII. FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

- Promover el uso de bicicletas y medios de transporte no motorizados en la comunidad, así como la creación de ciclovías y rutas seguras para los ciclistas.

#### XIII. HUERTOS URBANOS.

- Fomentar huertos urbanos en espacios reducidos como un pequeño huerto en casa.
- Esto ayudaría a reducir la huella de carbono y a promover la producción local de alimentos.

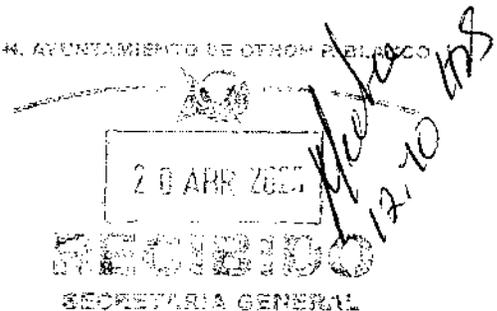


2023

INDUSTRIA, COMERCIO Y  
ASUNTOS AGROPECUARIOS.

# PLAN DE TRABAJO

4. ASENTAMIENTO DE OTRO P. BLANCO



Regidora:  
Rufina Cruz Martínez



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
**OTHÓN P. BLANCO**



**PRESIDENTE**  
**RUFINA CRUZ MARTÍNEZ**  
 COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS



Chetumal, Quintana Roo a los 20 días del mes de abril de 2023  
 Oficio número: MOPB/CICYAA/089/04/2023  
 Asunto: Entrega del plan de trabajo 2023

**MTRO. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO**  
**DE OTHÓN P. BLANCO**  
**P R E S E N T E**

**LIC. RUFINA CRUZ MARTÍNEZ**, presidente de la Comisión Industria, Comercio, y Asuntos Agropecuarios, con las facultades que confiere el artículo 114 fracción III de Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, me permito informarle lo siguiente:

Por este medio y con fundamento en el **artículo 93 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo** y de conformidad con el **artículo 37, fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco**, me permito presentarle para su conocimiento y trámites correspondientes de manera anexa el "**Plan Anual 2023 de la Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios**"

Sin más por el momento, me despido de usted, haciéndole llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Regidora Rufina Cruz Martínez**  
**Presidenta de la Comisión de Industria,**  
**Comercio y Asuntos Agropecuario**

C.C.P.- Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández.- Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

C.C.P.- Expediente/Minutario



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
**OTHÓN P. BLANCO**



PRESIDENTE  
RUFINA CRUZ MARTÍNEZ  
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS



# H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

## 2021-2024

### PLAN ANUAL 2023

DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS  
AGROPECURIOS

#### INTEGRANTES



REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ

**PRESIDENTE**



REGIDOR ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO

**SECRETARIO**



REGIDOR JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ

**VOCAL**



## CONTENIDO

FUNDAMENTO LEGAL .....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
ORGANIGRAMA .....	5
DIAGNÓSTICO .....	6
CULTIVOS DENTRO DEL SECTOR AGRÍCOLA: .....	8
<b>1.Caña de Azúcar. ....</b>	<b>8</b>
<b>2.Maíz (Autoconsumo). ....</b>	<b>9</b>
<b>3.Cocotero. ....</b>	<b>10</b>
<b>4. Maíz Elotero (PROMAF). ....</b>	<b>11</b>
<b>5.Chile Jalapeño.....</b>	<b>12</b>
<b>6. Frijol. ....</b>	<b>13</b>
<b>6.1 Frijol Comercial.....</b>	<b>13</b>
<b>7. Papaya (Maradol).....</b>	<b>14</b>
<b>8. Limón. ....</b>	<b>15</b>
<b>9. Semilla de calabaza.....</b>	<b>16</b>
JUSTIFICACIÓN .....	17
MISIÓN .....	18
VISIÓN .....	18
EJES RECTORES DE TRABAJO: .....	19
<b>1.- PROSPERIDAD ECONÓMICA .....</b>	<b>19</b>
<b>2.- BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL.....</b>	<b>19</b>
<b>3.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL... </b>	<b>19</b>
OBJETIVOS .....	20



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
**OTHÓN P. BLANCO**



PRESIDENTE  
**RUFINA CRUZ MARTÍNEZ**  
 COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS



**EL MUNICIPIO QUE  
 TODOS QUEREMOS**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 20

ESTRATEGIA ..... 21

LÍNEAS DE ACCIÓN ..... 22

PUNTOS A ANALIZAR ..... 24

FUENTES CONSULTADAS ..... 25



## FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad y considerando la importancia de contar con un instrumento que permita la realización de los trabajos de esta Comisión **el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco** en su **artículo 37, fracción V** señala lo siguiente:

**ARTÍCULO 37.** A los Regidores o las Regidoras del Ayuntamiento, además de las facultades y obligaciones previstas en el artículo 93 de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo, les corresponden las siguientes:

V. Presentar para aprobación del Ayuntamiento, dentro de los primeros noventa días naturales del año que corresponda, el plan anual de las comisiones que presidan, poniéndolo a consideración del Ayuntamiento para su aprobación en su caso;

Esta comisión considera pertinente presentar el siguiente Plan de Trabajo de acuerdo con lo establecido por el en el artículo 114 fracción II de Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, cumpliendo de así con las funciones conferidas en el artículo 37 fracción V anteriormente señalado. Para ser sometido a aprobación, en su caso, resaltando la importancia de trabajo en conjunto que permita alcanzar los objetivos planteados y así poder sentar las bases de una economía con un desarrollo integral y ordenado.

Asimismo, **el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco** en su **artículo 121.** Hace alusión de las funciones correspondientes a la Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios, de la siguiente manera:

I. Vigilar, proponer, conocer y dictaminar, en su caso, sobre los proyectos de reglamentos y acuerdos en materia de industria, comercio y asuntos agropecuarios;

II. Vigilar, conocer y dictaminar, en su caso, sobre los incentivos municipales para facilitar la instalación y operación de empresas;

III. Vigilar, conocer y dictaminar, en su caso, programas económicos cuyo objetivo primordial sea reactivar algún sector económico del Municipio;

IV. Vigilar y promover la capacitación del sector industrial y agropecuario a efecto de lograr su competitividad;

V. Vigilar la realización de ferias y exposiciones que tengan por objeto dar a conocer los productos que en materia agropecuaria se generen en el Municipio;



**VI.** Vigilar la realización de estudios y proyectos en materia de producción, comercialización e infraestructura que apoyen al sector agropecuario; y

**VII.** Las demás que le señale el Ayuntamiento y que sean compatibles con su denominación.

## INTRODUCCIÓN

La economía del Estado se encuentra conformada de la siguiente manera, cuenta con un sector primario compuesto por actividades económicas como la Agricultura, la ganadería, silvicultura, la pesca, entre otros. En su sector secundario el Estado cuenta con actividades que involucran a la industria como agente transformador de materias, que están basadas en el aprovechamiento de los bienes y recursos procedentes de la agricultura, ganadería pesca, entre otros. y por último el sector terciario de Quintana Roo se encuentra integrado por actividades económicas como el comercio, el turismo entre otras actividades. Según datos de Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado (IDEFIN) en el año 2017 las aportaciones al PIB estatal por sectores fueron las siguientes: el sector primario aportó un 0.78%, el secundario un 10.93% y el terciario aportó un 88.29 %. En cuanto al crecimiento económico en el año 2018, Quintana Roo se posicionó en el lugar 5 de los estados con mayor crecimiento económico en el país con un 4.1%

En el primer trimestre de 2019 Quintana Roo se encontraba en el tercer lugar a nivel nacional con la mayor tasa de participación económica. (IDEFIN, 2021) Según cifras del INEGI la aportación estatal al PIB nacional en el año 2020 fue de 1.3 % siendo el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas el que más aportó al PIB estatal. (INEGI, 2021). Quintana Roo, es un estado que se caracteriza por contar con una economía basada principalmente en la inversión extranjera y privada nacional, esto gracias a la posición geográfica estratégica en la que se encuentra ubicado. Lo cual lo hace un destino atractivo para visitar en cualquier temporada del año. (Gobierno del Estado, 2021) No obstante, actividades económicas como la agrícola en el estado resultan poco significativas, ya que, en relación a los demás sectores, como el terciario, este sector se ha visto desprotegido ante la falta de los medios y las facilidades que le permita acceder al financiamiento necesario para intentar frenar el estancamiento que enfrenta mismo que provoca un despunte gradual de esta actividad. Acotar la brecha existente en relación al desarrollo entre los distintos sectores es de vital importancia, así como, lograr la estructuración de un mecanismo que nos permita coadyuvar para la ejecución de procedimientos optimizados y coordinados que posibilite sentar las bases para

brindar los medios necesarios con el fin de reactivar la economía del sur del Estado. Como comisión estamos comprometidos a trabajar dentro del marco ético con los siguientes valores: La responsabilidad, la rectitud, la transparencia y la imparcialidad.

## ORGANIGRAMA

Derivado de lo establecido en la ley de los municipios del Estado de Quintana Roo en el artículo 93 en su fracción II y III que a la letra dice:

**ARTÍCULO 93.** A quienes ejerzan una regiduría, esto es, a las y los regidores/as les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

II.- Vigilar la correcta observancia de los acuerdos y disposiciones del ayuntamiento.

III.- Integrar las comisiones para las que fueron designados, actuando en las mismas con la mayor eficiencia y prontitud.

Por lo consiguiente se integra la **Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios**, integrada por una **Regidora presidente**, por un **Regidor secretario** y un **Regidor Vocal** para realizar de manera correcta y ordenada las funciones específicas que ayuden a las diferentes áreas específicas en la realización de asuntos relacionados con la Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.



## DIAGNÓSTICO

En el año 2018, un año antes de la pandemia originada por el SARS-COV2 Quintana Roo tuvo un crecimiento económico promedio de 4.1%, ocupando el tercer lugar entre cinco estados con mayor crecimiento económico del país. Y su aportación al PIB estatal por sectores por sectores fue el siguiente: sector primario 0.88%, sector secundario 10.97% y sector terciario 88.14%. (Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado (IDEFIN), 2021)

La siguiente tabla ilustra la aportación del PIB estatal por sectores económicos en los años 2017, 2018 y 2019

Año	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
2017	0.78%	10.93%	88.29%
2018	0.88%	10.97%	88.14%
2019	0.73%	11.41%	87.86%

Sede-INEGI

Según datos de Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado (IDEFIN) en el año 2017 las aportaciones al PIB estatal por sectores fueron las siguientes: el sector primario aportó un 0.76%, el secundario un 10.96% y el terciario aportó un 88.28 %. En cuanto al crecimiento económico en el año 2018, Quintana Roo se posicionó en el lugar 5 de los estados con mayor crecimiento económico en el país con un 4.1% (Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, 2021) En el primer trimestre de 2019 Quintana Roo se encontraba en el tercer lugar de cinco a nivel nacional con la mayor tasa de participación económica con un 67.2%. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2019, P. 12) Según cifras del INEGI la aportación estatal al PIB nacional en el año 2020 fue de 1.3 % siendo el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas el que más aportó al PIB estatal. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021)



En el Municipio de Othón P. Blanco las actividades agrícolas se posicionan de acuerdo a su importancia económica y generadora de empleo, en las comunidades rurales, los cultivos de caña de azúcar, Maíz para autoconsumo, Cocotero como fruta para agua, maíz Elotero, Chile Jalapeño, Frijol y Papaya Maradol. No obstante, también se cultivan otros productos que son relevantes en la economía Municipal, como la Jícama, Pitahaya, Plátano, Papaya y cítricos etc. (Sub Comité de Desarrollo Rural, 2016, p. 9)

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en 2015 contabilizó una superficie sembrada de 139 mil 454.94 hectáreas; sin embargo, solamente se logró cosechar el 73% de la siembra. Esta cifra representó un incremento del 0.79% en comparación con el año 2014; hay que subrayar que en este periodo el valor de la producción se incrementó en un 10.4%. Los cultivos que obtuvieron mayor valor de producción fueron la caña de azúcar, piña, maíz de grano, elote, papaya y coco; estos seis productos concentraron el 71% del total del valor de producción estatal.

El municipio que genera mayores rendimientos es Othón P. Blanco, con un millón 046 mil 676.9 pesos, cosechando el 62.74% de toda la superficie sembrada. Uno de los muchos problemas por los que pasan los agricultores quintanarroenses, es el poco apoyo que se les brinda para asegurar sus siembras: de las 139 mil 454.94 hectáreas cultivadas únicamente el 54% se benefició del Programa de Agricultura Protegida, lo que expone al resto de los agricultores a la pérdida de sus inversiones ante desastres naturales que afecten al sector agropecuario. (Gobierno del Estado, 2021).

La atención a los diferentes sectores de la economía debe ser un tema prioritario en la agenda del gobierno municipal, es necesario unir esfuerzos para aminorar la distancia de crecimiento y desarrollo entre los distintos sectores que componen la economía del Municipio, haciendo lo posible para destinar los recursos necesarios a los sectores que así lo requieran, o por lo menos, brindar aquellos mecanismos que les permitan emprender y sostener las distintas actividades económicas que hacen funcionar la economía del Municipio y el estado, teniendo como finalidad un crecimiento y desarrollo integral y ordenado que permita reactivar de manera optimizada la economía de nuestro Municipio.

Según información extraída del programa sectorial de desarrollo rural 2013-2016, los productores agropecuarios del Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, generalmente se dedican a la producción de los siguientes cultivos agrícolas todos los años y en el siguiente cuadro se pueden observar la superficie de producción, No. de productores, No. de comunidades, Los volúmenes estimados de la producción y El valor estimado de la producción.

CULTIVOS AGRÍCOLAS 2013

No.	CULTIVOS AGRÍCOLAS	CICLO DE SIEMBRA	SUPERFICIE SEMBRADA (HAS)	SUPERFICIE A COSECHAR (HAS)	No. DE PROD.	COMUNIDADES	VOLUMEN ESTIMADO DE LA PROD. (Ton.)	VALOR ESTIMADO DE LA PROD. (\$)
1	Caña de Azúcar.	Anual	38,000.00	30,612.00	2,000	16	1,836,720	1,010,196,000.00
2	Maíz (Autoconsumo).	PV	16,970.50	16,970.50	6,588	69	10,182	50,910,000.00
3	Cocotero.	Anual	1,600.00	1,600.00	300	8	14,400	48,000,000.00
4	Maíz Eléctero (PROMAF).	PV y OI	2,500.00	2,500.00	158	4	21,735.0	86,940,000.00
5	Chile Jalapeño.	PV	1,760.00	1,760.00	900	26	14,080	42,240,000.00
6	Frijol Jamapa (Autoconsumo).	OI	1,440.00	1,440.00	1,800	65	1,296	25,920,000.00
7	Papaya (Maradol).	Anual	21.00	21.00	9	1	1,890	9,450,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>62,291.50</b>	<b>54,903.50</b>	<b>11,755</b>	<b>69</b>	<b>1,900,303</b>	<b>1,273,656,000.00</b>

Cuadro 1 Principales cultivos agrícolas en el Municipio de Othón P. Blanco.

## CULTIVOS DENTRO DEL SECTOR AGRÍCOLA:

### 1. Caña de Azúcar.

En el Municipio de Othón P. Blanco, en la zona de la rívera del Río Hondo el cultivo principal es la caña de azúcar, actividad que ha logrado detonar y desarrollar las comunidades que se encuentran en esta zona. En la comunidad de Javier Rojo Gómez se encuentra el Ingenio San Rafael de Pucté que industrializa toda la producción de caña, lo cual genera empleos directos e indirectos durante la zafra. En esta zona cañera se cultivan todos los años una superficie aproximadamente 38,000 Has, de las cuales se cosechan una superficie de 30,612 Has, con una producción de 1,836,720 toneladas de caña de azúcar beneficiando a 2,000 productores que se dedican a esta actividad, la producción es entregada al ingenio para su industrialización y comercialización mismas que generan una derrama económica de \$ 1,010 millones 196 mil pesos en esta zafra 2012-2013.

La caña de azúcar es un cultivo perenne, toda la superficie de producción está en terrenos mecanizados de temporal cerca 31,000 hectáreas y aproximadamente 7,000 hectáreas cuentan con riego de auxilio, los rendimientos promedio de producción aproximadamente andan de 55 a 90 ton/ha. Los productores son financiados por la propia empresa San Rafael, para el cultivo de la caña y en la adquisición de insumos como son fertilizantes, insecticidas y herbicidas durante todo el ciclo del cultivo y se beneficia aproximadamente 2,000 productores en 16 comunidades en la producción de materia prima de esta gramínea dulce.

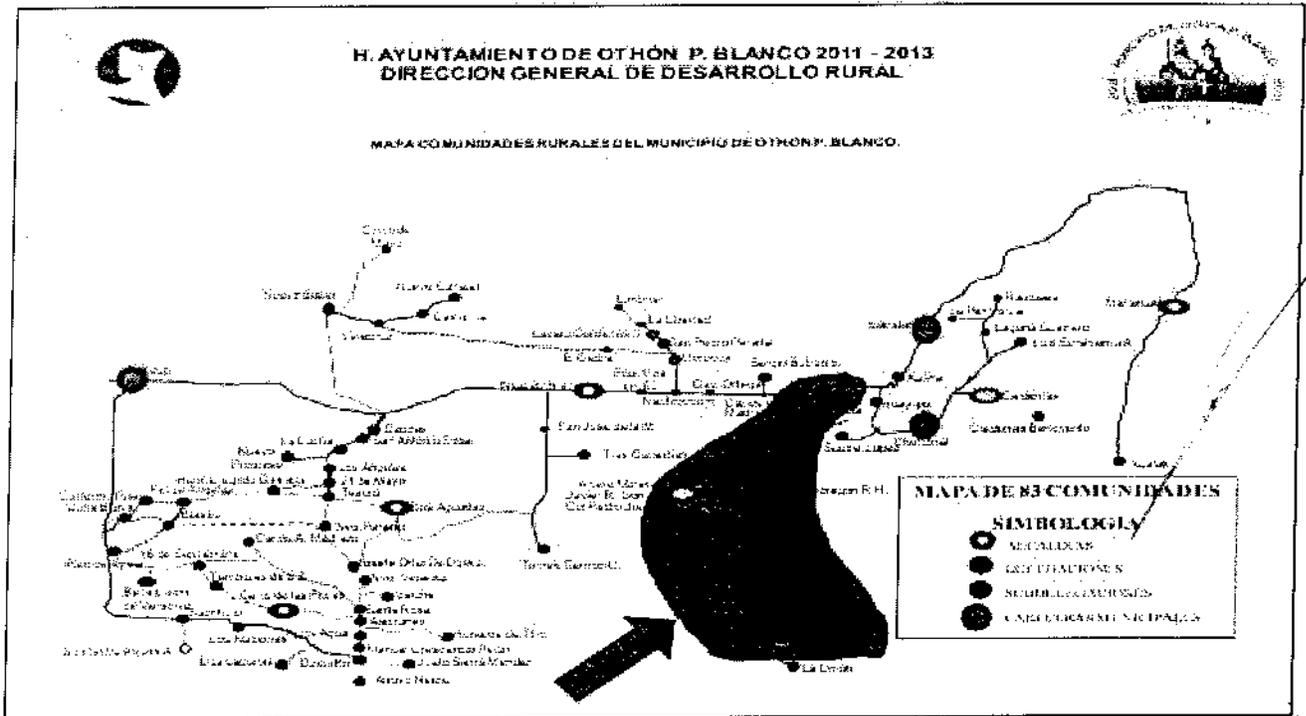


Fig. 2 Caña de Azúcar (Zona Ribera del Río Hondo).

## 2. Maíz (Autoconsumo).

En cuanto al cultivo de maíz para autoconsumo todos los productores realizan la siembra de este cultivo cuando llega la época de siembra, para el consumo de sus familias y para la comercialización en baja escala de la producción si se logra. Este cultivo se siembra en todas las comunidades rurales del Municipio de Othón P. Blanco, en las únicas comunidades que no existen reporte de este cultivo son Mahahual e Ixcalac en este ciclo PV 2012 el cual inicia a mediados de mayo para la siembra de una superficie aproximadamente de 16,970.5 Has de 6,588 Productores con 69 Comunidades. La SEDARI a través del Programa para autoconsumo apoya a los productores con semilla de Maíz (VS536), siempre y cuando los productores soliciten la semilla en tiempo y forma cumpliendo con los lineamientos del Programa.

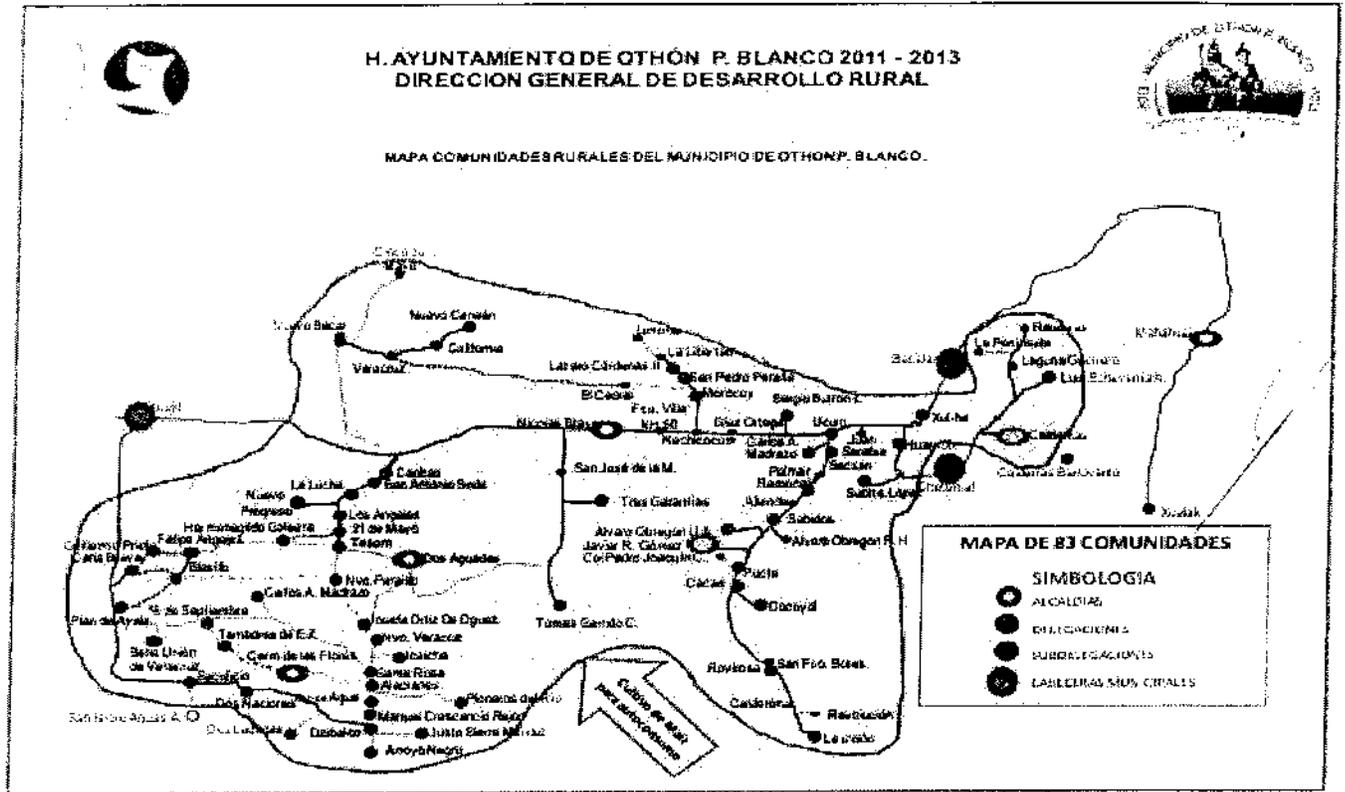


Fig. 3 Maíz para autoconsumo (todo GPB).

### 3. Cocotero.

Una de las actividades frutícolas tradicionales de las costas del Municipio de Othón P. Blanco, es la compra de agua de coco y aceite de coco, actualmente los productores están comercializando el agua de coco y en pequeñas cantidades el aceite. Existen en las plantaciones establecidas 5 tipos de cocotero de los cuales 3 son malayos (amarillo, verde, dorado) un híbrido y los criollos naturales, estos productos tienen problemas fitosanitarios con plagas como el mayate prieto, acaro, anillo rojo causado por un nematodo y desde luego malezas, y el amarillamiento letal que es una enfermedad latente, en esta actividad productiva se dedican aproximadamente 300 productores de 8 comunidades.

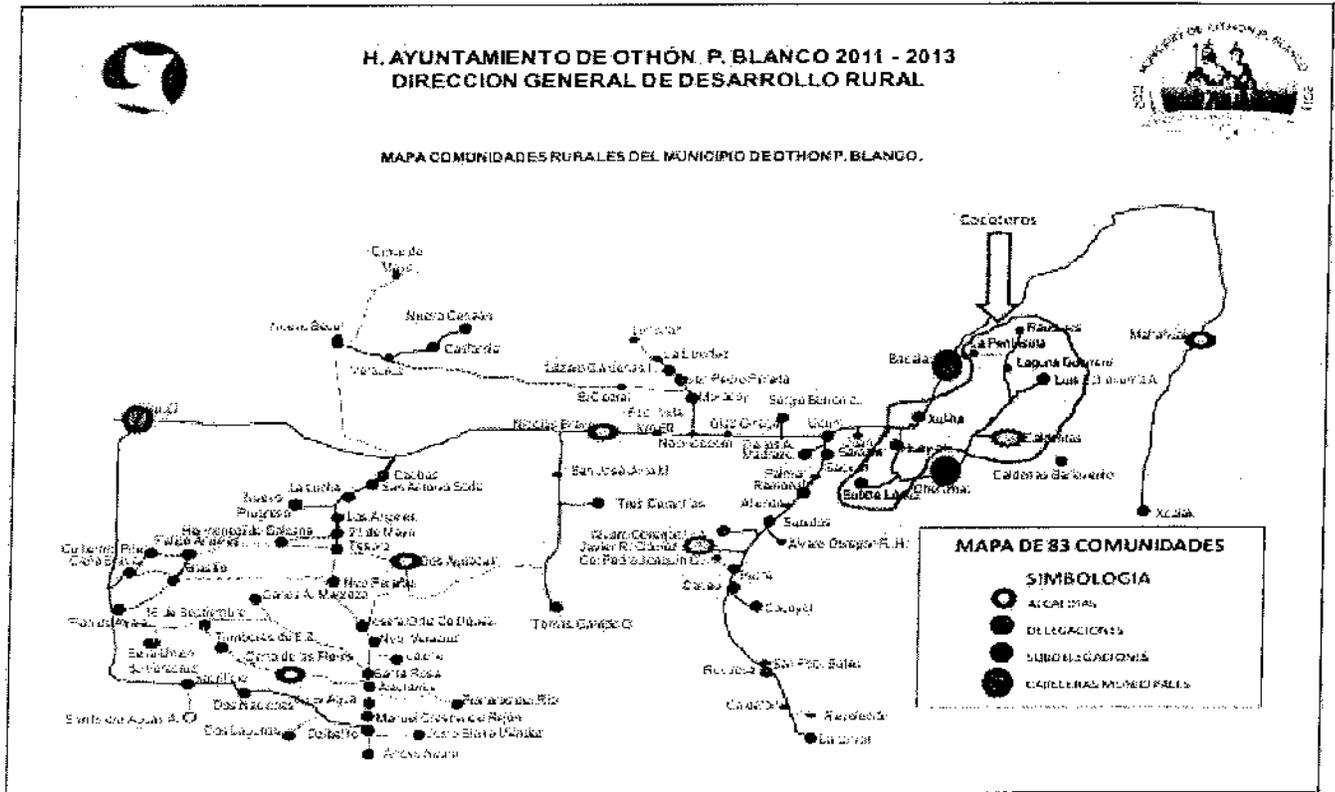


Fig. 4 Cocoteros.

#### 4. Maíz Elotero (PROMAF).

Los productores de maíz comercial y elotes, son ejidatarios que cultivan en terrenos mecanizados de temporal y un pequeño porcentaje (3%) con sistema de riego de auxilio. Los productores de maíz elotero, utilizan semillas híbridas mejoradas, con paquete tecnológico que incluye fertilizantes, agroquímicos (herbicidas e insecticidas), la zona del Valle de Ucum es la que se dedica a dicha actividad.

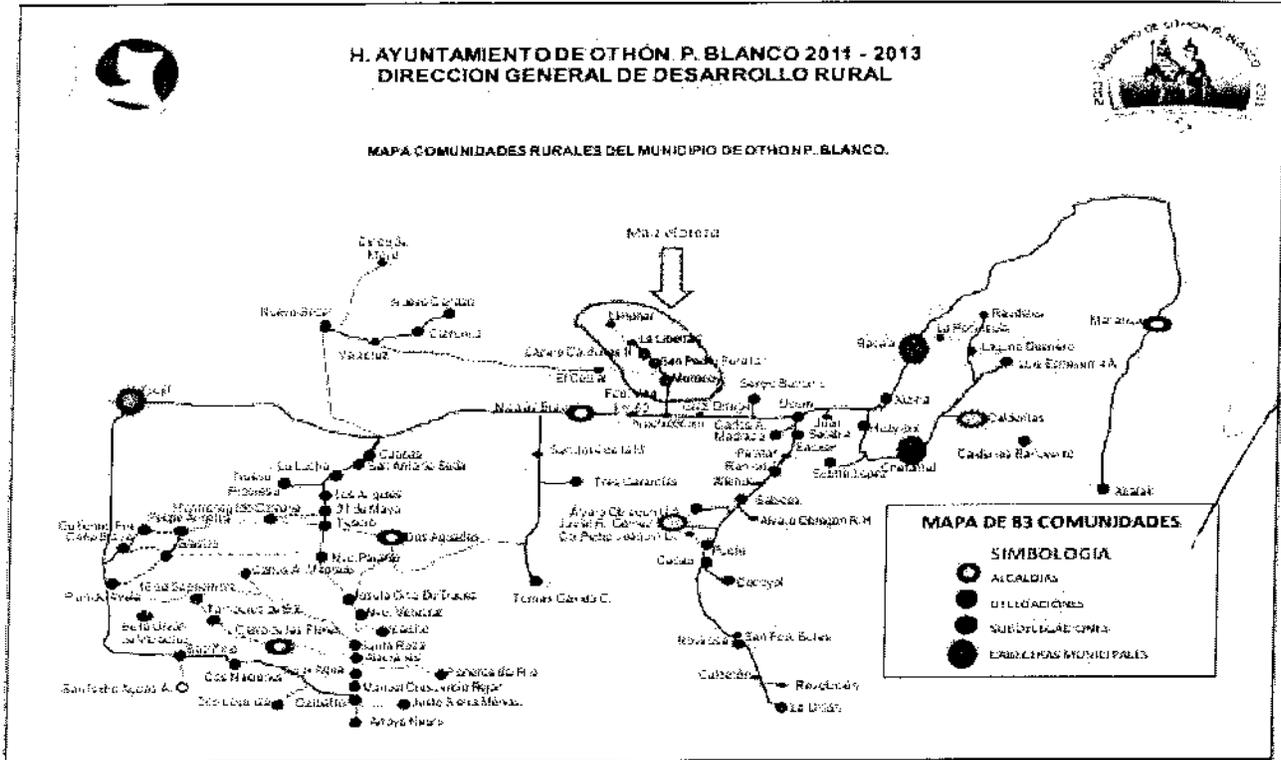


Fig. 5 Maíz Elotero.

### 5. Chile Jalapeño.

Es un cultivo tradicional en el Municipio de Othón P. Blanco y es sembrado en primavera-verano cuando empieza la temporada de lluvia, los productores del cultivo de chile jalapeño están preparando los terrenos en donde van a sembrar el cultivo y están iniciando la siembra con semillas criollas. Aquí el problema radica en los cuidados durante el desarrollo y crecimiento del cultivo, ya que se debe de tener bajo control a las plagas y enfermedades que ataca al cultivo de lo contrario no se logra la cosecha, es un cultivo rentable cuando se obtiene un buen precio por la venta del producto en el mercado y cuando la época de lluvia es regular, se obtienen excelentes rendimientos de 8 a 12 toneladas por hectáreas.

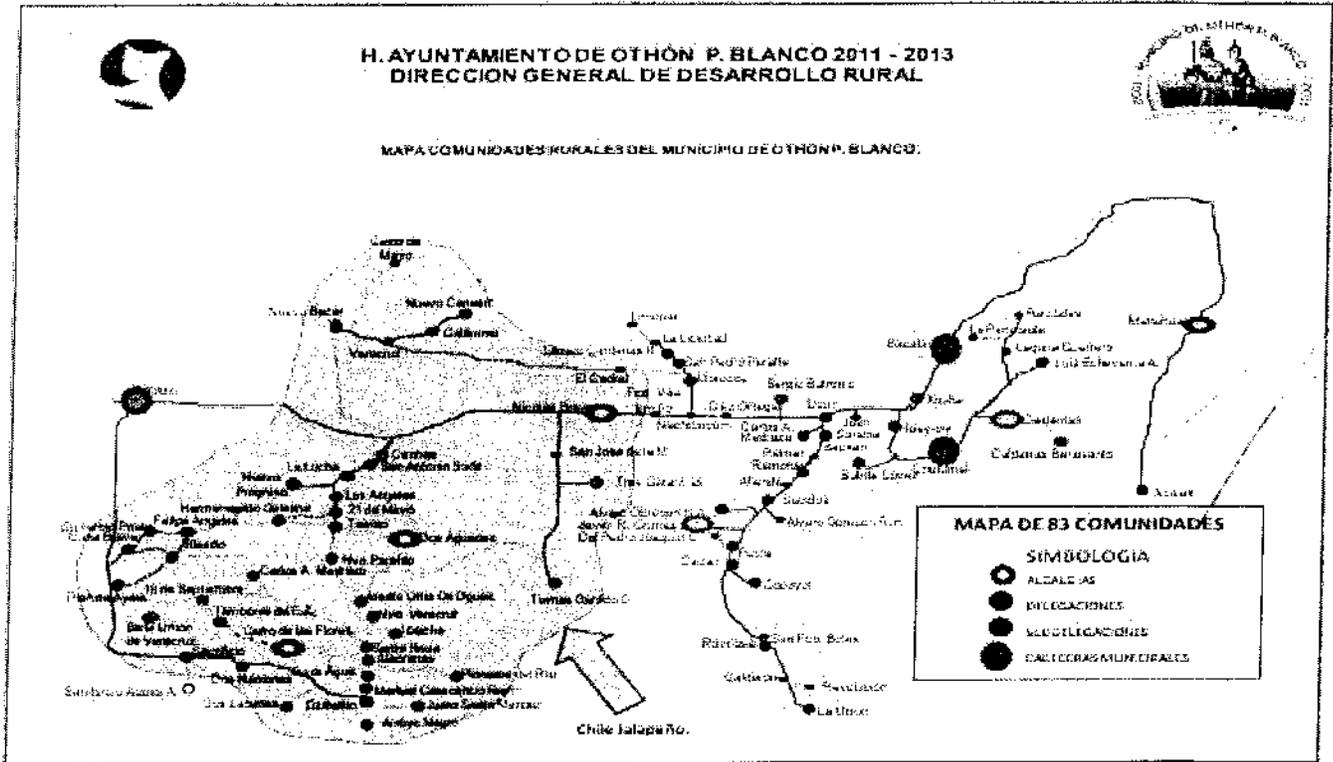


Fig. 6 Chile Jalapeño.

## 6. Frijol.

Es un cultivo que se siembra en el ciclo Otoño-Invierno y los productores lo producen para autoconsumo los meses de septiembre a octubre, la variedad que se siembra es el negro Jamapa de mata, generalmente se aprovecha el terreno donde se cultivó el maíz del ciclo Primavera – Verano. Es muy común que cada familia siembre de  $\frac{1}{2}$  a 1 hectárea en la mayoría de las comunidades rurales de nuestro Municipio.

### 6.1 Frijol Comercial.

En esta modalidad el cultivo se realiza en terreno mecanizado de temporal y los productores.

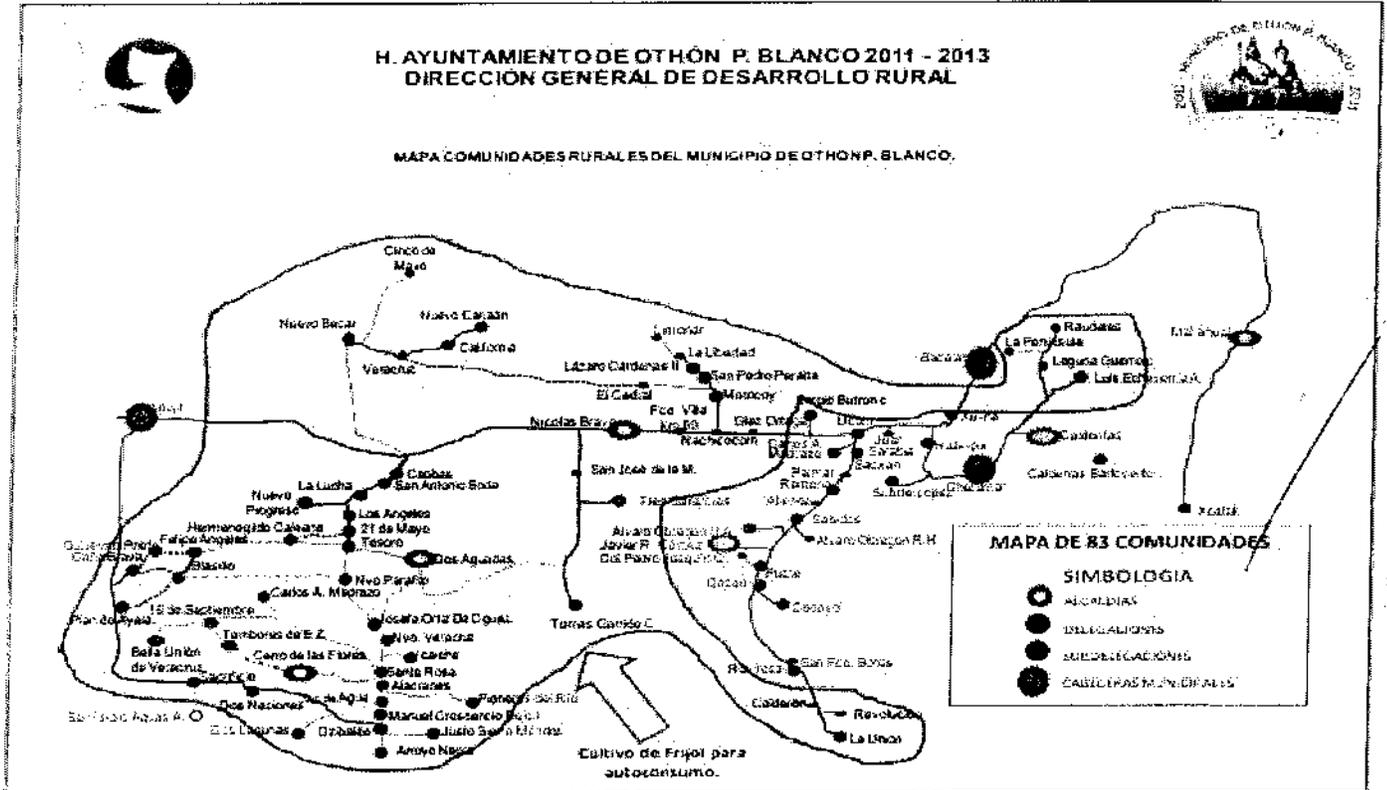


Fig. 7 Frijol Jamapa para autoconsumo.

## 7. Papaya (Maradol).

Dentro de las frutas frescas de mesa sobresale la Papaya Maradol que en pocos años ha desplazado a la papaya criolla llamado mamey, en la actualidad se cuenta con superficies sembradas que cuentan con riego de auxilio para producir todo el año. Dentro de los ejidos productores están principalmente Laguna Guerrero y Luis Echeverría, sobresaliendo con la mayor superficie el primero mencionado, la Papaya Maradol sobresale de la Papaya Mamey por su larga vida de anaquel y se asemejan al color y sabor al mamey. Este cultivo se siembra principalmente en estas dos comunidades rurales del Municipio de Othón P. Blanco, antes mencionados cuya superficie cultivada es de 21 Has de 9 Productores.

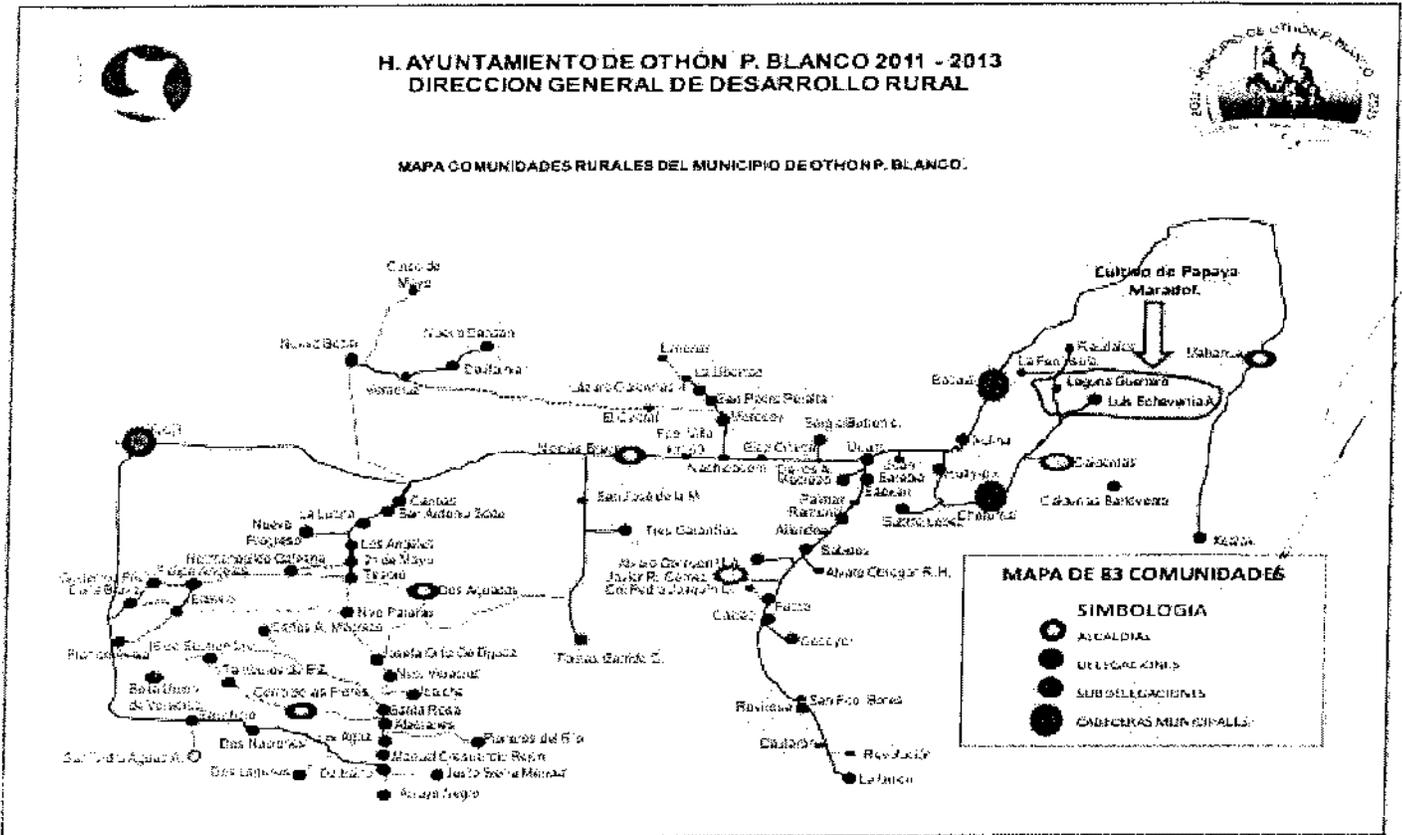


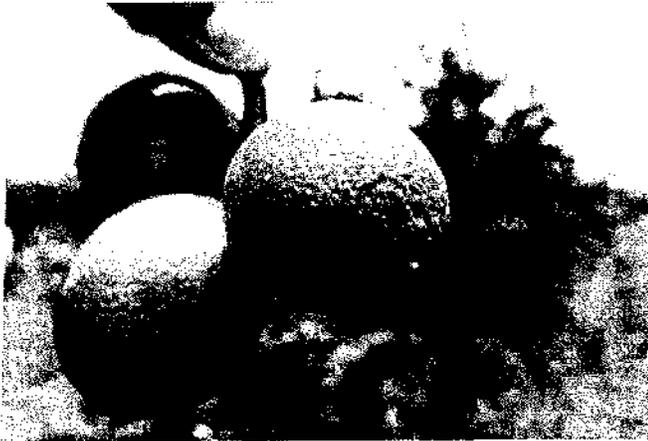
Fig. 8 Papaya Maradol.

### 8. Limón.

Es uno de los frutos con más variedades en todo el mundo y cada una de sus variedades tiene características diferentes, el limón mexicano se empezó a cultivar en el estado de Michoacán y se extendió a los estados aledaños, la variedad de limón producido en nuestro país consta de 2 variedades: El limón persa, que también se le conoce como limón sin semilla, y el limón mexicano, conocido como indio o criollo con semilla la diferencia entre ambos es la participación de cada uno en el mercado, el uso del limón es diferente en cada país según usos y costumbres. El limón representa muchos beneficios para la salud, tanto como su valor nutricional y medicinal. En cuanto a su proceso de plantación y cosecha, primero se encuentra la preparación del suelo, que es de suma importancia ya que las propiedades influyen en el desarrollo del cultivo, mayormente arenosos, o arcillosos, con un buen drenaje, en donde se limita a eliminar la maleza, mediante el chapeo o aplicación de herbicidas, posteriormente se trazan las áreas donde se plantará el injerto, es de suma importancia arar de forma correcta



el suelo, y tomar las distancias para evitar que los árboles topen entre sí para poder limpiar los árboles y conseguir un mejor crecimiento de la planta.



### 9. Semilla de calabaza.

La calabaza es originaria de las Américas, su género está compuesto por alrededor de 27 especies, de las cuales 19 son silvestres y 6 han sido domesticadas. Se sabe que ha sido cultivada por lo menos hace 4 mil años en la península de Yucatán, donde forma parte del sistema tradicional milpa en el que se siembra maíz, calabaza y frijoles, siendo estos tres alimentos el sustento alimenticio de la dieta de la cultura maya. Se sabe que en la dieta de Mesoamérica la pepita (semilla) de calabaza fue la principal fuente de grasa y proteína, por lo que se consume hasta el día de hoy en numerosos platillos tradicionales. En la Península de Yucatán se distinguen dos tipos de calabaza: la de pepita menuda y la de pepita gruesa. La calabaza de pepita menuda (*Cucurbita moschata*) o Xmejen k'úum (pequeña calabaza) o sikil (pepita) en maya, se cosecha tierna entre julio y octubre o madura entre noviembre y diciembre. El fruto tierno se utiliza para distintos platillos, mientras el fruto maduro se puede hacer piib (pan de masa de maíz y carne de gallina o cerdo horneada) y endulzar con miel o bien es utilizado para alimentar animales de traspatio. La semilla tostada y molida es utilizada para hacer varios guisos entre ellos el sikil pak (salsa de pepita molida con tomate y chile habanero). Aunque son especies ampliamente cultivadas, la población de la zona no tienen acceso a un mercado donde puedan comercializar sus productos de manera justa. El darle valor a esta especie es parte de la conservación de la milpa, el cual es un sistema de cultivo ancestral, de gran importancia tanto social como cultural.



## JUSTIFICACIÓN

La economía representa el cimiento de la sociedad, en la cual convergen diferentes agentes que contribuyen en el proceso económico. Los diferentes sectores de la economía por los cuales ésta se encuentra conformada, funcionan en conjunto, mediante las actividades económicas presentes en el territorio, esto de acuerdo a las diferentes características productivas que éste mismo les proporciona para su desarrollo. Quintana Roo es uno de los estados con posición económica en constante diversificación y desarrollo.

Las distintas actividades económicas presentes en el Municipio y en el Estado han contribuido al crecimiento económico, tanto local como a nivel nacional, sin embargo, los retos que ha enfrentado en los dos últimos años han propiciado que el dinamismo de éstas se viera afectado, dejando desprotegidos cada uno de estos sectores de la economía en el Municipio y Estado. Es de vital importancia, visualizar el trabajo en conjunto de estos tres sectores presentes en el Municipio, que pese a los diferentes retos y desigualdades que han enfrentado



y siguen enfrentando, continúan convencidos de que ésta es la vía para la generación de empleos de calidad, con el objetivo de un desarrollo integral de la población que permita lograr un municipio cada vez más fuerte. Es por ello que como autoridades tenemos la responsabilidad de aportar, crear y fortalecer los diferentes sectores que conforman y hacen funcionar la economía de nuestro Municipio y Estado y a su vez crear las condiciones que les permita favorecer el desarrollo del mismo; mediante un trabajo en conjunto y en coordinación con las diferentes direcciones, proporcionando herramientas necesarias para la realización optimizada de los procedimientos y trámites que les permita sentar las bases sólidas de nuevas actividades económicas que contribuyan a fortalecer la economía del Municipio. Es por ello que mediante lo expuesto en este plan de trabajo y en coordinación como autoridades tenemos la oportunidad de trabajar en conjunto para dar cumplimiento así a nuestro deber, teniendo como objetivo primordial la consolidación de un desarrollo integral en nuestro Municipio.

## MISIÓN

Somos una comisión dedicada a impulsar, fortalecer y promover las actividades productivas de la entidad, apoyando a la construcción de un municipio ágil que promueve el emprendimiento, la formalización, innovación y la productividad al igual de fomentar nuevas fuentes de crecimiento y aprovechamiento, contribuyendo así a la generación de empleos. Al igual de impulsar el Sector Agropecuario basado en el manejo sustentable de los recursos y fomentar la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante la participación ciudadana incrementando el desarrollo agropecuario y forestal mediante el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

## VISIÓN

Ser un medio que coloca las condiciones para posicionar la sostenibilidad y desarrollo económico, brindando el acceso a un buen servicio sistematizado, y consolidar un modelo estable con un sector rural rentable, competitivo y sustentable.



## EJES RECTORES DE TRABAJO:

De conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible los ejes rectores de la Comisión de Industria, comercio y Asuntos Agropecuarios son los siguientes:

### 1.- PROSPERIDAD ECONÓMICA

- **Desarrollo económico sostenible**

- **Líneas de acción:**

- **Trabajo decente y crecimiento económico**

- Capacitación en colaboración con los órganos de gobierno, a los emprendedores para la apertura de nuevo negocios, así como para la continuidad de los ya establecidos.

- **Seguridad alimentaria y hambre cero**

- Capacitación profesional para la realización de trabajo agrícola en las distintas comunidades del Municipio.

- Capacitaciones a los habitantes y productores que les permitan el aprovechamiento óptimo de sus principales productos agrícolas.

- **Turismo**

- Trabajar en conjunto de los diferentes sectores de la economía para fomentar y fortalecer esta actividad económica, promoviendo las zonas turísticas de mayor relevancia de cada zona rural.

- **Industria comercio y consumo**

- Abrir las puertas del Municipio para las pequeñas, medianas y grandes empresas o a los distintos emprendedores presentes en las zonas rurales.

### 2.- BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

### 3.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL.

## OBJETIVOS

- **1.-** Impulsar la consolidación de una economía con desarrollo integral en la que los distintos agentes económicos se encuentren involucrados con el objetivo de lograr un Municipio con bases económicas sólidas.
- **2.-** Impulsar iniciativas que nos permitan un desarrollo integral para lograr la prosperidad económica en el Municipio.
- **3.-** Representar, promover y defender los intereses generales del comercio, la industria y los servicios en el Municipio.
- **4.-** Ofrecer servicios de información, formación y asesoramiento a las empresas de su demarcación.
- **5.-** Impulsar el desarrollo económico del Municipio y especialmente la promoción de sus exportaciones
- **6.-** Incrementar la productividad en el sector agropecuario mediante el desarrollo de capacidades y la aplicación de tecnologías que garanticen la competitividad y seguridad alimentaria.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-** Priorizar el desarrollo integral, mediante la inclusión y colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno y los diferentes sectores de la economía, con el objetivo de colaborar para el desarrollo y promoción de los diferentes sectores económicos presentes principalmente en la zona rural de nuestro municipio.
- 2.-** Impulsar la reactivación económica en la zona rural mediante cursos y capacitaciones que les permita a sus productores y habitantes conocer y aplicar las diferentes formas de aprovechar el potencial de los principales productos de cultivo en su zona.

**3.- Impulsar y consolidar modelos sólidos de asociación orientados al desarrollo integral en beneficio de las diferentes comunidades de nuestro municipio.**

**4.- Priorizar las acciones de cultivo de traspatio a través de la dirección de Desarrollo Rural del Ayuntamiento y de organismos afines a esta actividad, así como organismos con los cuales el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco tenga algún convenio.**

## **ESTRATEGIA**

**1.- Proponer la realización de un Acuerdo entre Instituciones y los órganos de Gobierno para trabajar en conjunto, de manera coordinada y eficiente para brindar mejores servicios a la ciudadanía.**

**2.- Promover la participación de las Universidades y cuerpos académicos que deseen involucrarse y participar completamente en actividades que tengan como fin mejorar la situación actual tanto de la zona rural como urbana de nuestro municipio.**

**3.- Promover y lograr la colaboración entre los diferentes órdenes de gobiernos con los diferentes sectores económicos con el objetivo de promover e implementar actividades económicas que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades de nuestro municipio.**

**4.- Promover e impulsar en las comunidades de nuestro municipio los modelos sólidos de asociación como un medio para lograr un desarrollo integral que permita una mejor calidad de vida en las comunidades.**

**5.- Trabajar en colaboración con las diferentes direcciones municipales con el fin de proporcionarle las herramientas necesarias a todos aquellos pequeños, medianos o grandes productores o empresas grandes, pequeñas y medianas que deseen colaborar en el desarrollo económico en las zonas rurales como urbanas.**

**6.- Impulsar los programas rurales en las actividades primarias.**

**7.- Impulsar y promover actividades de comercialización de productos primarios, secundarios y terciarios.**



- 8.- Promover la capacitación al personal del Municipio y a los usuarios de los diferentes programas a través de talleres especializados.
- 9.- Promover la organización y regularización de las actividades del comercio formal e informal.
- 10.- Promover capacitaciones y cursos en la en las diferentes zonas rurales de acuerdo a su principal producto de producción agrícola.

## **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1.- Apropiación de la misión, Visión y Política de calidad de la entidad por todo el equipo de trabajo en todas sus dimensiones, facetas y matices.
- 2.- Analizar proyectos y acuerdos en materia de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.
- 3.- Promocionar un entorno legal adecuado que impulse y consolide el crecimiento, la productividad y la competitividad de los sectores de OPB.
- 4.- Representar, promover y defender los intereses generales del Comercio y la Industria.
- 5.- Mejorar la Competitividad del mercado por medio de talleres de capacitación al sector industrial y agropecuario.
- 6.- Participar activamente en el desarrollo económico y empresarial.
- 7.- Realizar Ferias y exposiciones para fomentar y ampliar el consumo y el mercado a de los productos agropecuarios y de floricultura.
- 8.- Elevar la productividad agropecuaria a través de la investigación y capacitación con la creación de talleres hacia las comunidades.
- 9.- Vigilar y promover las capacitaciones al personal para su buena atención y asesoramiento al cliente.



- 10.- Vigilar y promover la armonización del reglamento interior del municipio con respecto a Mejora Regulatoria, con los tres órganos de gobierno.
- 11.- Promover una ventanilla de atención rápida (VETS) para la realización de trámites de manera óptima y eficiente.
- 12.- Promover y vigilar las capacitaciones agropecuarias a fin de que su producto pueda comercializarse de manera más eficaz, utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS).
- 13.- Vigilar y promover las capacitaciones a los productores, a fin de que su producto sea de buena calidad y por ende su comercialización a buen precio.
- 14.- Promover un espacio de mercado de productores locales, que funcione como central de abasto a fin de que todas las comunidades del municipio se vean favorecidas.
- 15.- Impulsar programas y capacitaciones por medio de las direcciones correspondientes para la capacitación de productos como el limón y la semilla de calabaza para su promoción.
- 16.- Vigilar y la presentación de los avances de actividades de cada dirección adscrita a la comisión que se preside.
- 17.- Promover y vigilar el fomento y la capacitación para la comercialización de los productos de cultivo e industrialización.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
**OTHÓN P. BLANCO**



PRESIDENTE  
RUFINA CRUZ MARTÍNEZ  
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS



EL MUNICIPIO QUE  
TODOS QUEREMOS

## PUNTOS A ANALIZAR

- Desde los años 70's el estado de Quintana Roo ha hecho del turismo su principal actividad económica, por lo que la mayoría de los apoyos están destinados hacia la industria turística, dejando a actividades como la agricultura con pocos recursos, puesto que la gran mayoría de los productores en Quintana Roo practican la agricultura campesina o familiar.
- En la actualidad la agricultura en el estado es mayormente una agricultura de subsistencia, es decir, para autoconsumo, por lo que, al ser una agricultura familiar y pequeña, deja un excedente modesto mismo que ingresa al mercado local y regional, impactando aún más la ya presente vulnerabilidad del bienestar de la población rural, debido a que el ingreso agrícola en las comunidades resulta mínimo. (Ken, Rivero, Ay, 2021)



## FUENTES CONSULTADAS

Instituto Nacional de Estadísticas. (S/A). ¿Qué es la Economía?. *Instituto Nacional de Estadísticas*. Disponible en <https://www.inec.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/economia/que-es-economia>

Varela, Jorge. (2021). Principales indicadores del estado. *Real Estate, Market & Lifestyle*. Disponible en <https://realestatemarket.com.mx/articulos/228-economia-y-politica/14007-principales-indicadores-del-estado>

Gobierno del Estado. (2021). Plan Estatal de Desarrollo. *Gobierno del Estado*. Disponible en <https://groo.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-quintana-roo-2016-2022/version-descargable-del-periodico-oficial-del>

Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado (IDEFIN). (2021). Indicadores económicos, *Pro Quintana Roo*. Com. Disponible en: <https://proquintanaroo.com/indicadores-economicos/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Información por identidad. *Quintana Roo. Cuéntame de México*. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx#>.

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/default.aspx?tema=me&e=23>

Posso Ordóñez, Roberto. 2014. Conceptos y principios de economía y metodología utilizadas en la investigación económica. *SCIELO*. Vol. 15. No.1. Disponible en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-86932014000100228&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-86932014000100228&lng=en&nrm=iso)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). (2019). Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo, cifras durante el cuarto trimestre de 2018. INEGI, comunicado de prensa, num. 105/19. Pp. 18. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe\\_ie/enoe\\_ie2019\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe_ie/enoe_ie2019_02.pdf)



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
**OTHÓN P. BLANCO**



PRESIDENTE  
RUSTINA CRUZ MARTÍNEZ  
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASesorÍA AGROPECUARIA



Sub Comité de Desarrollo Rural. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016. H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo. Pp. 47. Disponible en <http://www.opb.gob.mx/portal/TRANSPARENCIA/ARTICULO%2015/17.%20INICIATIVAS%20DE%20LEY/PROGRAMAS%20SECTORIALES/PROGRAMAS%20SECTORIALES/PROGRAMA%20SECTORIAL%20DESARROLLO%20RURAL.pdf>

Díaz Laureano y Vargas Hernández. (2014). Importancia del estudio de la implementación de la mejora regulatoria en el gobierno de Colima. Dialogo de saberes. Bogotá D. C. . Colombia. No. 40. Enero-junio 2014. Pp. 183-192. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5467422>

COMUNIDAD VALENCIANA  
REGISTRADA DE CPSE 0021/2014



# COMISIÓ DE ANTICORRUPCIÓ Y PARTICIPACIÓ CIUDADANA

PLAN ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**2022 - 2023**



<b>CONTENIDO:</b>	<b>TEMA</b>
MARCO NORMATIVO .....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	5
MISIÓN.....	6
VISIÓN.....	7
VALORES.....	8
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	10
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	11
CRONOGRAMA.....	12
CONCLUSIÓN.....	13



## **1.- MARCO NORMATIVO.**

### Constituciones Políticas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

### Leyes Federales:

- Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Leyes Estatales:

- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

### Reglamentos Municipales:

- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- Reglamento del Sistema Municipal de Anticorrupción de Othón P. Blanco.

## 2. INTRODUCCIÓN:

El combate a la corrupción y el impulso a políticas de transparencia en México, han venido aparejados en tiempo y ritmo con las cadencias y compases electorales de la pluralidad y la alternancia políticas. Desde los años noventa, México ha puesto en marcha importantes iniciativas y programas que buscan abatir la corrupción y generar certeza sobre los procesos internos del gobierno federal, así como en la relación de éste con los particulares. Este acompañamiento entre democratización y profundización de las acciones anticorrupción no puede ser casual.

Hace diez años, pensábamos que la democracia permitiría un debate abierto e informado sobre esos grandes temas, y que el sentir de la sociedad, así como sus opiniones en dicho debate, serían recibidos por una clase política conectada por vía de la búsqueda de votos, a los deseos de los ciudadanos. Ahora, diez años después, hemos registrado avances fenomenales en el ámbito público, insuficientes en muchos casos, pero que sin duda son reflejo del cambio democrático.

A diez años de democracia somos una sociedad cada vez mejor informada, con más derechos para incidir en el futuro del país, con capacidad y derecho de presentar nuestras opiniones y para organizarnos en grupos de presión, que defiendan los intereses reales de los ciudadanos ante los gobiernos.

Hoy, sabemos que la corrupción no es una característica inseparable del "ser" del mexicano, o que la corrupción es un mecanismo informal necesario para la distribución del ingreso ("muere por que gana muy poco"), o bien, que la corrupción es una especie de rueda de la fortuna virtuosa, en la que a veces perdemos, pero en la que eventualmente vamos a ganar todos.<sup>1</sup>

Ahora sabemos que la corrupción nos cuesta mucho a todos, sobre todo a los más pobres. En los intentos que se han hecho por medir la corrupción a nivel internacional, se puede ver que los países que tienen bajos niveles de corrupción

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5696/569660524001.pdf>

tienen un mejor nivel de vida, más inversión, empleo y crecimiento; sus habitantes tienen mejores ingresos y servicios públicos.

Los países más corruptos, en cambio, son también los más pobres, los que generan menos empleos, los que menos crecen y los que tienen peores niveles de vida.

El 7 de febrero de 2014 y 27 de mayo de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación 2 reformas, que respectivamente adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.<sup>2</sup>

Con la reforma en materia de transparencia se profundiza el acceso a la información pública en los tres niveles de gobierno, así como al interior de órganos autónomos; partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, al igual que con respecto a cualquier persona física o moral, que reciban y ejerzan recursos públicos. Lo anterior dio lugar a una nueva legislación, que hoy regula el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Otro aspecto fundamental de la reforma en transparencia, se encuentra en su artículo Segundo Transitorio que mandata al Congreso de la Unión a instituir una Ley marco que impere sobre las legislaciones locales y federales, dando paso a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al entrar en vigor esta Ley General, el Estado mexicano continuó con el fortalecimiento de las herramientas y mecanismos en materia de transparencia, como el principio de máxima publicidad, sin contravenir lo dispuesto en nuestra Carta Magna en relación a la información reservada, sin embargo, quedo claramente estipulado que no podrá clasificarse como reservada, aquella información que se encuentre relacionada con las violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad, cumpliendo cabalmente con los tratados internacionales de los que México forma parte.

---

<sup>2</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0)

Todo esto, fortaleció profundamente la cultura de la transparencia, al establecer en esta Ley General, el acceso a la información como un derecho humano.

Actualmente, la participación ciudadana se encuentra en plena evolución, la ciudadanía exige participar y tener una mayor influencia en los asuntos públicos, con la finalidad de promover la transparencia, a innovación y la rendición de cuentas. De manera que, nos corresponde como comisión, la resolución de problemas y la toma de decisiones públicas a través de un Gobierno Abierto, Asimismo, es fundamental considerar como eje central elaborar políticas públicas que logren satisfacer las necesidades y exigencias de la sociedad.

En esta dirección, la presente comisión tiene como encomienda seguir cimentando un nuevo modelo de gobernanza, el cual envuelve habitantes dinámicos y una sociedad interactiva, asimismo, requiere la referencia de una sociedad civil, esta misma se define como un transcurso de orientación sociopolítica que incrementa las interacciones de los actores sociales y los gubernamentales debido a la adaptación del gobierno a condiciones de mayor complejidad social, económica y política, lo cual, deriva en tejidos interdependientes de actores con mayor grado de autonomía e influencia en el ciclo de las políticas públicas, consecuentemente, se podría consolidar una renovada gestión pública y en consecuencia erradicar la corrupción.

De acuerdo con lo anterior, nuestros legisladores se han preocupado por crear diversas leyes y reglamentos que tienen como principal objetivo promover la participación ciudadana en los tres niveles, tanto federal, estatal y municipal. Un claro ejemplo de esto es lo que se establece en el artículo 115, fracción II en el párrafo segundo, reformado el día 23 de diciembre de 1999 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>3</sup> donde se establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los reglamentos, mismos que deberán asegurar la participación ciudadana y vecinal.

---

<sup>3</sup> Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5616/7317#:~:text=En%20el%20segundo%20p%C3%A1rrafo%20de,observancia%20general%20dentro%20de%20sus>

Asimismo, en el artículo 41, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo<sup>4</sup>, donde se establece como una de las prerrogativas de los ciudadanos del Estado de Quintana Roo es precisamente votar en los diversos mecanismos de participación ciudadana, los cuales son herramientas que permiten incentivar la participación activa de la ciudadanía, para la resolución de problemas que afecten el bien común, así como en la toma de decisiones públicas.

Esta comisión sigue dando cabida a toda iniciativa que plantee la ciudadanía, porque ellos son los que palpan los resultados que se obtiene, en el 2021-2022 dimos entrada y aprobación a cuatro sillitas ciudadanas, rompiendo con esto todo panorama desalentador que se tenía en las anteriores administraciones municipales, hoy los ciudadanos saben que esta comisión velará por sus intereses sociales y comunitarios.



<sup>4</sup> Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XVII-20221206-CN1720221206007.pdf>

### 3. ANTECEDENTES.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 54, fracción II, artículo 93, fracción III, IV, de la Ley de los Municipios de Othón P. Blanco; el artículo 21, fracción III, y los artículos 100, 103, 104, del Reglamento Interior del Municipio de Othón P. Blanco.

El día cinco de octubre del año 2021, se celebró la sesión de la comisión para la integración y constitución de las comisiones de cabildo, para el pleno desarrollo del trabajo municipal, constituyéndose así la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de manera que se, me confirió la responsabilidad de desempeñar el cargo de presidenta de dicha comisión, así mismo, quedaron como secretaria de la comisión la síndica municipal, Alejandra del Ángel Carmona, y como vocal la regidora Cinthya Millán Estrella.

El día 5 de marzo la regidora Cinthya Millán Estrella, solicitó licencia ante el H. Cabildo, en el cuál se aprobó, con esto, se integraba su suplente, la C. Rosaura Mariana Baeza Ku, tomando el puesto de regidora vocal de la comisión.

De esta forma, esta comisión quedó conformada por tres integrantes, quedando de la siguiente manera:

- I. **Presidenta:** Regidora Lidia Esther Rojas Fabro.
- II. **Secretaria:** Síndica Municipal, Alejandra del Ángel Carmona.
- III. **Vocal:** Regidora, Rosaura Mariana Baeza Ku.

#### 4. JUSTIFICACIÓN.

Esta comisión tiene una gran importancia dentro de esta administración municipal por que tiene el compromiso de velar los intereses de la ciudadanía, escuchar sus peticiones, ya que, como regidoras, nos corresponde ser las portavoces de las necesidades de la ciudadanía, garantizando así la voz de la ciudadanía en las sesiones que tenga la comisión y a la par brindar la máxima publicidad de las decisiones que tome el ayuntamiento.

Por lo consiguiente, es importante utilizar un lenguaje ciudadano para la correcta comprensión respecto a los acuerdos e iniciativas que sean publicados, así como la información que el Ayuntamiento proporciona, de tal forma, es trascendental la promoción de la participación ciudadana, para que en conjunto se analicen y se siga, así como se exija la rendición de cuentas de las acciones de los servidores públicos.

En conjunto con la sociedad se seguirá en el combate a la corrupción, teniendo como consecuencia una administración con cero corrupción y cero impunidad, esta comisión seguirá brindando de manera efectiva a través de los diversos mecanismos de participación ciudadana, una imagen renovada, brindando de esta manera la nueva forma de gobernanza, que seguirá permitiendo tener un gobierno abierto, respetando siempre los derechos humanos mediante los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



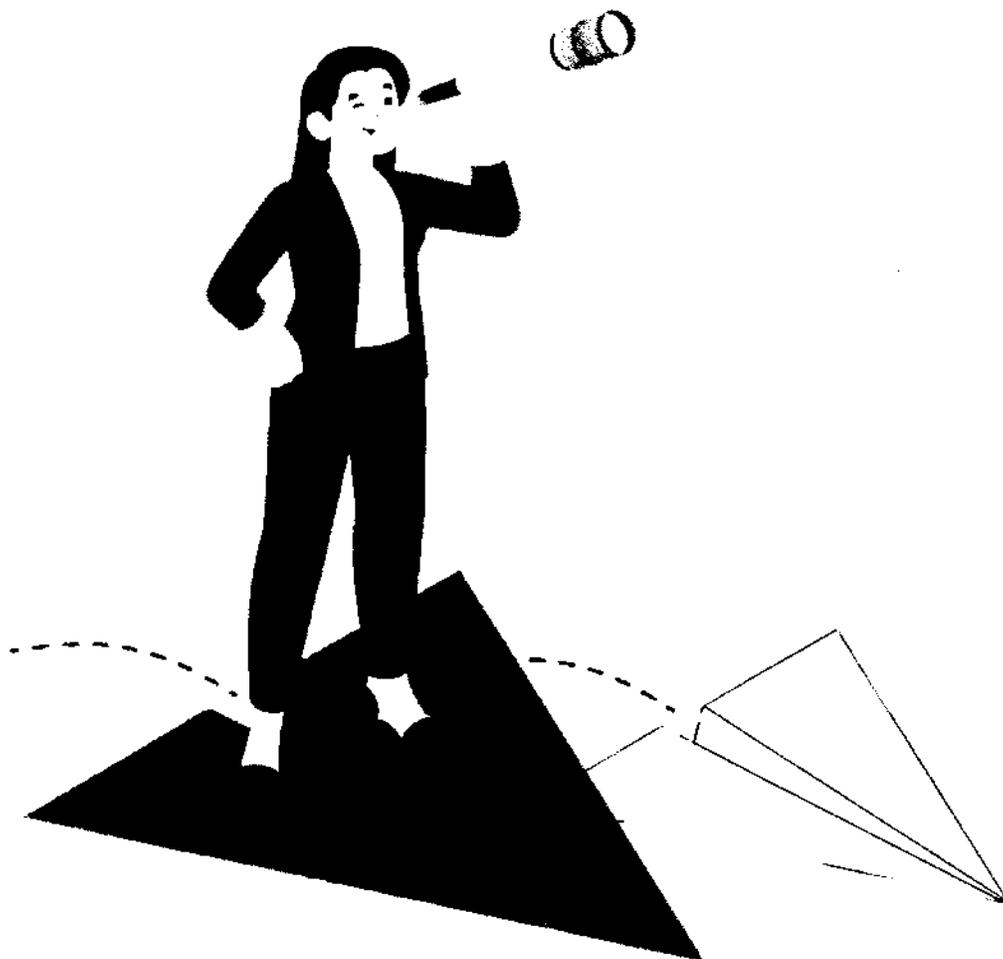
## 5 MISIÓN:

En atención a lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, las comisiones tienen a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, cuyo objeto es el análisis y dictamen de las iniciativas y puntos de acuerdo de su competencia, en este sentido, la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, estudiará los temas relativos a la problemática relacionada con la prevención, combate y sanción a la corrupción; la promoción de la participación ciudadana para la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno, así como el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas de todos quienes ejerzan recursos públicos, como un mecanismo transversal y preventivo de la corrupción.



## 6 VISIÓN:

La Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, tiene a su cargo el estudio, análisis y dictamen de los asuntos turnados por parte del H. Cabildo, lo cual estará basado en los principios que rigen el servicio público y son: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito; con una perspectiva objetiva, ajena a posturas partidistas, sustentada en el más estricto cumplimiento y apego a los preceptos constitucionales y legales, así como el respeto al ejercicio de sus facultades, así como en todas sus actividades que realice.



## 7 VALORES:

- Democracia;
- Responsabilidad;
- Inclusión;
- Solidaridad;
- Legalidad;
- Respeto;
- Tolerancia;
- Sustentabilidad;
- Igualdad sustantiva;
- Perspectiva de género;
- Pluralidad;
- Autonomía;
- Transparencia, rendición de cuentas;
- Responsabilidad social;
- Máxima publicidad.





## **8 DIAGNOSTICO MUNICIPAL:**

En el año 2021, por primera vez en el municipio de Othón P. Blanco, se iniciaron los trabajos de la comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, dicha comisión tiene la encomienda de salvaguardar el interés de los ciudadanos en materia de la prevención de la corrupción y la activa participación de la sociedad con el gobierno.

Esta comisión desde su inicio en el año 2021, siempre ha procurado que no se violenten las normativas, que se respeten la autonomía municipal, coadyuvando en todo momento para reforzar e implementar acciones que beneficien al municipio.

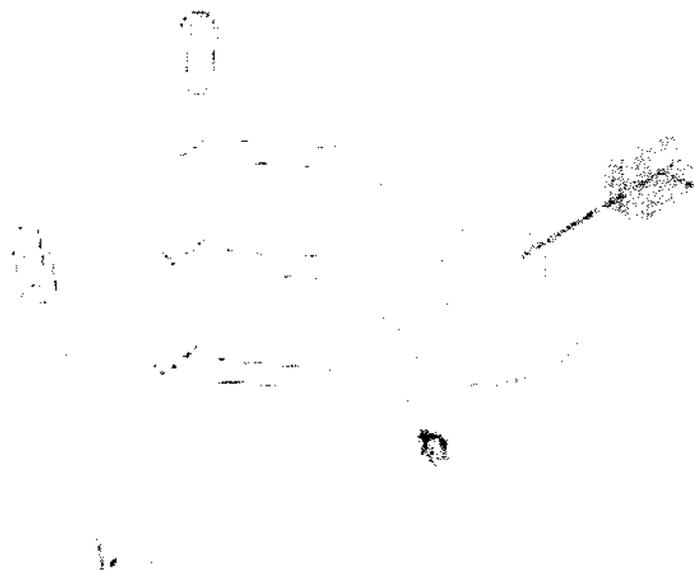
En el año 2022, se dio un gran paso, al firmar por primera vez la declaratoria de gobierno abierto, transparente y eficaz, dando así, a los trabajos en materia de transparencia para cerrar las brechas de desigualdad social, injusticias y actos de corrupción, reforzando con medidas preventivas y resolutivas de los males que aquejan al municipio; En ese mismo año se atendieron cuatro sillas ciudadanas y se presentó por primera vez una iniciativa ciudadana, que sin duda fue aprobada.

En este año 2023 seguiremos dando impulso a las reformas estructurales de los reglamentos internos del ayuntamiento y de cada una de las direcciones que integran a este ayuntamiento y que sin duda sean del beneficio de la sociedad Othonense.



## 9 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación ciudadana, con el objetivo de crear sociedades justas, pacíficas e inclusivas que se involucren en las tomas de decisiones públicas, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, contribuyendo a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, asimismo, promover la vinculación entre sociedad y gobierno, para lograr una transparencia correcta y así combatir y disminuir la corrupción en el municipio, vigilar y coordinarse con las instancias, departamentos o unidades para la atención y solución de los temas que surjan en la administración pública municipal.



## 10 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- a) Coordinar, participar y coadyuvar, en el ejercicio de su competencia y atribuciones, en todas las tareas de cabildo y en su proceso legislativo que logren la integración de un marco legal y normativo amplio, bastante y suficiente, que permita prevenir y combatir la corrupción en el municipio, así como la instrumentación de sus controles transversales mediante la transparencia y la rendición de cuentas de todos quienes ejerzan recursos públicos.
- b) Generar una mayor participación de la sociedad civil organizada, analizando debates, consultas, discusiones y dictaminar sobre proyectos y asuntos de su competencia, siempre con apego a los principios que rigen el servicio público que son: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.
- c) Proponer la composición estructural y sustantiva del marco legal en materia de transparencia, así como de la prevención y combate a la corrupción.
- d) Proponer la composición estructural y sustantiva del marco legal que favorezca y promueva la cultura de participación ciudadana.
- e) Propiciar espacios de diálogo e intercomunicación entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil, que permita fortalecer la democracia participativa, en búsqueda de una ciudadanía propositiva, crítica y corresponsable en la toma de decisiones en materia de transparencia, combate a la corrupción y participación ciudadana.
- f) Integrar los acervos documentales y la información necesaria para atender las inquietudes de los integrantes de la Comisión o de cualquier regidor, persona, asociación, colegio u organización civil que así lo requiera.

## **11 LÍNEAS DE ACCIÓN CONCRETAS**

- I. Participar de manera activa en la Comisión, sesionado como mínimo dos veces al mes.
- II. Coadyuvar en el desahogo del proceso de elecciones que haya lugar en los comités de vecinos.
- III. Dar seguimiento a la asignación del Presupuesto que se otorgue al ayuntamiento para su correcta aplicación.
- IV. Recopilar, analizar y ordenar prioritariamente los proyectos que se presenten a la Comisión.
- V. Recibir, estudiar, analizar, discutir y elaborar todos los dictámenes necesarios para la presentación de opiniones y demás asuntos que sean turnados por el H. Cabildo a la comisión.
- VI. Convocar, comunicar y participar en las sesiones de discusión y análisis de los asuntos de la Comisión, externando claramente la posición de cada uno de sus integrantes, así como en las reuniones de trabajo celebradas en conjunto con otras Comisiones del ayuntamiento.
- VII. Someter los proyectos de dictámenes a consideración de los miembros de la Comisión, para que éstos aprueben o rechacen cada uno de los asuntos turnados por el H. Cabildo o por la Presidenta Municipal.
- VIII. Analizar, opinar, adicionar, reformar y crear dispositivos que se inserten en el marco normativo, para el fortalecimiento de la prevención y el combate a la corrupción, así como el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas.
- IX. Efectuar reuniones de trabajo con las dependencias, entidades o cualquier actor gubernamental o particular, a fin de contar con mayores elementos que permitan atender de mejor manera la problemática social en la materia.
- X. Establecer los mecanismos necesarios a efecto de dar el seguimiento adecuado a los trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Anticorrupción.

XI. Convocar, participar y promover: seminarios, foros, conferencias o reuniones de trabajo con personas físicas o morales, instituciones públicas o privadas, que sean expertos en los temas de la Comisión, con el fin de aportar una mayor abundancia en la óptica de la materia y abonen con sus criterios para una mejor y más informada resolución del tema.

XII. Difundir el tipo de sanciones aplicables a los servidores públicos municipales y particulares, que corresponden a los actos ilícitos en que pueden incurrir dentro del esquema del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción a efecto de evitar la impunidad.

XIII. Publicar de manera periódica dípticos, trípticos o folletos que contengan información de manera clara y amigable sobre las actuales directrices en materia de combate a la corrupción, transparencia y participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, utilizando también los instrumentos electrónicos que se tengan al alcance.

XIV. Participar con otras Comisiones cuando así se requiera, en la atención de los asuntos competencia de este órgano colegiado.



## 12 CRONOGRAMA

TIEMPO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del programa de anticorrupción del municipio de Othón P. Blanco.</li> <li>2. Presentar un acuerdo para el mejoramiento de presupuesto del municipio.</li> <li>3. Presentar el Plan Anual de la comisión.</li> <li>4. Presentar reformas al reglamento de anticorrupción.</li> <li>5. Sesionar en comisión o comisiones unidas.</li> <li>6. Informe Trimestral.</li> <li>7. Involucrar a la sociedad civil, la ciudadanía y la academia en la resolución de problemas y la toma de decisiones públicas.</li> <li>8. Brindar capacitación y formación al personal que trabaja en el H. Ayuntamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar Iniciativa en materia de Participación Ciudadana</li> <li>2. Reuniones de trabajo de la comisión.</li> <li>3. Sesión de la comisión.</li> <li>4. Presentar acuerdos para la creación de unidades administrativas.</li> <li>5. Atender temas que se turnen a la comisión o comisiones unidas.</li> <li>6. Informe trimestral.</li> <li>7. promover herramientas y metodología con el uso de las tecnologías de la información.</li> <li>8. Alinear los ejercicios de gobierno abierto a los objetivos, principalmente para reducir la percepción de la corrupción y promover sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de reformas, iniciativas y puntos de acuerdo.</li> <li>2. Realizar reuniones de trabajo con diferentes colegios, asociaciones u organizaciones.</li> <li>3. Conferencias en escuelas media superior o superior para la prevención de la corrupción.</li> <li>4. Atender temas de la comisión.</li> <li>5. Ser partícipes en la correcta aplicación de iniciativas ciudadanas.</li> <li>6. Presentación del informe trimestral.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar una convención intermunicipal de anticorrupción, para trabajar coordinadamente y hacer una agenda que se cumpla por lo menos durante 10 años.</li> <li>2. Presentar adecuaciones a los reglamentos que aún no han sido reformados.</li> <li>3. Darle impulso a la población con sillas ciudadanas e iniciativas ciudadanas.</li> <li>4. La comisión revisará todo el tema que sea turnado por parte de la presidenta municipal.</li> <li>5. Reunión de sociedad organizada</li> <li>6. Presentación del Informe trimestral.</li> <li>7. Presentación del Informe anual.</li> </ol>

### 13 CONCLUSIÓN.

Este Plan de Trabajo de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, ha sido elaborado para dar a conocer a los integrantes propiamente de esta comisión, así como a los regidores de este ayuntamiento, pero también para que la sociedad Othonense conozca cómo se regirá y se llevara a cabo la agenda legislativa municipal y sean parte de estas acciones, dando continuidad a la nueva forma de gobernanza, siguiendo dando impulso al gobierno abierto de este municipio de Othón P. Blanco, de este modo dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 79, 83, 88, 93 y demás disposiciones de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y el artículo 37 fracción V, los artículos 113 y 114 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

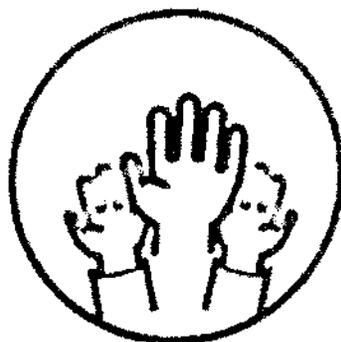
En virtud de las reformas e integración de las nuevas comisiones del H. Ayuntamiento, se ha seguido actualizando el marco jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas, para la prevención y combate a la corrupción en el municipio, apegados a las bases fundamentales en la que se establecen las generales a los que deberán sujetarse los servidores públicos y aquellas personas que ejerzan recursos públicos; esta comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, tutelaré desde su ámbito municipal, la activa y fructífera participación de la sociedad, colegios, academias y organizaciones para desarrollar juntos un municipio apegado a las normas y derechos.

Juntos se formará la nueva gobernanza que ya está en marcha y no deberá existir retraso que lo haga detenerse, porque siempre se estará vigilado que se cumplan los lineamientos que se han suscrito con otras dependencias tanto municipales, estatales y nacionales, dando así pauta a nuevos gobiernos, cercano a la gente.





**H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**  
**OTHÓN P. BLANCO**



**COMISIÓN  
ANTICORRUPCIÓN**

**Y**

**PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

**Comisión de Salud  
Pública y Asistencia  
Social del  
H. Ayuntamiento del  
Municipio de  
Othón P. Blanco  
2021 - 2024**

**Plan Anual  
2023**



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

**Integrantes:**

**Presidencia:**

Regidor Juan José Ortiz Cardín

**Secretaría:**

Regidora Lidia Esther Rojas Fabro

**Vocal:**

Regidor Jorge Herrera Aguilar



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

## **Misión**

Ser vigilantes del cumplimiento y respeto al derecho humano a la salud, en el ámbito de la administración municipal.



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

## **Visión**

Establecer las mejores condiciones para el acceso de todas las personas a una vida sana y su bienestar en el Municipio.



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

## **Introducción**

EL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, esta alineado con el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud del municipio de Othón P. Blanco es una iniciativa que tiene como objetivo mejorar la salud y el bienestar de la población local. Este programa se enfoca en cuatro áreas principales de acción: promoción de la alimentación saludable, actividad física, prevención de adicciones y promoción del cuidado de la salud sexual y reproductiva.

En la primera área, se busca fomentar el consumo de alimentos saludables y la concientización sobre una nutrición adecuada mediante la promoción de huertos urbanos y la educación alimentaria.

En cuanto a la actividad física, se incentiva la realización de actividades deportivas y la utilización de los espacios públicos que favorezcan la actividad física y el ejercicio.

En relación a la prevención de adicciones, promoverá la educación y la sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de las adicciones a través de campañas en medios de comunicación, redes sociales, escuelas y otros espacios comunitarios.

También, se promoverá el cuidado de la salud sexual y reproductiva con programas de educación sexual integral en escuelas y comunidades, proporcionando información sobre la anatomía, fisiología, anticoncepción, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y relaciones saludables.



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

Además, también debemos abordar el problema de los perros callejeros en nuestra comunidad. La sobrepoblación de perros callejeros no solo representa un riesgo para la salud pública, sino que también crea una molestia para nuestros ciudadanos. Es importante que trabajemos juntos para reducir su reproducción a través de una vigilancia y planificación adecuadas.

Estamos seguros de que con estos esfuerzos podremos continuar avanzando hacia una sociedad más justa e inclusiva para todos los habitantes del municipio. Agradecemos su compromiso y colaboración en este importante trabajo.



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

## **Marco Legal**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud de conformidad con el Artículo 4º, el cual manifiesta la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

La Ley General de Salud, en su artículo 110, manifiesta que: la promoción de la salud tiene por objetivo crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y promover en el individuo los valores, actitudes y conductas adecuados para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, ordena a los estados de la Unión adoptar para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, indicación que es cumplida por el Estado de Quintana Roo en el artículo 5º de su Constitución Política, en la que adopta para su régimen interno la forma de gobierno ordenada por la carta Magna teniendo como base de la organización político - administrativa al municipio libre. Igualmente, nuestra Carta Magna reconoce a los municipios en ya señalado artículo 115 su personalidad jurídica y le otorga facultades para aprobar las normas municipales, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones a fin de organizar la administración pública municipal, situación que es replicada por el Estado de Quintana Roo en los artículos 145 y 146 de la Constitución de Quintana Roo, así como en el artículo 2º de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

Ahora bien, acorde a lo señalado en el artículo 68 señalada Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, el Ayuntamiento contará con comisiones ordinarias y especiales para el cumplimiento de sus funciones; asimismo en la fracción Octava del en el artículo 72 se establece que el Ayuntamiento establecerá, cuando menos, las siguientes Comisiones Ordinarias ... VIII. de Salud Pública y Asistencia Social.

Es necesario destacar que el Plan Anual presentado aquí, está en armonía con lo dictado en el artículo 70 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, mismo que es replicado por el artículo 102 del Reglamento, mismo que cito a continuación:

“ARTÍCULO 102. Las comisiones ordinarias tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, pero sus miembros carecerán de facultades ejecutivas.”

Por su parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, plantea en el Eje 2. “Bienestar y Justicia Social” que se considera a las personas como el centro en la toma de decisiones de las políticas públicas municipales, atendiendo los reclamos y también las oportunidades identificadas a partir de los diagnósticos situacionales que, en materia de justicia social, se han realizado. Orienta su objetivo, estrategias y acciones a la atención de las prioridades de quienes habitan en Othón P. Blanco, teniendo como principio fundamental la protección de sus derechos humanos y la generación de capacidades para su desarrollo.

En esas condiciones, se propone el siguiente Plan Anual para la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

## **Objetivo General**

Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la salud pública y asistencia social en el Municipio; así como vigilar los trabajos de las dependencias y unidades administrativas municipales con funciones en la materia, especialmente las planteadas el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las del programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud.

## **Objetivos Específicos**

- Promover se realicen estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de salubridad e higiene opera en el municipio.
- Promover se realicen los estudios y análisis necesarios para determinar el grado de consumo de sustancias que causan adicción que la población municipal realiza.
- Promover e impulsar la instalación del Consejo Municipal Contra las Adicciones.



**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

## **Acciones**

- 1 Promover se realicen los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de salubridad e higiene opera en el municipio.
- 2 Promover se realicen los estudios y análisis necesarios para determinar el grado de consumo de sustancias que causan adicción que la población municipal realiza.
- 3 Promover la capacitación al personal del ayuntamiento en temas de salud pública (determinantes sociales, saneamiento básico, orientación alimentaria, actividad física, enfermedades transmisibles por vectores, entre otras).
- 4 Estimular una política de promoción de la salud y prevención de enfermedades con participación de la ciudadanía.
- 5 Fomentar la elaboración de reglamentos y normas administrativas que desarrollen políticas públicas saludables.
- 6 Promover vínculos con los Servicios Estatales de Salud y con otros sectores para establecer redes de cooperación que de mayor impulso a los programas de salud locales.
- 7 Proponer y promover alianzas con universidades, asociaciones o particulares que cuenten con programas de servicio social y prácticas profesionales a efecto de impulsar campañas de difusión casa por casa, sobre la importancia de la eliminación de Criaderos de Larvas de moscos transmisor de dengue, zika y chikungunya, así como eliminar cacharros que puedan ser lugares propicios de proliferación de moscos.
- 8 Proponer y promover campañas para abordar el problema de los perros callejeros en nuestra comunidad.



EL MUNICIPIO QUE  
TODOS QUEREMOS

PLATAQUENICHO 0921 4024  
OTHÓN P. BLANCO

**Comisión de Salud  
Pública y  
Asistencia Social**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretaria:  
Regidora**

**Lidia Esther Rojas  
Fabro**

**Vocal:  
Regidor**

**Jorge Herrera  
Aguilar**

9 Proponer y promover programas que tiendan a la disminución de las causas y consecuencias que genera el fenómeno de las adicciones, apoyándose en la prevención con un enfoque de riesgo-protección, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes de protección;

10 Proponer y promover programas de capacitación de recursos humanos para la asistencia social

11 Revisión, análisis y actualización de los diversos reglamentos que guarden relación directa o indirecta con las políticas de salud y de asistencia social.

**Comisión de Derechos  
Humanos del H.  
Ayuntamiento del  
Municipio de  
Othón P. Blanco  
2021-2024**

**Plan Anual  
2023**



**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**



**Integrantes:**

**Presidencia:** Regidor Juan José Ortiz Cardín  
**Secretario:** Regidor Héctor Hernán Pérez Rivero  
**Vocal:** Síndico Alejandra del Ángel Carmona

**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:**

**Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico  
Alejandra del  
Ángel Carmona**



## **Misión**

Ser vigilantes del cumplimiento, promoción, respeto, protección y que se garanticen los derechos humanos, en el ámbito de la administración municipal.

**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:**

**Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**



## **Visión**

Establecer las mejores condiciones para el cumplimiento, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas en el Municipio.

**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:**

**Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**

## **Introducción**

En el presente Plan Anual de Trabajo se plasma nuestro compromiso con la promoción, protección y respeto de los derechos humanos en nuestra jurisdicción. El plan de este año es especialmente significativo ya que marca un hito importante: la creación de la Unidad de Derechos Humanos en nuestro municipio.

Con el establecimiento de la Unidad de Derechos Humanos, hemos dado un gran paso adelante para garantizar que los derechos fundamentales de todas las personas sean salvaguardados y respetados. Este logro es un testimonio de los esfuerzos colectivos del Honorable Cabildo de Othón P. Blanco, quienes aprobaron las iniciativas presentadas por el Regidor Juan Ortiz Cardín.

La creación de la Unidad de Derechos Humanos ha allanado el camino para mejorar la coordinación, la eficiencia y la eficacia en el tratamiento de los problemas de derechos humanos dentro de nuestro municipio. Sirve como una plataforma centralizada para recibir, y responder a denuncias de violaciones de derechos humanos, al mismo tiempo que brinda orientación y apoyo a los afectados. La unidad trabajará diligentemente para prevenir y erradicar toda forma de discriminación, y su inclusión en los reglamentos de la administración municipal fortalece aún más su mandato y autoridad.

Bajo este Plan de Trabajo Anual, la Comisión de Derechos Humanos tiene como objetivo construir sobre esta base y expandir sus actividades para servir mejor a la comunidad.



**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:  
Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:  
Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**

En el presente año, trabajaremos en conjunto con esta unidad para llevar a cabo diversas actividades, tales como talleres, foros y campañas de concientización sobre temas como la igualdad de género, la no discriminación y el respeto a la diversidad cultural. Asimismo, buscaremos establecer alianzas con organizaciones civiles y ciudadanos comprometidos con la defensa de los derechos humanos.

Estamos seguros de que con estos esfuerzos podremos continuar avanzando hacia una sociedad más justa e inclusiva para todos los habitantes del municipio. Agradecemos su compromiso y colaboración en este importante trabajo.



**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:**

**Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**

## **Marco Legal**

Los derechos humanos se encuentran en reconocidos en distintos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales. En el ámbito internacional, en 1948 se emitió la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo propósito es que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la misma se hagan plenamente efectivos. Esta última, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conforman la Carta Internacional de Derechos Humanos.

El 10 de junio de 2011, se publicó una reforma sustancial a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, por su parte la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, destaca aspectos que se consideran en materia de derechos humanos.

La integración, por primera vez en el H. Ayuntamiento de la Comisión de Derechos Humanos tiene fundamento en la fracción décimo octava del artículo 72 la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dicha fracción fue adicionada a la ley citada el pasado 4 de noviembre del año 2020, y es apenas el pasado 5 de octubre del presente año que se instala esta comisión. Con fecha 15 de julio del año del 2022, el Regidor Juan Ortiz Cardín, presento ante el Cabildo la Iniciativa de ordenamiento municipal para la reforma y adición al reglamento interior del municipio de Othón P. Blanco para la distribución de facultades y obligaciones a la Comisión de Derechos Humanos, dicha iniciativa fue turnada a comisiones, por lo que próximamente será dictaminada y turnada al Pleno para su aprobación, en su caso.



**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:**

**Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**

## **Objetivo General**

Promover que el Ayuntamiento establezca políticas públicas, disposiciones y lineamientos generales, en el ámbito de su competencia, orientados a la difusión, respeto y defensa de los derechos humanos.

## **Objetivos Específicos**

- Promover los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de derechos humanos opera en el municipio.
- Promover los estudios y análisis necesarios de la reglamentación municipal y proponer su armonización con los instrumentos jurídicos en materia de derechos humanos.
- Proponer los sistemas generales imperantes que proporcionen avances y soluciones en la materia.



**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:**

**Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**

## Acciones

I. Promover y vigilar el cumplimiento del un plan de trabajo que incluya las áreas de oportunidad para el cumplimiento de los objetivos del Reglamento Interior de la Unidad de los Derechos Humanos del Municipio de Othón P. Blanco, elaborado por la Unidad de los Derechos Humanos del Municipio;

II. Promover los programas de capacitación en materia de Derechos Humanos dirigido a las personas servidoras públicas del Municipio, con especial enfoque al área donde se desempeñan;

III. Promover campañas para la promoción del conocimiento de los Derechos Humanos, en particular los derechos de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad;

IV. Promover la coordinación con la CDHEQROO y con la CNDH, y en su caso, con las organizaciones de la sociedad civil protectoras de los Derechos Humanos, propiciando un diálogo constante para el diseño de políticas públicas;

V. Promover y vigilar el programa de seguimiento y atención de las recomendaciones hechas por la CDHEQROO y por la CNDH, dirigidas a las distintas áreas administrativas del Municipio;

VI. Promover el cumplimiento de la legislación y reglamentación en materia de Derechos Humanos;

VII. Promover en relación con el área competente la actualización del marco jurídico municipal con enfoque en Derechos Humanos;



**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:**

**Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**

IX. Fomentar el servicio público municipal, libre del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas por razón de sexo, edad, raza, etnia, condición económica, orientación sexual, religión o pertenencia política o de cualquier otro tipo de discriminación;

X. Promover un sistema de atención a reportes por parte de la ciudadanía, que sirva como un medio para detectar cualquier posible vulneración a los Derechos Humanos de las personas.



**Comisión de  
Derechos  
Humanos**

**Presidente:**

**Regidor**

**Juan José Ortiz  
Cardín**

**Secretario:**

**Regidor**

**Héctor Hernán  
Pérez Rivero**

**Vocal:**

**Síndico**

**Alejandra del  
Ángel Carmona**